

**FACTORES PSICOSOCIALES
ASOCIADOS A LA
VIOLENCIA ESCOLAR**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES EN
PSICOLOGIA- CIEPS-
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN-
-DIGI-
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA**





FORMATO 02-2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Dirección General de Investigación

FORMULARIO
PARA PRESENTAR
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2012

CÓDIGO _____ asignado por la DIGI

ASPECTOS GENERALES

Título de la propuesta de investigación:

Estudio de los factores psicosociales asociados a la violencia escolar en una escuela primaria del sector público, jornada matutina en el municipio de Sololá, Sololá, ciclo 2013.

Equipo de investigación: Licda. María Isabel González Mázate

Coordinadora e investigadora principal.

Duración del proyecto: Del 4 de febrero al 31 de noviembre del 2013

Instituciones participantes y co-financiantes: Dirección General de Investigación- DIGI- Universidad de San Carlos de Guatemala.

Centro de Investigaciones psicológicas-CIEPS-Escuela de Ciencias Psicológicas

INDICE GENERAL

Resumen	4
Introducción	5
Antecedentes	13
Justificación	21
Objetivos	24
Metodología	25
Presentación de resultados	
Capitulo I	
Factores Psicosociales asociados a la violencia escolar	33
Impunidad.....	38
Abuso de poder y autoridad.....	48
Síndrome de la Negación.....	53
Comunicación en el ámbito escolar.....	57
Reglas y normas de convivencia.....	64
Capítulo II	
Formas de violencia escolar	70
El miedo un proceso psicológico, un proceso político	73
Maltrato Institucional.....	77
Maltrato Físico y psicológico: desde el contexto del maestro.....	91.
El maestro en la dinámica de maltrato	95
Capitulo III	
Causas y motivación de la violencia escolar	103
Nivel individual: Personal.....	104
Nivel de relaciones interpersonales: familia, escuela, compañeros.....	106

Nivel Macro sistema: Pobreza, cultura,	119
Factores de riesgo.....	126
Capítulo IV	
Las voces de los niños y niñas	135.
Percepción de la escuela.....	136
Percepción acerca de la familia.....	137
Capítulo V	
Perfil del agresor y la víctima de violencia escolar.....	141
Capítulo VI	
Consecuencias de la violencia en el desarrollo del niño y la niña.....	143
Conclusiones.....	148
Propuestas de actuación: recomendaciones.....	150
Índice de Ilustraciones: figuras y tablas.....	155
Referencias bibliográficas.....	160

Resumen

“La violencia es una acción ejercida por una o varias personas, en donde se somete de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación y otra acción que atenta contra la integridad física y psicológica de cualquier persona o grupo social” (Sanmartín, Violencia contra niños, 2005); son tan múltiples las manifestaciones, características y participantes, que la violencia es un problema de creciente magnitud en diversos contextos sin exclusión del campo educativo. No obstante, el estudio de la violencia escolar en nuestro país es escaso, por lo que se requiere la construcción de conocimientos que permitan sistematizar y otorgar información a grupos vulnerables, así como la visibilización de este problema. El estudio de los *“factores psicosociales asociados a la violencia escolar en una escuela de primaria del sector público del municipio de Sololá, Sololá 2013”* es de carácter cualitativo, su propósito es describir el fenómeno de la violencia escolar a través de un análisis de sus formas, causas y motivaciones de la violencia, para centrar el estudio en el comportamiento agresivo y violento desde la perspectiva psicosocial.

La investigación se basa en el estudio de casos y se amplía con el apoyo de técnicas e instrumentos de recolección de información: observación directa y participativa, visitas domiciliarias, diálogos informales, entrevistas a profundidad, grupos de discusión y técnicas de expresión (artística), grabaciones, documentos. Con ello se busca analizar e interpretar el comportamiento de los diversos actores dentro del contexto educativo del nivel primario, que asisten regularmente a la escuela.

Palabras clave: violencia, factores psicosociales, agresión, violencia escolar.

ALDEA MARÍA TECÚN, PIXABAJ. SOLOLÀ



El nombre de la comunidad "María Tecún" surge de la versión comunitaria " en tiempos pasados los españoles pasando por el lugar, persiguieron a una joven bonita de igual parecer con la Virgen María, quién era la hija de Tecún. Huyendo de la presencia de los extraños hacia la montaña, dijo: corazón de la tierra, cerros y montañas ocúltenme y protéjanme, porque los extraños quieren violarme; entonces la montaña la ocultó y en un gran piedra se transformó y con la figura de ella quedo". Cuando la piedra de "María Tecún" suena, es señal que durante el día habrá mucho sol. Nuestros antepasados realizaban ceremonias e invocaban a los 20 nahuales para que sean protegidos de todo mal, por ello en la actualidad los pobladores siguen protegidos debido a las ceremonias realizadas hace 20 años.

INTRODUCCIÓN

“Los niños y niñas deben, por fin, jugar en las sabana abierta ya sin la tortura de las punzadas del hambre o destrozados por la enfermedad o amenazados por el azote de la ignorancia, el contacto físico indebido y el abuso y ya no obligados a cometer actos cuya gravedad supera las exigencias de su corta edad.”

Nelson Mandela, Premio Nobel de la Paz

La violencia en los centros educativos, en las últimas décadas adquirió una magnitud importante en países como Estados Unidos, Suecia y Reino Unido, en donde han instalado detectores de metales a la entrada de los centros educativos. En Guatemala no es tan alarmante como en Estados Unidos, pero se observa un incremento de violencia en los centros educativos, que se ha visto amenazada por peleas de jóvenes estudiantes en las calles, humillaciones, calumnia, burlas, amenazas, agresiones sin razón alguna, silencio y el decremento en la edad de agresores y víctimas.

La violencia es un fenómeno complejo, que se manifiesta en actitudes, comportamientos e irrespeto a los derechos humanos de las personas y de su dignidad, provocando el temor colectivo ante la amenaza de un peligro. La violencia se produce en escalada, se autoalimenta y crea un continuo de formas que van desde las más leves como la agresión “pegar con un palo a un niño en el salón de clases”, hasta formas más severas de maltrato. En las que a menudo se da por parte de personas cercanas al entorno de la víctima: amigos, familia, educadores... personas en las cuales la víctima confía y se siente protegida. Este es un primer dato para comprender la violencia, el cual no es ajeno a las relaciones afectivas, sino que se da en el marco de éstas.

La violencia proviene fundamentalmente del miedo, en el plano afectivo y de la desigualdad de poder, en el plano social, y sus manifestaciones pueden verse influidas principalmente por una serie de hechos que se producen en el contexto social como

resultado de fenómenos como: la costumbre, conformidad, creencias, comportamiento, desigualdad económica y social; que determinan el comportamiento individual.

Un factor asociado a la violencia escolar lo constituye el hecho que es un aprendizaje social, que se justifica socialmente: "pegar a los niños es la costumbre", "eso aprendí" y con ello perpetúa formas de relación que prevalecen en los esquemas de pensamiento del niño y la niña, que se legitiman por la costumbre y creencias, que se repiten generación tras generación y son aceptadas como parte de las relaciones cotidianas en la convivencia familiar y escolar. Esto quiere decir que el comportamiento maltratante en cualquiera de sus formas por parte del adulto frente al comportamiento de un niño o niña, sea cual fuere la intención de la figura de autoridad dañan el desarrollo normal del niño o la niña.

Una mirada al sistema educativo nos permite encontrar una serie de creencias culturales asociadas al fenómeno de la violencia escolar, el cual ha sido estudiado por sociólogos, antropólogos y psicólogos, que lo definen en un medio más amplio como "sociedad patriarcal", dentro del cual el poder, es otorgado al hombre sobre la mujer, a los padres sobre los hijos y al profesor sobre el estudiante, el cual es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente por nuestra sociedad. El sistema de creencias patriarcal sustenta un modelo de familia e institución vertical, que se constituye por "el jefe", en donde siempre la autoridad es el hombre y en un estrato inferior ubica a la mujer y a los niños y niñas. Dentro de este subsistema filial se reconoce una diferencia basada en el género, ya que los varones son más valorados y en consecuencia, obtienen mayor poder que las mujeres.

Unido a este modelo vertical, se observa una concepción del poder y la obediencia en dicho fenómeno. En donde se prescribe la obediencia automática e incondicional de la mujer, el niño o la niña hacia el hombre. Un hombre (un profesor) socializado en este

sistema patriarcal tiene la absoluta certeza que tiene el derecho a no ser contrariado en cualquier ámbito en donde se desenvuelve por ejemplo: " un estudiante se niegue a firmar un documento" y cualquier transgresión a la regla "justificará" el uso de la fuerza como: "golpear con un palo a un estudiante, para que obedezca", manipulación o amenaza para castigar a quien no la ha respetado. De esta manera, desde niños, los hombres son alentados a resolver los problemas mediante actitudes competitivas y a imponerse a otros por diversos medios. Mientras las mujeres se perciben como más débiles y por tanto, se asocia a concepciones de sumisión y obediencia.

En síntesis, las creencias culturales acerca de lo que significa ser mujer, hombre, niño o niña, junto con la idea que tenga sobre la familia, tiene una relación directa con el nivel macro sistémico del análisis, específicamente con el fenómeno , porque proporciona un marco general en el cual transcurre el fenómeno de la violencia escolar.

Las diversas formas en que se manifiesta la violencia en el contexto escolar es muy compleja, debido a que configura una diversidad de factores psicosociales que interactúan e interrelacionan (amenaza, abuso de poder, autoritarismo, impunidad, negación, sistema patriarcal, etc.), haciendo de la violencia escolar un complejo fenómeno social; fenómeno que se ha configurado como resultado de un proceso histórico vivido en Guatemala que transformó la representación social de la violencia política ejerciendo represión en el psiquismo de las poblaciones. Una de sus consecuencias a nivel psicológico y político fue el miedo crónico y generalizado experimentado por las poblaciones, bajo la amenaza permanente de la violación sistemática a los derechos humanos, que determinaron formas de relación social e incidieron en la cognición y conducta de la persona y transformaron su vida diaria.

En el país según cifras oficiales del crecimiento de la violencia y criminalidad en los últimos años presenta una tasa de homicidios de 44.2 por cada cien mil habitantes. Esta cifra es alarmante porque rebasa el promedio de homicidios que ocurren en otros países de Latinoamérica. (poljuve) Esta situación de violencia, ya no llama la atención del guatemalteco que día a día experimenta una situación de continua muerte hacia su vida y confronta esta violencia, ya sea por causa de su ideología o víctima inocente de consecuencias directas o indirectas que nadie puede eludir. De acuerdo al Informe Estadístico de Violencia en Guatemala en el 2007, el costo económico asciende a Q. 17,900.409.785.79 y \$ 2, 386, 721,304.777.3 % un recurso que se pierde a causa de la violencia y que podría invertirse en políticas de desarrollo social. Por otra parte, el dolor humano que esto implica y las limitaciones que conlleva, la inversión e intervención en salud mental es escaso.

La violencia en cualquiera de sus formas contra los niños y niñas en cualquier ámbito es grave, porque se asocia a comportamientos de riesgo para su salud a lo largo de la vida, este comportamiento violento es una de las causas principales de enfermedades y muertes en el mundo.

La teoría que fundamenta el presente estudio de la violencia escolar es la psicología social, en la cual se configura el pensamiento psicosocial que constituye el sujeto y la subjetividad y el contexto social en que interactúa. Muestra una serie de hechos que se producen en la vida social como resultado de fenómenos (costumbres, creencias, comportamientos...) que es donde se manifiesta con su máxima fuerza este fenómeno. El presente informe tuvo como propósito principal : establecer los principales factores psicosociales asociados a la violencia escolar en una escuela de primaria del sector público jornada matutina, para orientar acciones de prevención y cambio social

comunitario que disminuyan el índice de violencia en el contexto educativo del municipio de Sololá, Sololá. Así como proporcionar elementos para facilitar la comprensión, análisis y reflexión del fenómeno desde una dimensión psicosocial de la violencia escolar.

El enfoque de los diferentes capítulos expone, los factores psicosociales asociados a la violencia escolar, formas, causas, motivaciones y el modo en que estas afectan el desarrollo normal del niño o la niña, el cual es imprescindible para entender la dinámica que subyace en la violencia.

El principal desafío de la investigación estuvo orientado a romper con el paradigma instrumental dominante y centrar el estudio en el sujeto y en los contextos en que actúan, así como en las relaciones que lo caracterizan. En esta perspectiva se centró en la investigación cualitativa y procesos como los siguientes: ¿Cómo construir el escenario de la investigación?, en la selección no probabilística que toma en cuenta la riqueza, profundidad y calidad de la información, no en la cantidad y estandarización. Se utilizó el método de estudio de caso en el cual se midió y registro la conducta de las personas involucradas en el fenómeno de la violencia escolar. Se utilizó una variedad de fuentes como: documentos, informes, registros de archivos de las diversas instancias, entrevistas a profundidad, observación directa y participante, técnicas pictográficas, discusión en grupo, diálogos informales. Los grupos de discusión se conformaron por: 14 maestros y maestras y director de la escuela, 4 supervisores educativos, autoridades locales, Concejo comunitarios de Desarrollo-COCODE y Juntas escolares de los .. padres y madres de familia , 34 niños y niñas de cuarto grado de primaria, representantes del sistema judicial, Fiscalía Distrital, Derechos Humanos, Defensoría Indígena y Asociación Nacional Contra el Maltrato infantil-CONACMI-

Comprendidos entre los 9 a los 60 años de edad. Se efectuaron 3 observaciones directas y participativas, una a la comunidad de María Tecun en Pixabaj, la escuela y la familia objeto de estudio. Se ejecutó 1 entrevista a 14 maestros y maestras de la escuela, 1 entrevista al director, 2 entrevistas a supervisores educativos, 1 entrevista y visita domiciliar a los padres y madres involucrados en el caso, 2 entrevistas al fiscal auxiliar MP, 1 entrevista a la secretaria general del Juzgado de niñez y adolescencia en Sololá, 2 entrevistas al fiscal auxiliar del Juzgado de Familia, 1 entrevista a Defensoría Indígena, 1 entrevista a Derechos Humanos, 1 entrevista a representante de CONACMI. Otro instrumento de apoyo y complemento fue la técnica de grabación. De la cual fueron informados e informadas previamente todos los sujetos objeto de estudio. Quienes firmaron un consentimiento informado de la misma. También se recurrió a la toma de notas en aquellos casos que el sujeto manifestó su preferencia de no ser grabado. También se llevó a cabo la socialización de resultados preliminares de la investigación con representantes de diversas instancias locales, quienes enriquecieron y validaron el estudio.

Para el análisis de la información recolectada fue necesario utilizar una matriz de análisis que permitiera ordenar, identificar, analizar y focalizar los elementos que conforman el discurso de la violencia escolar. En esta matriz se ordenó la información a partir de una serie de preguntas generadoras de discusión acerca de la violencia escolar: ¿qué saben acerca de la violencia escolar?, ¿qué sienten? ¿Cómo la interpretan?, ¿qué hacen?. Al final del informe se proponen una serie de conclusiones y recomendaciones que surgen a partir del expediente del caso, informes judiciales, entrevistas, discusiones con diversos grupos y observaciones.

Espero, que este informe pueda ser utilidad a supervisores educativos, directores, maestros y maestras, padres y madres de familia, al Estado Guatemalteco, al Ministerio Público y Organismos judiciales, para facilitar la misión de hacer comprender la importancia que tiene el buen trato a la niñez y que tenemos un compromiso ético de intervenir para proteger a los niños y niñas, lo cual es una obligación de salud pública y de la sociedad en general.

Antecedentes

Las características de la violencia han sobresalido en los últimos tiempos, las suposiciones y clasificaciones que se hicieron en los primeros estudios etológicos (Lorenz, 1966) o psicoanalíticos (Freud, 1920) han cambiado; estamos presenciando un crecimiento de la aparición de conductas violentas relacionadas con una diversidad de taxonomías. Desde formas simples de violencia como la conducta verbal, producto de la irritabilidad momentánea o la ira, hasta formas más retorcidas como la tortura política, pasando por la violencia de género o sexual, con sus ilegítimas formas de expresión, a las prácticas violentas del crimen organizado, bien sea por grupos minoritarios o mayoritarios, la diversidad de conductas y comportamientos violentos nos pone frente a una realidad cada vez más cruel de la que no es ajena cualquier sociedad, aunque su expresión en algunas de ellas esté especialmente localizada en determinados estratos sociales.

Sin embargo, no podemos inhibir esta trágica realidad de la modernidad de la violencia en una sociedad desigual y a la vez globalizada en sus formas de expresión; donde el maltrato infantil, extorsiones, secuestros, asaltos, decapitación, bochinches, paros, abuso de las *"fuerzas de poder"* con el empleo de medios violentos como: formas persuasivas de amenazas o manipulación alteran la normalidad de la vida cotidiana; la solución mortal de conflictos sociales por problemas de territorialidad, exclusión, muerte a grupos disidentes, constituyen parte de un sinfín de la violencia en Guatemala, que convierten a nuestra sociedad en un claro reflejo de la falta de recursos psicosociales con que se enfrentan los organismos, instituciones o individuos, cuando se ven inmersos en situaciones conflictivas. La irracionalidad de los medios de

actuación para solucionar los conflictos da pie a muchos para fundamentar las causas como innatas o biológicas de la conducta violenta, olvidando esenciales enfoques psicosociales donde el análisis del entorno social, de los sentidos y configuraciones subjetivas que se encuentran implicados en los diferentes comportamientos y producción simbólica del sujeto en ese acto de violencia, no pueden capturarse de forma inmediata por el simple registro de su expresión.

Esta heterogeneidad conductual de los sucesos violentos impide una precisa evaluación epidemiológica. Sin embargo, los estudios realizados en distintos ámbitos sociológicos, en áreas metropolitanas, rurales o en países con problemáticas segregacionistas de distinta índole, ponen de manifiesto que la violencia ha elevado en sus formas y facetas de expresión, lo mismo que lo hace la intensidad y la severidad de los actos violentos. En este sentido, la máxima expresión del acto violento es el homicidio, procedimiento violento que ha aumentado en las últimas décadas, tanto a escala mundial, en países desarrollados o países como el nuestro.

Desde ese contexto, es vital reconocer un acelerado crecimiento de la violencia y criminalidad en los últimos años. Según cifras oficiales, Guatemala presenta una tasa de homicidios de 44.2 por cada cien mil habitantes. Esta cifra es alarmante porque rebasa el promedio de homicidios que ocurren en otros países de Latinoamérica". (Poljuve, 2010) Esta situación de violencia, ya no llama la atención del guatemalteco que día a día experimenta una situación de continua muerte hacia su vida y confronta esta violencia, ya sea por causa de su ideología o víctima inocente de consecuencias directas o indirectas que nadie puede eludir.

Las diversas formas de violencia que se desarrollan en Guatemala, tienen diversos actores y móviles. Cada uno de ellos se concreta en espacios sociales específicos, tales como el hogar, centros educativos, la comunidad, centros deportivos, calle etc., y todos ellos dan lugar a expresiones diversas pero también comunes. A ello se suma, las opiniones de maestros y maestras del nivel pre primario y primario que asisten al Programa de Asesoría Psicopedagógica ISIPS jornada sabatina, que "niños de 6, 7 y 8 años recurren al uso de la fuerza, extorsiones a compañeros/as (entregar su refacción, llevar un objeto de valor o entregar un quetzal-Q.1.00 a cambio de "no golpearles" (Maestros, 2010) son motivo de preocupación para los docentes, porque cada día es más frecuente que niños, niñas y adolescentes no quieren acatar las normativas de la escuela y expresan su rechazo a la institución a través de la violencia verbal, física o psicológica a compañeros/as y/o profesores. En consecuencia, estos actos de violencia que se suscitan en el ámbito escolar se manifiestan a través de condiciones culturales y relaciones desiguales que se producen en un marco de relaciones primarias en donde estas relaciones se expresan a través de los vínculos humanos que se producen en su interior.

El tema de la violencia y educación ha sido objeto de múltiples análisis desde diversas perspectivas. La violencia en los centros educativos, desde los años setenta, adquirió una magnitud importante en países como Estados Unidos, Suecia, Noruega y Reino Unido. Aunque la situación en Guatemala no es tan alarmante como Estados Unidos, en donde se han instalado detectores de metales a la entrada de los centros educativos. Esta violencia es una situación que preocupa y alarma a la sociedad en general.

Según el informe de América Latina - BID -existen unos 7 millones de niños, niñas y adolescentes que deambulan en las calles de los distintos países de la región que se encuentra vinculada a diversas formas de violencia-abandono, violencia doméstica que los empuja a huir del hogar-situaciones de explotación económica, entre otras. "los niños de la calle son objeto también de violencia policial, asesinatos y "limpieza social" por parte de escuadrones de la muerte" (Desarrollo-BID-, Violencia contra niños, niñas y adolescentes, 2006). El informe visibiliza los entornos como (hogar, familia, escuela y otros entornos educativos, comunidad y calles; instituciones y ámbitos laborales) en los cuales se ejerce la violencia contra niños, niñas y adolescentes. Por lo que reconoce que *"la conducta violenta se aprende y surge principalmente en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los adultos"* (BID, 2006)

Por otra parte, agrega el hecho que, de acuerdo con IPEC-OIT 12.6 millones de los 19.7 millones de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que participan en actividades económicas, prácticamente dos de cada tres, lo hacen en trabajos no permitidos para su edad o que se consideran dentro de formas de trabajo infantil que deben ser erradicadas de inmediato porque implican escenarios de explotación económica, con altos riesgos de enfrentar abuso y maltrato.

Según informe del BID, los datos anteriores indican que casi un 10% de la población total de niños, niñas y adolescentes de 5 a 7 años se encuentran en situaciones, de violencia hacia sus derechos fundamentales y al respecto plantean distintos instrumentos jurídicos, en particular la Convención de los Derechos del niño.

En Guatemala en los últimos años, se observa un incremento de violencia en los centros educativos, por lo que la vida cotidiana se ha visto amenazada desde hace algunos años, entre ellas, peleas entre compañeros, pelias de jóvenes estudiantes en

las calles, humillaciones, agresiones sin razón alguna; como el reciente artículo publicado por Prensa Libre, revela que *“un niño de 6 años recibe una golpiza por otro niño de 8 años, compañero de escuela, siendo recluido en el hospital”* (Libre, 2012)

Por otra parte, los datos proporcionados por la Dirección de servicios administrativos del Ministerio de Educación revela que: en el Departamento de Sololà, durante los años 2012 y 2013 se registró 1 caso de violencia escolar por discriminación y abusos. Mientras en el Departamento de Guatemala, durante los años 2012 y 2013, se registraron 80 casos de violencia escolar, tipificados como: discriminación y abusos.

Un estudio realizado por la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa en Guatemala, revela que *“ el fenómeno Bullying está presente en el sistema educativo guatemalteco, que existe un 20.6% de niños que son víctimas de algún tipo de agresión, en el municipio de Guatemala, lo cual sugiere que esta situación exista a nivel nacional”*. (DIGEDUCA, 2008)

Entonces, es posible pensar que el fenómeno de la violencia escolar, si bien no es independiente de la violencia que se vive en la sociedad en su conjunto, no puede simplificarse como parte de una tendencia general. Tanto la delincuencia como las actitudes violentas de los escolares tienen una tendencia a aumentar. Del mismo modo se aprecia un decremento en la edad de los agresores y víctimas. Cada día la violencia pertenece cada vez a sectores más jóvenes de la población.

Este tipo de manifestaciones de violencia resulta difícil de controlar, pues se ampara por grupos de amigos, intimidación o del silencio de otros, en donde niños o niñas encuentran el escenario propicio para dar rienda suelta a sus frustraciones y necesidades insatisfechas.

Lo anterior, deja ver que la violencia no se expresa de forma pura, sino se torna problemática y compleja para conocerla y entenderla.

Otro fenómeno al respecto es , la violencia política sufrida en Guatemala durante "el enfrentamiento armado interno que produjo innumerables cambios en las estructuras sociales y comunitarias, que agudizó el fenómeno de la violencia." (Histórico, 1998).

Una vivencia que desorganizó completamente la vida cotidiana de muchas familias guatemaltecas que fueron expuestos a formas extremas de violencia y dejó secuelas en el psiquismo y entorno social.

Por ello, un análisis de la violencia escolar, exige también un recordatorio histórico, ya que la continua violación a los derechos humanos más fundamentales perpetrados en esa época, y especialmente a comunidades indígenas; tienen consecuencias en la actualidad de (frustración, miedo, desconfianza, aislamiento social, sentimientos de impotencia, problemas de salud, alteración de valores de relación social etc.), destruyendo con ello el tejido social de la sociedad.

Desde entonces, Guatemala mantiene estructuras de poder que se caracterizan por el surgimiento y consolidación del ejército como fuerza dominante de la política en Guatemala y en el cual han participado otros círculos políticos y militares de Estados Unidos así como la élite socioeconómica del país.

Por tanto, la violencia es un fenómeno que históricamente se ha relacionado con otros factores socioeconómicos y políticos que predisponen la utilización de la violencia en los niños y niñas, sino también una perspectiva del mundo que justifica este escenario.

Explicar su etiología por características individuales de origen biológico o psicológico es un enfoque reduccionista. Un enfoque ecosistémico nos permite comprender que el comportamiento agresivo de un sujeto es resultado de la interacción entre el individuo y

un medio social que día a día se deshumaniza con la modernidad y altera los procesos biológicos del individuo.

En Guatemala la investigación de incidencia de la violencia escolar es escasa, los estudios que se han realizado son tesis y otros de DIGEDUCA que concentra su estudio en el municipio de Guatemala, acerca del Bullying. Y más escaso aún, las instituciones que trabajan para prevenir o disminuir la violencia, por el escaso conocimiento y conciencia de su responsabilidad en el tema.

A lo anterior, se suma que no existe información nacional a nivel local con respecto a la problemática de la violencia escolar en el área rural y aún más si se trata de la población indígena, la cual ha sido afectada desde la época del conflicto armado interno por la violencia, de la cual se conoce únicamente por medios de comunicación escrita y radial. El incremento de violencia que afecta al territorio nacional y el departamento de Sololá no es la excepción; padres de familia, comerciantes, profesionales y estudiantes; han sido víctimas de robos, extorsiones, asesinatos y secuestros, por lo que la población ha llegado a tomar la *"justicia por sus propias manos"* (Nicandra, 2008) como los linchamientos ocurridos a supuestos delincuentes. Ante la frustración e impotencia que sienten ante los aparatos de seguridad que no cumplen con la ley.

Otra razón, de por qué el municipio de Sololá, a pesar de tener confluencia comercial con otros poblados del altiplano del país, su nivel de desarrollo es de los más pobres del país. Su Índice de Desarrollo Humano se sitúa en el puesto 19 de los 22 que conforman la República, Tasa 0.606 (Humano, 2008). Uno de los aspectos a considerar de acuerdo al informe, es que el índice de DH es mayor en el área urbana que en el rural, siendo mayor la diferencia entre la región Suroccidente donde se ubica Sololá. Otro aporte importante, indica que los índices más desfavorables se relacionan

donde se concentra mayor población indígena, siendo la cobertura y calidad de la educación una de las principales necesidades detectadas; tal como lo demuestra la alta tasa de analfabetismo existente, especialmente entre la población femenina.

Por otro lado, la exclusión histórica de la que han sido objeto los pueblos indígenas, sus índices de pobreza son alarmantes. Muy vinculado a la pobreza esta la desigualdad en cuanto al bienestar de las personas, en comparación con el resto de regiones del mundo. Desigualdad, que se expresa en relación a los ingresos que disponen en el hogar y condiciones de vida que producen una sociedad con profundas estratificaciones sociales.

Por lo anterior, es fundamental que el Estado vele por el cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, con ello se avanza en la construcción de una cultura de paz y convivencia respetuosa.

Por tanto, la presente investigación *"Estudio de los factores psicosociales asociados a la violencia escolar en una escuela primaria del sector público jornada matutina, del municipio de Sololá, Sololá 2013"* pretende dar respuesta a las interrogantes siguientes ¿cuáles son las formas, causas y motivaciones de la violencia escolar?, ¿Qué factores favorecen la aparición de la violencia?, ¿ Cuáles son las características del agresor y la víctima?.

Justificación

En los últimos años, Guatemala ha visto surgir el fenómeno de la violencia escolar. Durante mucho tiempo, se pensó que los establecimientos educativos estaban exentos de violencia.

Sin embargo, hechos como el artículo publicado por *Prensa Libre*, revela que "un niño de 6 años recibe una golpiza por otro niño de 8 años, compañero de escuela, siendo recluido en el hospital" (Libre, 2012).

Lo anterior, ilustra, como la escuela no ha sido considerada un espacio de expresión de violencia sino de significación de experiencias positivas. Es evidente la preocupación por los diversos actores del sistema educativo ante este fenómeno y aún más por el decremento en la edad de los agresores y víctimas. Cada día la violencia pertenece cada vez a sectores más jóvenes de la población a quienes "se pretende criminalizar y disminuir la edad de la imputabilidad penal por transgredir la ley" (Lewy, 2013). Será esta la solución? o deberíamos preguntarnos qué estamos haciendo los adultos como sociedad para que ocurran estos actos violentos entre la niñez, la adolescencia y la juventud.

En un intento por comprender el fenómeno, se plantea la urgente necesidad de implementar estudios y/o recursos coadyuvantes que disminuyan estos comportamientos violentos y conduzcan hacia una convivencia pacífica entre los más jóvenes afectados por esta ola de violencia.

Nuestra aportación al análisis de esta problemática es el "*Estudio de los factores psicosociales asociados a la violencia escolar de una escuela de primaria del sector público, jornada matutina del municipio de Sololá, Sololá 2013*". A pesar de que existe una cantidad de información, es poco lo que sabemos acerca de la violencia escolar en

Guatemala. Una razón es, que dicho problema escasamente lleva algunas décadas de problematización e investigación en el mundo. Por lo que es importante comprender el fenómeno a partir de los diversos actores en el entorno escolar. Son ellos, quienes como portadores de este "saber", pueden responder a muchas interrogantes sobre las cuales se instala este fenómeno. Este estudio es un intento por construir conocimientos que permitan visibilizar el problema, a través de estos actores que son considerados por la institución educativa como agresores, víctimas o espectadores.

El estudio se enfoca desde la psicología social, según esta visión la individualidad del sujeto no es dada solamente por lo biológico, sino más bien de vínculos que se establecen entre el sujeto, circunstancias específicas y su medio social, el cual le permite estructurar la concreción de su persona. El desafío es utilizar una metodología cualitativa para el análisis de las formas, causas y motivaciones del comportamiento violento y riesgos que condicionan su aparición, a través de técnicas de: observación directa y participativa, visitas domiciliarias, diálogos informales, entrevistas a profundidad, grupos de discusión y técnicas de expresión (artística), grabaciones, documentos. Con ello se busca analizar e interpretar el comportamiento de los diversos actores dentro del contexto educativo del nivel primario, que asisten regularmente a la escuela. En este contexto, la violencia escolar en un sentido social, constituye un problema de salud pública y un factor importante de riesgo psicosocial pues sus consecuencias son múltiples y diversas a nivel psicobiosocial. Por tanto, cabe preguntarnos ¿por qué se da el fenómeno de la violencia en la escuela? ¿Por qué un espacio de convivencia armoniosa, de seguridad, ha cambiado y es vulnerable?, ¿qué incide en la formación de este fenómeno la escuela?

Desde el marco legal que protege los derechos el artículo 47 de la Constitución Política de la República establece que el Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia, base de la sociedad. En concordancia con lo anterior, desde el punto de vista legislativo el proyecto se justifica en la Declaración Universal de los Derechos del niño, la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado de Guatemala mediante el decreto No. 27-90 del 10 de mayo de 1990 y la Ley de protección integral a la niñez y adolescencia.

Objetivos

4.1 General

Establecer los principales factores psicosociales asociados a la violencia escolar en una escuela primaria del sector público jornada matutina, para orientar acciones de prevención y cambio social comunitario que disminuyan el índice de violencia en el contexto educativo del municipio de Sololá, Sololá.

4.2 Específicos

- ✓ Describir las formas, causas y motivaciones de violencia que se manifiestan en el ambiente escolar
- ✓ Identificar los factores que favorecen la aparición de la violencia escolar
- ✓ Caracterizar el perfil psicosocial del agresor y la víctima
- ✓ Conocer la representación que tienen los maestros, maestras, padres y madres de familia, niños y niñas, juntas escolares, concejos comunitarios de desarrollo COCODES y administrativos para afrontar la violencia escolar.
- ✓ Formular propuestas para disminuir tanto la incidencia de conductas violentas como para minorar sus efectos en el contexto educativo.

Estrategia metodológica

El principal desafío de la investigación estuvo orientado a valorar la representación que la investigadora tiene sobre lo que va a estudiar así como la forma en que se pretende tener acceso a las personas que van a ser estudiadas.

El inicio de la ruta crítica metodológica partió en un primer momento por: romper con el paradigma instrumental dominante y centrar el estudio en el sujeto y en los contextos en que actúan, así como en las relaciones que lo caracterizan.

En esta perspectiva se centró en la investigación cualitativa y procesos como los siguientes:

✓ *¿Cómo construir el escenario de la investigación?*

El escenario refiere al espacio social en el cual se involucra a los participantes durante la investigación. Durante este proceso, los participantes toman la decisión de participar en la investigación. Previa presentación de la investigación a los participantes en relación al tema a ser investigado.

El estudio se diseñó para establecer los principales factores psicosociales asociados a la violencia escolar, en una escuela de primaria del sector público en el municipio de Sololá" ciclo 2013.

✓ Selección de la muestra

La técnica para seleccionar la muestra fue no probabilística; esta técnica supone un procedimiento de selección informal. La elección de los sujetos depende de la decisión del investigador. La ventaja de utilizar una muestra no probabilística es que no

requiere tanto de representar universos de una población, sino de una metódica investigación para la elección de los sujetos con ciertas características. Existen diversos tipos no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas; la que más se ajustó a la investigación fue la de sujetos tipo, que se utiliza en estudios exploratorios y de tipo cualitativo; su objetivo se basa en la riqueza, profundidad y calidad de la información, no en la cantidad y la estandarización.

✓ Método

Para el estudio se utilizó una herramienta valiosa como el método de estudio de caso a través del cual se midió y registro la conducta de las personas involucradas en el fenómeno de la violencia escolar. Para lo cual se utilizó una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas: documentos, informes, registros de archivos de las diversas instancias, entrevistas a profundidad, observación directa y participante, técnicas pictográficas, discusión en grupo, diálogos informales.

La construcción de la teoría partió de una serie de proposiciones extraídas de un marco teórico que sirvió de punto de partida y luego se extrajo una muestra teórica conformada por un caso. Las actividades relevantes en el proceso de la investigación son:

- La observación-descripción del fenómeno
- La exploración de la realidad para la generación de hipótesis explicativas sobre el comportamiento, las causas y los efectos del fenómeno

- El contraste-justificación de la hipótesis propuesta en la idea de garantizar su verdadera capacidad de explicación.

- ✓ Tipo de estudio realizado

La investigación fue descriptiva y se utilizaron técnicas de la investigación cualitativa, ya que las características de este tipo de investigación se acercaron a los objetivos planteados, " la investigación descriptiva es típica de las ciencias sociales, examina sistemáticamente y analiza la vivencia humana, personal y social, en condiciones naturales y en los distintos ámbitos como la familia, la comunidad, la escuela, sistemas de justicia etc", su proceso rebasa la mera recogida y tabulación de datos, supone un elemento interpretativo del significado o importancia de lo que se describe". Su finalidad es la comprensión del fenómeno que se estudia, para interpretar la vivencia de las personas desde su propia perspectiva. Se debe señalar que la simple descripción de lo que es el fenómeno no representa todo el proceso de la investigación, esta investigación se apoyó en técnicas cualitativas que permitieron acercarse a la vivencia social y comprender la representación del fenómeno de la violencia escolar.

- ✓ Técnicas de recolección de datos

El método de estudio de caso es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza para el estudio, radicó en lo que se pretendía medir y registrar de la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado. Además, el método de estudio de caso permite obtener datos desde una variedad de fuentes, tanto cualitativas como cuantitativas; esto es, documentos, registros de archivos, entrevistas

directas, observación directa, observación de los participantes e instalaciones u objetos físicos etc.

En la recolección de datos se utilizó la observación directa y participante, entrevistas a profundidad, al inicio y durante todo el proceso; estas técnicas fueron importantes para la investigación, especialmente porque permitió compartir y familiarizarse con los investigados en el estudio de su contexto, experiencias y vida cotidiana, con el objeto de conocer directamente toda la información que poseían los sujetos del estudio sobre su propia realidad. Lo que permitió, definir: qué conoce, qué piensa, qué siente y qué se hace.

Por otra parte, la observación participante permitió que la investigadora se integrara al grupo o comunidad en donde se realizó el estudio, que participará en actividades, como observadora y al mismo tiempo como actora.

Durante el proceso de investigación, para recolectar la información, la investigadora selecciono un conjunto de informantes, a los cuales además de observar e interactuar con ellos, llevo un registro de conductas, datos concretos y textuales, teniendo cuidado de no caer en juicios de valor o apreciaciones subjetivas.

Por otra parte, para la recolección de datos se utilizó entrevistas a profundidad, que son de carácter individual, holístico y no directivo. "La entrevista es una conversación formal que se realiza entre dos y que tiene un propósito determinado". La cual tuvo como propósito obtener información sobre los factores psicosociales asociados a la violencia escolar a través del estudio de un caso: "menor de once años de edad, que cursa cuarto grado de primaria, fue agredido física y psicológicamente por el profesor

de grado" así como todos aquellos datos que se consideraron importantes y significativos para el entrevistado o entrevistada; para comprender como lo ve, clasifica e interpreta esa realidad. Durante el proceso de indagación fue vital crear un clima de confianza y anonimato que permitiera la obtención de respuestas válidas. Por medio de la entrevista a profundidad, fue factible determinar cuáles eran los pensamientos, sentimientos y acciones en relación a la violencia escolar, así mismo permitió conocer cuáles eran las creencias y mitos que se construyen en la interacción de los distintos grupos sociales que acompañan la violencia, con el objeto de consignarlos por escrito para analizarlos y discutirlos.

Finalmente, la recolección de datos se apoyó en discusiones de grupo, también llamadas entrevista en grupo. Es una técnica libre o abierta que " constituye un contacto con la realidad en condiciones más o menos controladas, en la que los miembros del grupo colaboran en la definición y en el contexto de sus papeles, orientada en forma semidirectiva por un facilitador más o menos experimentado y con el conocimiento adecuado del problema a discutir ". Estas, consistieron en reunir a un grupo de personas en un lugar específico para que expresaran sus opiniones, actitudes y conducta. A través de la discusión en grupo se logró reproducir el discurso ideológico cotidiano sobre la realidad social de la comunidad, así mismo evidencia los sentimientos, pensamientos y acciones en relación a la violencia.

La realización de grupos de discusión se conformaron por: maestros y maestras de la E.O.R.M., Concejos comunitarios de Desarrollo y Juntas escolares de Chuacorrall, Chuicacaste, María Tecùn, Paquisis, San Buena Ventura, San Juan, Xalama y Central de Pixabaj, Autoridades de la Alcaldía de la Cenral de Pixabaj, madres y padres de

familia de la aldea María Tecùn, niños y niñas de cuarto grado de primaria, Supervisores educativos, Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil, el cual se caracterizó por cierta flexibilidad de la facilitadora, quien introdujo el tema de manera concisa y clara, evitando opinar. Los grupos oscilaron entre 4 hasta 80 personas, no conocían con antelación el objetivo de la investigación, para evitar que formaran opiniones o valoraciones preconcebidas. Las condiciones del lugar llenaron ciertas condiciones mínimas como: iluminación, amplitud y ventilación. Los participantes del grupo menores de 30 personas se ubicaron en forma de U y en grupos mayores (80) fue de forma tradicional, ubicados al frente de la mesa de la facilitadora. La duración de la reunión fue flexible, aunque existió un criterio orientativo que giró alrededor de dos horas y media en promedio. La información fue grabada y luego transcrita las frases que eran relevantes para el estudio de manera literal. Se explicó previamente a los grupos la necesidad de grabar y tomar fotografías durante el desarrollo del estudio.

Otro instrumento importante en el estudio, fue conocer la perspectiva que tenían los niños y niñas de cuarto primaria con respecto a la violencia escolar, a través del dibujo, la cual es una técnica proyectiva muy conocida y clasificada como una técnica de expresión simbólica, que tiene como finalidad generar la expresión de sentidos subjetivos como una vía diferente a la palabra, y a su vez facilitar la construcción de información en la conversación, como forma de profundizar en la dinámica del fenómeno a estudiar. Existen diversos tipos como: pintura y dibujo de tema libre, pintura y dibujo de un tema específico. Siendo esta última, la técnica que se empleó, con el objeto de recopilar información de la persona (director, profesor, padres de familia y escuela), para esclarecer, fortalecer y dilucidar hipótesis formuladas con

respecto al fenómeno. En este caso, el dibujo representa la evidencia de fenómenos grupales que no habían sido explícitos aún, por alguna razón; y sirve de representación por medio de asociaciones que generan sentidos.

Por otra parte, un instrumento que apoyo y complemento las técnicas empleadas fue la grabación. De la cual fueron informados e informadas previamente todos los sujetos objeto de estudio. Quienes firmaron un consentimiento informado de la misma. También se recurrió a la toma de notas en aquellos casos que el sujeto manifestó su preferencia a no ser grabado.

La ventaja de grabar las entrevistas fue que permitió el registro fidedigno de la información. Sin embargo, una de las dificultades fue el tiempo que se utilizó para ser transcrita. Durante el trabajo de campo el apoyo de registro de información, la toma de fotografías y grabaciones fue esencial, porque permitió la anotación de las actividades, sucesos y acontecimientos de manera cronológica y sintética, quedando plasmada la información obtenida en el proceso de inmersión, la observación participante, entrevistas y las discusiones en grupo sobre la violencia escolar, además algunos resultados preliminares, pensamientos y sentimientos de la investigadora en torno a lo encontrado y vivido, lo cual fue una experiencia valiosa y altamente significativa..

Técnicas de análisis e interpretación de datos

Para el análisis de la información recolectada fue necesario utilizar una matriz de análisis que permitiera ordenar, identificar, analizar y focalizar los elementos que conforman el discurso de la violencia. En esta matriz se ordenó la información a partir de una serie de preguntas generadoras de discusión: 1) ¿Qué es la violencia escolar?

¿Qué sentimientos y pensamientos le genera la violencia?, ¿Qué hacen para enfrentar la violencia?. A partir de esta estructura inicial se pudieron ordenar, para su análisis los elementos constitutivos de la representación social que tienen acerca de la violencia y focalizarla.

Para la integración de este informe se decidió formar los elementos metodológicos comunes en cada estudio e integrar una matriz general que recoja aquellos aspectos relevantes y comunes, para finalmente plantearse una discusión con fines interpretativos alrededor de tres componentes representativos específicos: contexto de representación, actitud focalizada y estructura de la representación. Los resultados de la integración se presentan en el siguiente capítulo.

CAPITULO I

Factores psicosociales asociados a la violencia escolar

“Realmente creo que no hay nada más importante que la protección del niño porque está vinculada con todos los demás derechos del niño, como el desarrollo, la supervivencia o la participación. Para todos los países, el reconocimiento de este derecho y la decisión de crear tanto programas como instituciones para asegurar la protección de la infancia es un paso gigante en la dirección correcta.”

Sra. Loveleen Kacker, Secretaria Conjunta, Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Infantil, India

La violencia es un fenómeno social que se manifiesta en las actitudes, comportamientos e irrespeto a los Derechos Humanos de las personas y de su dignidad, provocando el temor colectivo ante la amenaza de algún peligro en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla, familiar, escolar, social, laboral, etc. Muy a menudo es difícil entenderse cuando se habla de violencia, porque la palabra “violencia” no significa lo mismo para todas las personas o grupos, y con el fin de dejar claro que hablaremos a nivel de la intervención escolar, es importante aclarar que para los fines del presente estudio, hablamos de violencia *“cuando la agresividad (innata en el hombre para su subsistencia) se transforma en un hecho únicamente destructivo y afecta tanto al que realiza la acción como a aquél que la padece”*.

La violencia proviene fundamentalmente del miedo, en el plano afectivo, y de la desigualdad de poder, en el plano de lo social, y sus manifestaciones pueden verse influidas principalmente por fenómenos sociales como el crecimiento demográfico, la urbanización desmesurada, las desigualdades económicas y sociales, entre otros. En sociedades como la nuestra, Guatemala, la violencia puede tomar muchas formas diferentes, habitualmente se pueden distinguir dos grandes tipos, por un lado, la

violencia organizada, ejercida por un grupo, un estado, o una institución, sobre individuos o grupos, sin negociaciones con las personas afectadas, realizada para el beneficio exclusivo de un sub-grupo social, y por el otro, la violencia doméstica, que incluye todos aquellos gestos y acciones decididos unilateralmente por uno o varios individuos, que ponen en peligro la salud física, o psíquica de otros individuos en desigualdad de poder que incluye la violencia conyugal, abuso y negligencia hacia los niños y niñas, violación y delincuencia común. Tomando en consideración los tipos de violencia, vemos cómo el abuso hacia la niñez, uno de los grupos más vulnerables dentro del esquema social, se encuentra catalogada como violencia doméstica, sin especificar a los actores.(autor)

“Parece que siempre ha habido malos tratos contra la infancia, incluso ha habido malos tratos institucionalizados y ritualizados que han concluido con la muerte del niño” (Sanmartín, Violencia contra niños, 2005)

Definitivamente no hay violencia sin intencionalidad de causar daño. Por tanto, el maltrato infantil es violencia. Cuando hablamos de constructos pueden existir diversas definiciones, tal es el caso del maltrato infantil *per se*, en el cual es importante subrayar que el daño que se tiende a causar no tiene por qué dejar lesiones físicas, basta con todo el daño psicológico y emocional que gran porcentaje de nuestros niños y niñas guatemaltecas experimentan en su diario vivir. Resulta altamente significativo que la mayoría del tiempo estas acciones pueden circunscribirse a los responsables de su desarrollo, haciendo exclusiva mención a los padres o cuidadores, no obstante dichos cuadros de violencia contra la niñez se observan a nivel extrafamiliar, en el marco institucional, que incluye dependencias de educación, servicios de salud, sociales, justicia, policía, medios de comunicación, etc. Los cuales atentan contra el normal

desarrollo del niño y la niña, que tienen una directa vinculación con los menores, especialmente el contexto escolar, el cual constituye “el segundo hogar” de los niños escolarizados tanto a nivel público como privado.

Es lamentable que la información más fidedigna y objetiva que se posee es, obviamente, la que proviene de la revisión de los expedientes de los casos registrados y confirmados en los organismos de protección al menor no obstante, muchos otros quedan almacenados únicamente a nivel inconsciente en ese mundo psíquico infinito y complejo del sujeto, con repercusiones a nivel emocional poniendo en juego la salud mental de nuestros niños y niñas, y por ende, a la sociedad guatemalteca.

Según informe Mundial de la Violencia refiere que: 450 millones de personas sufren de un trastorno mental o de la conducta, 1 millón de personas se suicidan cada año, 1 de cada 4 miembros de la familia tiene por lo menos un miembro afectado por un trastorno mental. Así mismo, refiere que: *“una gran proporción de niños y niñas en todas las sociedades sufren de violencia significativa en sus hogares. Solamente 16 Estados prohíben todo castigo físico a los niños y niñas en todos los entornos, esto deja a la gran mayoría de la población infantil del mundo sin la protección legal necesaria para que no sean golpeados y deliberadamente humillados en sus hogares. Adicionalmente, los niños y niñas sufren violencia a manos de las personas encargadas de su cuidado en la escuela y en los sistemas de protección y de justicia, así como en los lugares donde están trabajando de manera legal o ilegal”*

La Organización Mundial de la Salud OMS calcula que: “ en 2002, alrededor de 53.000 niñas y niños murieron en todo el mundo como consecuencia de homicidios”.

Según Encuesta Global de Salud en la Escuela llevada a cabo por varios países en desarrollo demostró que: entre 20% y 65% de los niños y niñas en edad escolar

informaron haber sido intimidados verbal o físicamente en su escuela en los treinta días precedentes.

Para entender la naturaleza multi-causal y multifacética de la violencia, es necesaria la revisión obligatoria sobre las distintas trayectorias en la cual se configura el **pensamiento psicosocial** que demuestra dos enfoques. Uno de ellos, el sujeto y la subjetividad que lo constituyen como punto de referencia y análisis. El segundo, el contexto social y entidades supraindividuales. Sobre estos dos enfoques se asienta y constituye la psicología social, que muestra una serie de hechos que se producen en la vida social como resultado de fenómenos (costumbres, conformidad, comportamiento, creencias..), que es donde se manifiesta con su máxima fuerza este fenómeno y precisa el objetivo de la psicología social en el estudio de aquellos fenómenos que surgen como resultado de la asociación e interacción entre individuos y cómo esos fenómenos tienen una existencia independiente pero determinan el propio comportamiento individual. Es claro el nexo que tiene la influencia del contexto social sobre las conductas individuales.

Por ello nos planteamos las necesidades de conocer cuáles son los factores psicosociales que existen alrededor de la violencia escolar. Estos factores psíquicos y sociales que hacen referencia a fenómenos observables directamente o, como en este caso, reconstruidos a través de instrumentos conceptuales y metodológicos.

Entre lo psicosocial se apoya el concepto de representación social, el cual es empleado por Serge Moscovici (1961) en los fenómenos representacionales, en las sociedades contemporáneas, caracterizadas por la intensidad y la fluidez de los cambios y las comunicaciones; sin embargo Durkeim quien lo definió en 1895 como ideación colectiva, para él, las representaciones sociales constituían toda clase de fenómenos,

tanto psíquicos como sociales, borrando el límite entre lo individual y lo social. Estos elementos están organizados bajo el espacio de un saber que caracteriza a una realidad determinada. El representar o representarse corresponde a un acto de pensamiento por el cual un sujeto se relaciona con un objeto (Páez,1991).

Los sujetos comprenden e interpretan de manera diferente la situación en la que se encuentran, por esta razón se incluye como eje de investigación puesto que se quiere conocer la perspectiva y la visión que se tiene respecto a la violencia escolar. La representación que elabora un grupo sobre lo que debe llevar a cabo, las formas de definir los objetivos y los procedimientos específicos para sus miembros es lo que interesa a esta teoría sobre lo social.

Las representaciones se presentan bajo formas variadas y complejas puesto que son imágenes que condensan un conjunto de significados; son sistemas de referencia que permiten interpretar lo que sucede a la gente, e incluso dar un sentido a lo inesperado.

Al mismo tiempo son categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes nos relacionamos o forman parte del objeto de estudio.

Por otra parte, por la manera de interpretar y de pensar nuestra realidad cotidiana, el estudio de los factores psicosociales son una forma de conocimiento social. Son modalidades de pensamiento práctico orientados hacia la comunicación y la comprensión del entorno social, material e ideal. (Jodelet,1985) (11).

En principio, las representaciones corresponden al orden de lo imaginario en cuanto son imágenes que condensan significados y se constituyen en sistemas de referencia que permiten interpretar y clasificar. La construcción de las representaciones es una actividad cognitiva en tanto imagen perceptual de un fenómeno en las que se fusionan

precepto y concepto. La representación es un proceso simbólico que se produce sustituyendo las representaciones presentes con otras, constituyendo un sistema referencial.

Entonces, conocer la visión de los sujetos implica aproximarse a sus representaciones de la realidad, para luego analizar cómo la dinámica del interjuego de las mismas reproduce y produce modos de acción sobre la realidad, forman un sistema que permite elaborar teorías espontáneas, distintas versiones de la realidad al estar éstas cargadas de significados y, a través de estas significaciones podemos interpretar las expresiones de las personas. Integrando el análisis la pertenencia, la participación social y cultural de los sujetos. Por esta razón, las representaciones sociales deben ser estudiadas mediante la articulación de elementos individuales, sociales, cognitivos que integren el lenguaje y la comunicación.

Las Leyes y su aplicación: impunidad

El conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad, promulgado por la comisión de Derechos Humanos de las naciones unidas el 8 de febrero de 2005, define impunidad como: “,inexistencia de hecho o derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”, establece que: “la impunidad constituye una infracción de las obligaciones del Estado de investigar las violaciones,

adoptar las medidas apropiadas respecto de sus autores, especialmente en la esfera de justicia”.

El día diecinueve de febrero la Fiscalía Distrital de Sololá recibe la denuncia de un padre de familia y da trámite de recepción al caso de: un menor de once años de edad, que cursa cuarto grado de primaria en una escuela pública de la aldea María Tecùn. Pixabaj. Sololà, que “supuestamente” fue agredido física y psicológicamente por el profesor de grado.

Primero: “manifiesto que el día doce (12) de febrero del año dos mil trece siendo las diez horas, el profesor de cuarto grado primaria , le agredió física y psicológicamente a mi menor hijo de once años de edad, quien cursa cuarto grado de educación primaria con una patada e insultos (diciendo groserías y malas palabras al menor), porque no puede asistir a firmar el formulario para donación de útiles escolares, obligando al menor a firmar los documentos sin que el tenga la potestad y capacidad necesaria para hacerlo. Amenazándolo y ahora el menor tiene miedo de asistir a la escuela y por las represalias que puede tener el profesor de grado contra su persona”

Segundo: “sigo manifestando que por medio de esta denuncia sea amonestado el docente antes identificado de forma administrativa y que retire las amenazas al menor, dando a conocer a las autoridades correspondientes para que estudien la idoneidad del docente de forma psicológica, verificando si se encuentra dentro de sus facultades mentales para seguir laborando ”

(Maltrato contra personas menores de edad, 2013)

De acuerdo al principio de la Ley Orgánica del Ministerio Público, artículo 2, le asigna: *investigar los delitos de acción pública* y promover la persecución penal ante los tribunales y preservar el Estado de Derecho y respeto a los derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia. Para que las personas sospechosas de responsabilidad penal sean procesadas, juzgadas y

condenadas a *penas apropiadas*, de garantizar a las víctimas recursos eficaces y la reparación de los perjuicios sufridos de *garantizar el derecho inalienable a conocer la verdad y de tomar todas las medidas necesarias para evitar la repetición de dichas violaciones*.

De acuerdo a los derechos y garantías fundamentales en el proceso de la niñez y adolescencia que es amenazada o violada en sus derechos humanos, se debe garantizar el debido proceso a un menor:

¿Qué dejó de hacer el Ministerio Público?

- a) Cumplir con el mandato que establece la Constitución Política de la República, los Tratados y Convenios, Pactos Internacionales en materia de derechos humanos que fueron aceptados y ratificados por Guatemala:
 - Cumplir con lo que mandata la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia-Ley PINA; tomando en cuenta que en toda decisión debe permanecer el interés superior del niño. Artículo
 - Cumplir con lo que refiere el protocolo interinstitucional de protección, atención y repatriación, artículo 23. Decreto 17-73 del Congreso de la República "Maltrato contra personas menores de edad. Quien mediante cualquier acción u omisión provoque a una persona menor de edad o incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico o psicológico o coloque al niño en grave riesgo de padecerlos, será sancionado con prisión de dos a cinco años, sin perjuicio de las sanciones aplicables por otros delitos"

- Garantizar el debido proceso de investigación y conocerse la verdad, como probar los hechos y circunstancias de interés para el menor para la correcta solución al caso.
- Garantizar el derecho que le asiste a un menor de ser escuchado y dar su testimonio en audiencia.
- Garantizar el derecho de igualdad al debido proceso. Cuando no se tienen los recursos para pagar un abogado defensor, asignarle un abogado.
- Reconocer a la infancia, como sujeto de derecho y actor social

Partimos del hecho que el menor no es un objeto que debe limitarse a esperar y recibir la decisión que el adulto tome sobre él (progenitor, docente y fiscal):

“así mismo quiero manifestar que con el sindicato ya dialogamos y llegamos a un acuerdo para solventar este problema, es por ello ante el oficio de un notario, el día veintiuno de febrero suscribí un acta notarial de desistimiento total de la acción penal y civil a favor del sindicato, el cual ya presente a esta fiscalía. (Desistimiento Total de la acción penal y civil, 2013)

A lo anterior, la Fiscalía de conformidad con, lo que establece la ley, en el artículo veinticinco del código Procesal penal, en su numeral tercero dice:

“cuando el Ministerio Público considere que el interés público o la seguridad ciudadana no están gravemente afectados o amenazados, previo consentimiento del agraviado y autorización judicial podrá abstenerse de ejercitar la acción penal” (Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013) .

“ Lo que temo es la amenaza de parte de su familia, que termine que no exista más amenazas” (Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

Por lo que, el Ministerio Publico solicito a la juzgadora aplicar ***el Criterio de Oportunidad*** *porque el interés público y la seguridad ciudadana no están gravemente afectadas o*

amenazadas y el delito que se "investiga" no supera la pena máxima de cinco años de prisión.

De acuerdo al código penal los delitos en contra de menores de edad constituyen un ***Delito de acción pública***. Por tanto, cualquier delito a un menor debe ser investigado de oficio. Sin embargo, el argumento del Ministerio Público:

"saturación de casos" (Sololà, 2013)

"no poseen los recursos humanos y financieros suficientes" (Sololà, 2013)

Sin embargo, el argumento es, que si las personas o como en este caso "el padre de familia no se constituyen como querellante adhesivo no pueden darle seguimiento". En este sentido, de acuerdo a las reformas del código penal artículo 150 y la Ley Bet artículo 23 tipifica el maltrato a un menor como *delito y un delito de acción pública y establece una sanción*. Por lo que, no pueden argumentar que no es un hecho que no requiere de su intervención, porque está debería ser una intervención de oficio según mandata la ley. Esto contradice la garantía primordial del derecho de interés superior del niño. Sino solamente actuaron, en favor del resarcimiento económico y no del proceso de recuperación, pero principalmente el de restitución de los derechos del niño.

El incumplimiento sistemático de la ley y responsabilidad del Estado ante la niñez Guatemalteca es preocupante: la impunidad que afecta especialmente a los niños y niñas indígenas, pertenecientes a la comunidad de María Tecùn, de la Aldea Pixabaj Sololà, es violatoria a sus derechos los cuales han sido reconocidos en los Tratados, Convenios Nacionales e Internacionales. De manera específica por el Estado Guatemalteco. Hoy, no dio respuesta a las recomendaciones del Comité de Naciones

Unidas por los Derechos del Niño en lo referente a aplicar: el Interés Superior del Niño artículo 3. Es alarmante, por otra parte que la juzgadora avalará la resolución del fiscal y sin mediar, aprobó el Criterio de Oportunidad y las medidas de seguridad solicitado por el Ministerio Público:

- “No acercarse al niño, a su grupo familiar a una distancia de cien metros
- La prohibición de acercarse a la casa o residencia del niño y de su grupo familiar
- En virtud de haberse resarcido los daños de cuatrocientos quetzales, se considera que se ha cumplido el requisito de ley, por lo que es procedente autorizar el Criterio de Oportunidad solicitado, y así mismo la abstención del Ministerio Público para ejercitar la acción penal y así debe resolverse.” (Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

Pero en dicha aplicación no quedó plasmado un mandato de resolución de la jueza en este caso, entonces ¿cómo se protege a la parte más débil que son los menores de edad en esa resolución? ¿es legal desistir de un proceso que ha sido instaurado como maltrato a un menor? De acuerdo a la ley civil es prohibido desistir en un asunto de un menor. Entonces, ¿porque la juzgadora tomo esas decisiones? En opinión de expertos dentro del sistema de justicia:

“mala investigación por parte del Ministerio Público y no actuó en defensa de la protección del menor” (entrevista, Juzgado de Niñez)

“Jueza no debió aceptar el Criterio de Oportunidad, no es condición” (Adolescencia, 2013)

“posiblemente la jueza actuó en desconocimiento de la ley? (Adolescencia, 2013)

Además, es importante señalar ¿cuál fue el papel de la Procuraduría General de la Nación-PGN- en este caso?, ¿Por qué no tomo parte? Si, dentro de las funciones de la PGN refiere que debe: ejercer la representación del Estado de Guatemala dentro y

fuera del territorio nacional sosteniendo los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuera parte, promoviendo la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten y ser *un eficiente representante de los menores de edad, así como promotor de acciones judiciales para proteger a la familia.*

¿Qué dejo de hacer la PGN?

- Garantizar el debido proceso al menor
- Garantizar la protección a la familia, quienes “desistieron ante las amenazas que fueron objeto por parte de la familia del supuesto sindicado”
- Adherirse como querellante del menor, quién no contaba con los recursos económicos para entablar un juicio y tener el derecho de saber la verdad.

Por otro lado, la Corte Suprema de Justicia que, al implementar los Centros de Mediación de Justicia busco con esta medida no saturar y llegar a la judicialización de todos los casos, lo que tiene como resultado que se medie cualquier caso, hasta los hechos de violencia sexual. Este hecho de violencia al menor, no necesariamente tiene que ser mediado, sí, pero no de la forma como lo hicieron, porque lo único que hicieron fue privilegiar al profesor y no al niño.

“yo en ningún momento he pegado a su hijo” (Desistimiento Total de la acción penal y civil, 2013)

“yo en ningún momento agredí al niño” (Desistimiento Total de la acción penal y civil, 2013)

“no he agredido al menor en ningún momento y no le he obligado a firmar el formulario de donación de útiles escolares” (Desistimiento Total de la acción penal y civil, 2013)

El tema de la mediación implica el reconocimiento del docente sobre lo que hizo y la toma de conciencia por parte del adulto que un hecho de violencia en cualquiera de sus formas tiene repercusión en el desarrollo de un niño, la revictimización que fue objeto el menor por parte de autoridades de la escuela y la comunidad:

“se les pregunto a sus compañeros de clases, que si lo vieron al profesor de que si quería pegar al niño y maltratarlo. Pero, los compañeros del educando respondieron que es pura mentira porque al niño no se le dijo nada, eso fue lo que dijeron todos los estudiantes de la sección y grado” (Acta escolar , 2013)

“ el martes estuvieron presentes los miembros de la junta escolar y el director del establecimiento, no recibió ninguna queja la dirección del establecimiento de ningún estudiante” (Acta escolar , 2013)

“ lo mismo diría que es todo falso porque hay algunos niños que son muy buenos para las mentiras, le manifestó el director al padre de familia” (Acta escolar , 2013)

“ Todo lo dicho por el estudiante es pura mentira” (Acta escolar , 2013)

No solo es el resarcimiento económico de cuatrocientos quetzales (400.00). Sino también una orientación en el manejo y control de la ira. ¿Qué garantía tiene el Sistema de Justicia que el profesor no vuelva a incidir en dicha falta con otros niños y niñas en un futuro inmediato?

Lo anterior, refleja la situación de los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala y en especial la indígena. La violación al debido proceso hacia el menor, que, en ningún momento fue tomado en cuenta como un sujeto de derecho, sino fue tratado como un objeto que debía limitarse a esperar y recibir la decisión que el adulto tomo por él. Hoy queda en la impunidad, porque no se realizó el debido proceso y su derecho de defensa. Hoy queda sin el derecho a conocer la verdad de los hechos.

La niñez forma parte de una etapa de la vida donde la risa se une a los sueños y genera experiencias significativas que buscan reconocer, alcanzar y validar conocimientos y comportamientos que un contexto social ofrece a la niñez. Dichas experiencias, positivas o negativas, tienen efecto en el desarrollo de la niñez, algunos de los cuales pueden llegar a ser sujetos críticos y reflexivos ante los sucesos que se les presentan en su cotidianidad, siempre y cuando nosotros los adultos les demos a conocer los derechos y deberes que pueden obtener en su vida.

Por tanto, se hace necesario, desde las instituciones, buscar los mecanismos para ser efectivos en el momento de dar a conocer o llevar a la práctica el tema de los derechos a los niños y niñas en nuestra sociedad. Hoy estamos aún frente a una práctica educativa de la doctrina de situación irregular en el ámbito jurídico y una práctica educativa tradicional que no reconocen los derechos de la niñez, en donde se considera más el conocimiento que aprender. Es lamentable que se reduzca el conocimiento de la formación ciudadana a una materia más, a un aprendizaje acrítico que debe ser evaluado, sin profundizar en la comprensión y explicación de los hechos y/o cuestionamiento de la realidad. Por ejemplo: supongamos, como un maestro o maestra, puede entonces enseñar en su clase a los niños y niñas, sobre diálogo, derechos y obligaciones, fiestas patrias, "actos cívicos", democracia y cultura de paz etc. Si, cuando un estudiante dice " No firmaré la planilla de útiles" se recurre a golpearlo con un palo o a "humillarlo" frente a sus compañeros de clase para que obedezca a la autoridad.

Entonces, ¿qué es formación ciudadana en la escuela? es un simple saber que debe memorizarse y evaluarse cuantitativamente o la formación ciudadana debería ser un

aprendizaje profundo de valores, actitudes y compromisos personales, que el profesor o profesora, debe asegurar que los niños y niñas aprendan " (Carlos Aldana). Preguntémonos, ¿cuáles son los resultados de esta formación en nuestra sociedad?: imposición de formas de pensar, sentir y actuar, en el contexto social, que finalizan en prácticas de resolución violenta, calumnia e irrespeto de parte de los diversos actores del entorno educativo. Además, de tener consecuencias como la pérdida de la convivencia pacífica, ausencia de derechos e interés ciudadano como el presente caso.

La gravedad de los hechos de maltrato institucional, cometido por organismos del Estado quienes de conformidad con la Constitución Política de la Republica, son garantes del cuidado y protección de la niñez y adolescencia y en especial la de la niñez indígena en Guatemala. A pesar que son diversas las organizaciones nacionales e internacionales que impulsan estrategias de visibilidad y denuncia para demandar la protección de los derechos de niños y niñas Guatemaltecos. Hoy, el Estado Guatemalteco no ha dado respuesta a las recomendaciones del comité, tratados y convenios ratificados por Guatemala en lo referente a garantizar el pleno goce de los derechos y libertades de la niñez como la aplicación de la Ley Protección Integral de la niñez y adolescencia al no velar porque instituciones públicas que atienden niños, niñas y adolescentes a quienes sus derechos fueron violados y amenazados, estos sean respetados y restituidos. Ello, sin duda tiene consecuencias en el desarrollo de la niñez, porque atentan contra sus derechos, integridad física, emocional y psicológica, que inhiben su desarrollo de la autonomía, libre desarrollo de la personalidad, deteriora su autoestima y valía personal, identidad, pertenencia, participación y organización, sus habilidades sociales y expresivas. Además de desarrollar una perspectiva del mundo

que le amenaza y poco segura. Así mismo, insta un mensaje "tú no eres digno de amor" o "tú no eres lo suficientemente importante para que nos ocupemos de ti" Barudy 103.

La realidad del poder en la escuela

Para comprender la violencia es importante ver el concepto de "poder" y de "daño", el abuso de poder es un componente que define e identifica la violencia. Resulta imposible comprender lo que un sujeto es y lo que hacen sin tomar en cuenta la presencia del poder.

Un recorrido por los hechos, procesos y momentos históricos vividos por la sociedad guatemalteca, como la Revolución de Octubre y los tres gobiernos que la sucedieron, dan cuenta de los cambios que se impulsaron en el sistema escolar así como de las limitaciones y fragmentación social que ocasionó. Lo anterior, es un ejemplo claro de una ideología conservadora que impuso y configuró una sociedad dependiente, coercitiva, intimidatoria y controladora, en el que los militares fueron el actor clave para impedir que una enorme población obtuviera y ejerciera sus derechos, y del cual hoy aun no superamos.

" lo que temo es la amenaza de parte de su familia, que se termine que no exista más amenazas"
(Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

Es evidente, que estas prácticas de intimidación, han tenido y siguen teniendo un poder real sobre el otro, sea como autoridad legal (director), modelo moral o, poseedor de los recursos necesarios (profesor, se presenta con abogado defensor), son mecanismos

coercitivos para "mantener el orden" dentro del sistema (amenazas a la familia y utilización de un palo).

" En agravio del menor y su progenitor, comparecen sin auxilio de abogado defensor " (Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

" Miembros de la comunidad, me dijeron que lo pensaré en perjudicar al profesor, porque él tiene familia que mantener" (domiciliar, 2013)

"me pego con un palo" "por negarse a firmar la planilla de útiles escolares" (Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

Es innegable que este tipo de mecanismos pretenden evitar concientizar a la población de su realidad y el empoderamiento de la ciudadanía, a través del sometimiento, coerción y control.

Por otro lado, ver el poder desde el ámbito político y/o grandes acontecimientos sociales es un error, aunque es su terreno por excelencia. Martìn Baro. 1988

El poder se expresa en todos los aspectos de la vida humana y desde el punto de vista de la psicología social, es importante analizar el papel del poder en la práctica escolar. El poder es, un concepto neutro. Se define como " tener la potencia de hacer algo, tener la facilidad, el tiempo o lugar de hacer algo, o ser posible que suceda algo" (el poder y la violencia pp 49.) Es decir, tener la capacidad de influir en el otro. A partir de ello, en todas las relaciones hay un componente de poder, por ejemplo: de padres a hijos, entre profesor y estudiante, entre director y profesores etc.. En todos estos casos, desde el momento que un sujeto crea una relación con el otro, adquiere la capacidad de influir en la vida del otro y/o dejarse influir por el otro. Lo que significa que un hijo, estudiante o

trabajador les toca obedecer y/o someterse, a no ser que decidan rebelarse y disputar el poder. Esa capacidad de influir, se puede emplear positiva o negativamente. Cuando se hace de forma negativa, buscando el daño al otro: " me golpeo con un palo" para obedecer, anteponiendo el beneficio propio (cumplir con su obligación laboral) al riesgo de causar daño al niño, entonces se es violento. Por tanto, el poder permite a quien lo posee imponer su voluntad al otro. Pero, no debemos confundir el poder con la violencia física. A menudo el poder es violento en la que personas y grupos basan su poder social y hacer violencia al otro. Ello supone un poder real, pero no todo poder es violento. Por ejemplo: el poder del padre sobre su hijo, del profesor sobre su estudiante o del director hacia los profesores, no se asienta en la fuerza física o en la utilización de la violencia, en su mayoría se logra el sometimiento sin recurrir a la coerción física.

"El director no cumple con sus funciones y la delega en los miembros de la junta escolar quienes llaman la atención a los profesores , pero ellos vienen a gritar y a humillar a uno. Los niños se asustan"
(Maestros M. , 2013)

"Director intimida, amenaza y toma venganza" (Maestros M. , 2013)

"Director hace reuniones con los padres de familia, pero uno desconoce de que habla porque las realiza fuera de nuestro horario de trabajo" (Maestros M. , 2013)

Eso no significa que en ocasiones no echen mano de ese recurso: por ejemplo, que el padre golpee al hijo o el profesor castigue físicamente a un estudiante y/o el director.

"envía a la junta escolar para llamar la atención al profesor por llegar tarde a la escuela". (Maestros M. , 2013)

Es importante entonces saber ¿cómo se adquiere ese poder sobre otra persona? El poder de hacer valer o imponer a los demás sus propios intereses y objetivos y ¿cómo afecta el abuso del poder en el comportamiento de los niños y niñas en la escuela?.

Formas de adquirir el poder sobre el otro:

Establecer vínculos afectivos conlleva poder sobre el otro con el que se relaciona, por lo que el amor es una forma de poder que es esencial para comprender la violencia interpersonal. De la simpatía o cariño que el adulto (en este caso el maestro o maestra) exprese al niño o niña en el aula o fuera de ella, puede hacerle crecer y proporcionarle bienestar (sentirse amado, comprendido , respetado y perteneciente a una comunidad) o puede usar el poder de forma negativa y , hacerle daño, destruirlo, anularlo y aislarlo de los demás. Cuando en una relación interpersonal lo que prevalece es el daño (integridad física y psicológica, dignidad del niño) :

“morete en la pierna izquierda del menor” (Educativa S. , Acta, 2013)

“ se preguntó a los compañeros de clases, que si lo vieron al profesor de que si quería pegar al niño y maltratarlo. Pero los compañeros del educando respondieron que es pura mentira ” (Acta escolar , 2013)

“hay algunos niños que son muy buenos para las mentiras le manifestaron el director al padre de familia” (Acta escolar , 2013)

En este sentido, el empleo del poder que se tiene con el otro, en vez de utilizarlo para el cuidado y protección del niño o niña, se utiliza para anularlo, someterlo y hacerle dependiente del otro, y, es el daño a la persona lo que existe, estamos frente a una forma de violencia: el maltrato. Haya o no violencia física, porque en esa relación afectiva entre el profesor y/o director- estudiante, se emplea el poder que se tenía sobre

el estudiante para hacerle daño y no para darle protección y bienestar como persona. Debajo de muchos casos de maltrato existe realmente un vínculo afectivo, pero destructivo, pero vinculo al fin y al cabo, y como tal debe ser abordado en una intervención psicológica que la juez de Paz no considero en su resolución.

Las estadísticas y el manejo del poder, permiten visualizar lo que debería o nos gustaría que fuera. Las estadísticas en torno a las formas de violencia refieren % de los casos de violencia a menores se dan en:

- El entorno cercano a la persona (no solo familiar)
- De personas que tienen un vínculo afectivo con la persona (padres, hermanos, amigos, vecinos etc)
- Personas a las que respetan y probablemente quieren.

Por otro lado, del poder en la violencia. Desde la perspectiva de los agresores, para poder ejercer la violencia sobre el otro tiene que tener:

- Poder sobre esa persona
- Estar cercano a la victima
- Tener una posición de autoridad y de ser posible que le quiera
- Elegir a la víctima más vulnerable posible o anularla hasta hacerla incapaz de ser autónoma, de esta forma, la posibilidad de ejercer mayor violencia.

De este modo, cuando un niño nos dice que un adulto (profesor) le ha pegado, no le creemos "*está mintiendo*" no es posible porque su maestro o maestra "*le quiere*" como el dicho "*te pega, porque te quiere*", al final es un vínculo afectivo pero destructivo, que

busca el daño del otro. Desde fuera el adulto descalifica la versión de los hechos proporcionada por el niño o niña.

Los niños y niñas, necesitan creer y crecer en entornos afectuosos, de buenos tratos (familia, pareja, amistad, escuela etc), que sean entornos positivos que ofrezcan protección y cuidado. Son estos ámbitos donde se vive la violencia. Por ello, es fundamental diseñar intervenciones que asuman la posibilidad de visibilizar la violencia (no negarla) en las relaciones afectivas y no educar a los niños y niñas haciéndoles creer que cuando alguien *"les quiere, les pega"* por *"su bien"*. Sino cuando alguien les *"quiere bien"*, los cuida, los escucha y protege. La realidad de la violencia en la escuela, exige una educación que realice el ejercicio de los derechos de la niñez, de la democracia, hacerles críticos y autónomos, para que sean observadores de la realidad en que viven y no una educación de buenos y malos. (Aldana) .Con el propósito que los niños y niñas puedan identificar las situaciones de riesgo y afrontar su desarrollo y no limite sus capacidades de adaptación a la vida real.

Síndrome de Negación

El primer encuentro con los supervisores educativos del nivel primario, dio inicio con la presentación del proyecto de investigación y sondeo acerca de la temática de la violencia escolar en los establecimientos educativos. La cual estuvo matizada con la negación de que existiese este tipo de problemática en dicha población.

"Hasta la fecha los directores no han reportado ningún caso de acoso escolar. Sin embargo esa situación creo que no es tan así, es probable que los directores no lo reporten por comprometerse en estos casos o quizás porque los maestros y maestras sean indiferentes ante estos hechos, son únicamente suposiciones, no se tiene evidencia de estos posibles argumentos" (Educativa, 2013)

En este sentido, en los últimos años son los medios de comunicación quienes reflejan en las noticias el creciente aumento de la violencia en los centros educativos, protagonizados por directores, docentes, estudiantes cada vez con menos edad y de distinta condición socioeconómica o de género, como el publicado en un artículo reciente por Prensa Libre, Guatemala, 12 de julio del 2012, dice “ *niño de 6 años recibe golpiza por otro niño de 8 años, compañero de escuela*” (Libre, 2012)

Por otra parte, el MINEDUC ha diseñado estrategias, procedimientos e instrumentos relacionados directa o indirectamente de cómo prevenir la violencia escolar: *política de NO a la violencia y la promoción de la estrategia: prevención de la violencia y construcción de la ciudadanía, agosto 2012*. Con el fin de promover un clima escolar basado en la convivencia pacífica y el ejercicio de valores ciudadanos en el marco de los derechos humanos y de una cultura de paz (MINEDUC, 2012).

Según este mandato institucional, todo el personal del Ministerio de Educación está obligado a promover el respeto a los derechos humanos y erradicar cualquier tipo de violencia en los centros educativos.

Uno de los problemas fundamentales de estas políticas es la falta de asignación de recursos financieros por parte del Estado Guatemalteco para la implementación de las políticas y estrategias como: formar a todo el personal del Ministerio de Educación y establecer un sistema de registro, seguimiento y monitoreo de casos de violencia escolar en el sistema educativo nacional. A la fecha el departamento del programa de Salud Sexual y Reproductiva en Sololá, es el responsable de capacitar en diversas temáticas al recurso humano de la departamental de educación en Sololá, pero no

cuentan con un presupuesto que les permita implementar la estrategia de prevención de la violencia escolar. Lo que se justifica por parte de la autoridad de la escuela como "no sabía", "lo hice por "desconocimiento". (Director, 2013) De esta forma la justificación causa y origina lo que se quiere negar y esconder: la propia violencia, lo que incide en la imitación, tanto de la justificación como de la violencia (Barò, 2001).

Por otra parte, el sistema de denuncia y la unidad de Asesoría Jurídica en la departamental de educación no cuenta con un sistema de registro, seguimiento y monitoreo de los casos de violencia escolar que permita visibilizar dicho fenómeno, sino solamente se tienen algunos datos a partir de expedientes archivados (1) caso por abuso sexual y porque fueron denunciados a otras instancias para su resolución (Jurídica, 2013). Ello demuestra que existe una clara diferencia entre el total de actos de violencia escolar y aquellos que son denunciados. Cabe preguntarse ¿Por qué no son denunciados?. Hasta ahora, la violencia la percibimos y nos limitamos a las formas más obvias, a lo visible, lo aparente, lo cual impide ver lo significativo y lo hace menos conocido, valorado y penalizado por el sistema educativo y judicial.

A lo anterior se añade la complejidad de comprender la violencia escolar, porque para unos un acto puede ser violento, para otros puede no serlo.

Este argumento " *no han reportado casos de acoso escolar* " (Educativa G. d., 2013), tiende a justificar el conflicto en el ámbito escolar. De hecho, se orienta a la negación del conflicto, que supone la aceptación matizada del mismo, pues, al tiempo que se reconoce su existencia " *profesor, lastimo a un niño con un palo de madera*" o " *profesor de educación física insulto de forma verbal a los estudiantes en un encuentro*

deportivo”, *“profesor fue objeto de calumnia por sus compañeros*”, (Educativa G. d., 2013) se afirma la imposibilidad de su resolución “ por no comprometerse y ser indiferentes ante estos hechos”, con lo que se niega como tal ese conflicto.

Lo anterior se denomina *“síndrome de negación”* al proceso por el que una persona se niega a aceptar datos o aspectos de la realidad que, si se asume o acepta, podrían producir una amenaza o riesgo para su estabilidad personal. El problema es que esto lleva a una grave deformación en la percepción de la realidad para los niños y niñas. Los datos sobre violencia escolar son sobrecogedores que no podemos creerlo. Lo revelado por los medios de comunicación en los últimos años y meses muestran lo habitual y cotidiano que resulta para la niñez y los jóvenes guatemaltecos ser víctimas de burlas, comparaciones, discriminación, intimidación, humillación, agresión física etc., protagonizada tanto por sus iguales como por los adultos en los centros educativos. Pero, *“aquí no pasa nada”*, *“Todo está bien”*, *“No hay problema”*. Es contradictorio que únicamente se revele la violencia escolar que ocurre entre iguales y no la cometida por la autoridad. Sumado a ello, que exista un reglamento de disciplina dirigido solamente a los estudiantes y que pasa con los educadores.

La justificación es un aspecto esencial para entender la acción violenta y la agresión. Porque esta abre u obstruye el ámbito social para la práctica de determinados comportamientos violentos, así como fomenta los propósitos del agresor. Por ello, es vital comprender el comportamiento violento desde la intención personal y la valoración social.

La violencia presenta múltiples formas y entre ellas existen diferencias importantes. Una es la violencia estructural (ordenamiento social) y otra la violencia interpersonal, que realiza la estructural. Otra es la violencia educativa, en la cual padres y maestros obligan al niño a realizar determinadas actividades, ejercicios o "firmar las planillas de útiles escolares" en el caso del menor, y otra la violencia personal, cuando utiliza la agresividad para causar daño a otro, entonces decimos que "se es violento" para cumplir con su obligación o bien para someter y controlar al otro.

La agresión interpersonal, producto de la cólera o de la ira, como la agresión física, corporal "*golpear con un palo en la pierna a un estudiante*" tiende a vulnerar al niño, y otra la agresión emocional, como el insulto "groserías y malas palabras", la humillación "decir frente a sus compañeros es un mentiroso" o calumnia "*padre de familia se presentó a la escuela bajo efectos de licor*" (escuela, 2013) mediante la cual se trata de ofender y desprestigiar al menor y a la familia.

La comunicación en el ámbito escolar

"La pregunta es el medio a través del cual se debe educar"

Sócrates

Desde la perspectiva histórico-cultural propuesta por Vygotsky, la escuela es un escenario cultural:

"Un ámbito organizado socialmente para facilitar el uso y apropiación de los instrumentos y las actividades de la cultura por los niños; de esta forma, aprendizaje humano presupone una naturaleza social específica y un proceso mediante el que los niños crecen dentro y hacia la vida intelectual de aquellos que les rodean. El papel del maestro, por tanto, se convierte en el facilitador de esos conocimientos, instrumentos y habilidades culturales que el niño tiene que co-construir en el marco de un contexto específico" (Echeverría, 2004)

Para Vygotsky, el lenguaje es un medio de comunicación social íntimamente relacionado con la inteligencia. Es decir, que, una persona desarrolla los procesos psicológicos superiores a partir de una forma interpersonal y luego intrapersonal. Por ejemplo, a partir de la interacción que establece una madre con su bebé este desarrolla procesos psicológicos a los cuales les da un significado en ese contexto en cual se encuentra. Así mismo, aprende comportamientos que le producen placer, satisfacción a sus necesidades básicas y a interactuar con las personas que le rodean.

El valor de esta noción de Vygotsky en el ámbito escolar, es precisamente la *interacción que se establece entre las personas*, como la del profesor-estudiante la cual es fundamental para el desarrollo del pensamiento, habilidades de empatía, respeto, interés por su realidad, de participación, ciudadanía etc., en donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones y estas sean escuchadas por sus compañeros y profesores, y comenten si están de acuerdo o no. Esto nos obliga a revisar los siguientes argumentos:

“el profesor me pego con un palo” , “por negarse a firmar un formulario de Donación de útiles escolares, obligando a firmar los documentos ” (Educativa S. , Acta, 2013)

A partir de este tipo de experiencias de acciones punitivas que, limitan la capacidad de expresión, de protagonismo en donde lo que dice el *profesor se impone y debe cumplirse* sin reflexión, comprensión o sensibilización sobre la misma, el niño o niña aprende comportamientos de obediencia, sumisión y que no tiene derechos, los cuales internaliza y fija en su memoria. Y empieza a reflexionar sobre esa experiencia de forma negativa.

En este sentido, la comunicación es esencial en esa interacción que crea el maestro o maestra y los estudiantes, porque juega un papel elemental en el desarrollo psicobiosocial del niño y la niña. El profesor, así como otras personas que se relacionan de una u otra forma con el niño o niña en la escuela, lo hacen a través de la comunicación. A su vez, esta se diferencia por el estilo de comunicación, pautas, reglas y valores que establece en el grupo, las cuales son funciones básicas que debe realizar una institución educativa.

En el caso de la escuela, la cual se ha caracterizado históricamente por ser autoritaria y no participativa:

“no supimos del caso, hasta que el profesor fue retirado de la escuela por la supervisora” (Maestros M. , 2013)

“el día trece de febrero me presente a la escuela a poner la denuncia al director, quien no hizo caso de mi queja”, “ esta no es la primera vez que le ha pegado a mi hijo, por lo que le dije que haría la denuncia en otras instancias” (domiciliar, 2013)

““Nos enteramos del caso después que la supervisora retiro al profesor de la escuela” (Maestros M. , 2013)

“escuchamos comentarios por personas de la comunidad lo que había pasado al profesor, pero el director no convoco a reunión para informarnos lo que pasaba” (Maestros M. , 2013)

“siento miedo decirle o negarme cuando pide que hagamos su trabajo, toma venganza” (Maestros M. , 2013)

“no informa y hace reuniones con los COCODES y Junta escolar, pero fuera de nuestro horario y no sabemos que dice” (Maestros M. , 2013)

““se desconoce que habla el director con los padres de familia” (Maestros M. , 2013)

“Llama a la junta escolar para que le llamen la atención a uno” (Maestros M. , 2013)

La relación de diálogo es fundamental por parte de la figura de autoridad con los diversos actores: director-profesores, profesor-estudiante-padre de familia-director, maestro, maestra. La ausencia de diálogo como una función vital de la comunicación, está ausente en lo expresado por diversos grupos en la escuela. El dialogo es esencial para llegar a un juicio personal de lo que es verídico en lo que se piensa, hace y se vive, y por otra parte, busca la resolución del conflicto. Pero esta capacidad se aprende a través de escuchar al otro con un interés real, siendo el camino para establecer una comunicación asertiva y encontrar alternativas de solución.

En este sentido, la institución educativa ha estimado el proceso de enseñanza y aprendizaje de contenidos como un saber repetitivo de actividades especiales, por ejemplo: actos cívicos, fiestas patrias, actos protocolarios, normas morales, procesos electorales etc. Pero, este tipo de práctica tradicional en el aula no promueve el aprendizaje de la realidad como: la identidad, pertenencia a una comunidad, derechos y deberes de la persona, de convivencia, capacidad de participar, capacidad de diálogo, ¿qué queremos que aprendan nuestros estudiantes?: a ser obedientes y sumisos o que participen de forma crítica, que tengan capacidad de tomar decisiones, a ser autónomos durante su vida y estas habilidades se reflejen en un ciudadano o ciudadana con compromiso personal y colectivo y contribuyan a nuestra sociedad. “la transformación de la sociedad en que vivimos, implica la profunda necesidad de saber relacionarnos con otros, de resolver de forma pacífica y digna los distintos conflictos, de compartir esfuerzos, de aprender a utilizar nuestras capacidades al servicio de la sociedad” (Mendoza, 2010)

A pesar de los cambios que ha vivido nuestra sociedad luego del conflicto armado interno, aún se observan factores estructurales como la pobreza, la impunidad, abuso de poder, discriminación, exclusión social en la población indígena y especialmente a la niñez indígena. Entonces, la respuesta tiene que ver con nuestro compromiso ético como profesionales de intervenir en la protección de la niñez, porque la formación ciudadana no es solo una asignatura que se debe enseñar como un saber o acciones políticas, sino es comunicarnos con el otro, con grupos, culturas, instituciones, es una obligación de visión de una sociedad, "aprender a convivir como individuos y como sociedad de forma armónica, pacífica, digna y con respeto a la diversidad" (Mendoza, 2010)

Por tanto, la comunicación, el diálogo como un método, que busca ser un proceso educativo de formación ciudadana deben practicarse en la cotidianidad de la escuela. En donde los pensamientos, sentimientos, visiones, la solución a conflictos, el respeto al derecho a la expresión libre de "no querer firmar un documento legal" es el derecho a ser respetado y valorado como persona, con capacidad de autonomía; el diálogo es un medio fundamental a través del cual los niños y niñas aprenden a comprender la realidad, a ser responsables, a comunicarse de forma honesta, a dialogar para resolver los conflictos, entender el mundo, a respetar, a comprender al otro, a construir juntos la democracia. Si, una democracia que permita eliminar prácticas de violencia que se han transmitido de generación en generación como: resolver los problemas por la vía de la agresión física o psicológica, tener la intención de dañar al otro, utilizar el poder y autoridad que se nos ha conferido, de ser impositivos. Por ello, el diálogo es importante, como comunicación entre los diversos actores de la escuela, en esa cotidianidad en

donde un padre de familia, un profesor, un estudiante sea escuchado y se evite el daño físico, la humillación, burla, o discriminación:

“soy jornalero” (domiciliar, 2013)

“pegar con un palo para que obedezca a la autoridad” (COCODES, 2013)

“Todo lo dicho por el estudiante es pura mentira, que el martes estuvieron presentes los miembros de la Junta Escolar y el director del establecimiento no recibió ninguna queja” (Acta-escuela , 2013)

“todo es falso porque hay algunos niños que son muy buenos para las mentiras le manifestó el director al padre de familia” (Acta-escuela , 2013)

“ se preguntó a los compañeros de clases, que si lo vieron al profesor de que si quería pegar al niño y maltratarlo. Pero los compañeros del educando respondieron que es pura mentira ” (Acta-escuela , 2013)

Cuando los profesores y profesoras, en la cotidianidad de su relación con los y las estudiantes promueven el diálogo como forma de comunicación entonces, cimienta el aprendizaje real de convivencia, de interacción con el otro, de escucha de respeto auténtico a la opinión y aceptación del otro, del respeto a los derechos del otro, a la dignidad y comprensión del otro. Con lo cual, los niños y niñas, aprenden a establecer relaciones sociales saludables, a resolver los problemas de forma armónica y pacífica, a sentirse que son parte de una comunidad, de una sociedad y de un mundo globalizado.

Por ello, es fundamental el diálogo como método que no busca confrontar o crear un conflicto social violento, sino busca ser un proceso educativo de formación ciudadana que se practique en la cotidianidad.

Respecto a lo expresado por los profesores y profesoras, describen que utilizan el dialogo ante las faltas de sus estudiantes:

“hacer reflexionar” (Maestros M. , 2013)

“si alguien los molesta acérquense a mi” (Maestros M. , 2013)

“le llamo la atención, si es una pelea entre dos le pido que se disculpen” y si no se comportan bien los llevo a la dirección” o “llamo a los papás”. (Maestros M. , 2013)

“evaluó en la parte actitudinal el respeto, responsabilidad, asistencia y participación, de acuerdo a como se porta en el curso” (Maestros M. , 2013)

Sin embargo, existe una incongruencia entre lo que se dice hacer y lo que se hace. El diálogo en esa interacción entre el profesor –estudiante. Director-profesores. Director-padres de familia, etc., está ausente como método de debate, discusión, persuasión o como vía de solución a los conflictos, lo cual tiene consecuencias dañinas para los niños y niñas.

“pegar con un palo” (Maestros M. , 2013)

“lo dejo sin recreo” (Maestros M. , 2013)

“lo saco fuera del aula” (Maestros M. , 2013)

“le pego, jalando las orejas” (Maestros M. , 2013)

“pegar es la costumbre y los papás le dicen a uno péguete si no le hace caso” (Maestros M. , 2013)

Reglas y normas de convivencia como proceso de comunicación

“Creo en la convivencia pacífica y en la democracia”

María Isabel González

La comunicación es “un proceso esencial de toda la actividad humana, ya que se basa en la calidad de los sistemas interactivos en que el sujeto se desempeña, y además, tiene un papel fundamental en la atmosfera psicológica de todo grupo humano” (Rey, 1995) . Es decir, que en este sistema de comunicación en el cual se desarrolla un sujeto crea necesidades, potencialidades configura su subjetividad y desarrolla su personalidad.

En este sentido, el Ministerio de Educación tiene como *finalidad primordial el desarrollo integral de la persona humana*, declara de interés nacional el día 30 de enero como Día Escolar de la No Violencia y la Paz. Acuerdo Ministerial No. 1334-2011. En la cual establece acciones como: promover la reflexión, la práctica de valores, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, fraternidad en el aula, escuela, familia y entorno. Por otra parte, cuenta con un Normativo de Convivencia Pacífica y disciplina para una cultura de paz en los centros educativos. Acuerdo Ministerial No. 01-2011Guatemala 3 de enero del 2011. Acuerda: promover la relación armoniosa y pacífica entre los miembros, proveer de un ambiente seguro para formar a los ciudadanos y ciudadanas, el comportamiento dentro de las instalaciones educativas debe prevalecer el respeto, la comisión de disciplina debe garantizar la justicia, equidad, el debido proceso, el derecho de defensa, respetando la integridad y dignidad de los educandos y buscar el bienestar de la comunidad educativa:

“sí, existe una comisión de disciplina en la escuela” (Director, 2013)

“no conozco el reglamento del Ministerio de Educación” (Maestros M. , 2013)

“no sé que día se celebra el día de la No violencia en la escuela” (Maestros M. , 2013)

“En opinión de maestros, maestras, director y supervisora “aun no reciben capacitación o información por parte de la Dirección Departamental de Educación acerca de los protocolos o reglamentos para promover la No Violencia en la escuela”. De conformidad con la ley, el director, profesores o supervisores, son responsables principales de lo que sucede dentro del establecimiento. Por tanto, se constituye en un acto de omisión de actuación por parte del director y la comisión de disciplina que no garantizaron lo que mandata la Ley de Protección Integral del Niño, en la cual debe prevalecer el Interés Superior del Niño. De acuerdo a la ley, no se puede alegar desconocimiento de los derechos y obligaciones que le son inherentes al cargo que fue nombrado.

“ desconozco la ruta interna del Mineduc, los instrumentos y procedimientos de actuación ministerial” (Grupo, 2013)

“ No, no se cuales derechos, deberían capacitarnos” (Maestros M. , 2013)

¿Qué hacen?

“Consultar al director, pero no apoya” (Maestros M. , 2013)

“Hablar, dialogar, llamar a sus padres” (Maestros M. , 2013)

“ahora los regaño y llevo al director o derechos humanos si es el caso” (Maestros M. , 2013)

“Primero hago reflexiòn todas las mañanas con los niños, como: agradecer a Dios porque estamos bien, ya que èl no le agradaría que nos peguemos, así que si alguien los molesta acerquense a mí” (Maestros M. , 2013)

“la comunicaciòn es importante, porque con golpes no entienden los niños, solamente los asustò, pero no les pegò” (Maestros M. , 2013)

“pegaba al niño porque se portaba mal, pero ahora ya no” (Maestros M. , 2013)

“lo dejò en el aula, no los saca afuera, sino deja de molestar” (Maestros M. , 2013)

“Habla sobre los derechos y responsabilidades del niño” (Maestros M. , 2013)

“establezco una serie de aspectos actitudinales que evaluo como: respeto, responsabilidad, puntualidad, asistencia, participaciòn , no agredir, no decir malas palabras” (Maestros M. , 2013)

“aconsejar a todos” (Maestros M. , 2013)

“llama la atenciòn a los niños cuando se pelean y les dice que tienen que pedirse disculpas y no hacen caso los llevo a la direcciòn o llamo a sus papàs” (Maestros M. , 2013)

“lo dejo sin recreo, asigna tareas en clase, llama a sus padrs para que se den cuenta del erro de su hijo ” (Maestros M. , 2013)

“Narro cuentos con animales y preguntò que hicieron bien o mal los animales” (Maestros M. , 2013)

“limpiar la clase” (Maestros M. , 2013)

“quito 15 minutos del recreo” (Maestros M. , 2013)

Lo anterior, refleja la carencia de reglas o nomas claras de convivencia y un espacio de comunicaciòn dialògica entre lo administrativo-político con el personal docente. Es necesario, desarrollar nuevas formas de ver e interpretar el mundo, en el cual se promueva una cultura de comunicaciòn, que enriquezca los procesos establecidos pero

no pierda de vista la finalidad del crecimiento individual de las personas. Esto significa, la necesidad de crear un espacio participativo específico tanto a nivel de la escuela, como en el aula. Desde "el primer día de clases los niños y niñas, debe conocer cuáles son las normas de la escuela, qué expectativas se tiene de él o ella, cuáles son sus derechos y obligaciones, en un lenguaje claro, sencillo en abierto diálogo" (Rey). Ello contribuye en la primera representación que el niño se forme de la escuela. La cual será realizada a través de un diálogo participativo, disciplinado por parte del director y subdirector/a de la escuela, presentando a su equipo de profesores y profesoras que trabajarán con los niños.

En un segundo momento, en el aula, el profesor retoma la presentación, quien crea un clima social que favorezca el diálogo, la seguridad y el respeto mutuo de sus estudiantes. Lo cual es importante para la representación que integre el niño o niña acerca de su aula y profesor o profesora, lo que proveerá de bienestar emocional, de formar habilidades comunicativas y del interés por aprender.

Crear una atmosfera institucional, es de suma importancia para el desarrollo del niño o niña, en donde prevalezca un ambiente estructurado, disciplinado e impere la participación. Lo cual refuerza el sentido de identidad y pertenencia de los y las estudiantes en la escuela. Un factor de suma importancia para la representación y sentimientos que instauren los niños y niñas para su bienestar emocional.

Esta atmosfera del aula debe tener como objetivo, establecer reglas claras, en las que el profesor o profesora explique a los y las estudiantes lo que espera de ellos y ellas desde el inicio del ciclo escolar, durante y al final del mismo:

- Respeto a la opinión del otro
- Prohibición absoluta de burlas o apodos, porque estas lesionan la integridad de las personas
- Donde todos tienen el derecho de participar en las actividades de la escuela, sin importar su religión, estatus socioeconómico, etnia etc.
- Hábitos correctos en clase (pedir permiso para ir al baño, mantener limpio su área de trabajo, mantener limpias sus manos para trabajar en el cuaderno o libros, tirar la basura en su lugar, sentarse correctamente, hacer fila para la refacción, no subirse en los escritorios etc). (Rey)

El comportamiento de un niño o niña en el aula, dependerá de este sistema de relaciones que establezca con el profesor o profesora y la representación que forme el niño de esa relación. Esto produce el desarrollo de valores y formas de ver e interpretar el mundo que refuerzan su autoestima, lo cual requiere un cambio del profesor o profesora del sentido psicológico que tiene del error, el miedo, el temor o autoritarismo, esta cultura de violencia, inhibe la concientización e identificación de los problemas, reflexión, establecer relaciones íntimas saludables, la toma de decisiones, la autonomía etc.

En este sentido, la comunicación como un proceso es permanente, ordenado que permite a la persona construir, a través de las relaciones que establece con el otro.

La falta de una cultura de comunicación en donde no existen reglas o normas claras, predispone a las personas a la represión, sumisión y obediencia, que ocultan sus deseos y necesidades o inseguridad y predice un comportamiento agresivo cuando sea

adulto, el cual actúa como defensa ante su deseo de comunicarse. Por ello, crear una atmosfera institucional donde existas normas y reglas claras es esencial para el desarrollo psicológico del niño niña, porque este transcurre en un marco reciproco de relaciones interpersonales.

Capítulo II

Formas de Violencia: maltrato institucional, maltrato físico y psicológico, la amenaza-miedo

“UBUNTU es una encarnación de humanidad, empatía, respeto, dignidad y muchos otros valores semejantes y sólo puede surgir inculcando estos valores en los niños mismos. Dejemos una herencia consistente en asegurar UBUNTU en el mundo, hablando y actuando en contra del abuso contra todos los niños y niñas.”

Abogada Thoko Majokweni, Directora Especial, SOCA Unit, National Prosecuting Authority of South Africa

La violencia a la niñez es un problema de salud mental y universal que ha existido desde la antigüedad de la humanidad. Durante siglos la agresión a los menores ha sido justificada de diversas maneras, la cual involucraba el sacrificio, mejorar la especie, ser objeto de propiedad, explotación, imponer disciplina etc. Por ejemplo en el siglo XVIII, en textos de la historia de ese tiempo, se registran concepciones de la infancia como el registrado por Emilio de Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), que dice *“el niño es bueno por naturaleza”* vaya oscurantismo. Posteriormente, encontramos consideraciones de la infancia, en la que se le coloca *“el niño se desarrolla física, intelectual y moralmente”*. Luego con Pestalozzi (1746-1827), Froebel (1782-1852) y otros autores e instituciones, se reconoce a la infancia y llega a ocupar un lugar en la pedagogía al formar parte del proceso educativo como sujeto-niño.

Sin embargo, es en el siglo XX con la proclamación de los derechos del niño 1959 que por cierto no son de cumplimiento obligatorio por parte de los Estados miembros. En 1989 con la “Convención sobre los derechos del niño” se adopta la declaración y se

convoca a los Estados para su firma y ratificación. Es cuando se considera un delito y un problema de profundas repercusiones psicológicas, sociales, éticas, legales y médicas. Que quiere decir, que *se reconoce al niño como persona, con derechos a la identidad personal, dignidad y libertad.* En nuestro país se suscribe el 20 de noviembre de 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño que fue ratificada el 10 de mayo de 1990 y se establece el instrumento jurídico a través del decreto 27-2003 la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.

Analizar y comprender la violencia es vital para desarrollar estrategias de intervención sobre él. La primera estrategia para prevenir la violencia es que el adulto conozca y comprenda la violencia desde lo real y desde una perspectiva personal, que reconozca la violencia que ha vivido y vive en la vida cotidiana. La Organización Mundial de la Salud OMS define la violencia como " el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones y atenta contra el derecho a la salud y la vida de la población".

De lo anterior, se establece la diferencia entre los siguientes conceptos básicos: agresividad y violencia, y dentro de esta, agresión y maltrato.

1.1. Agresividad

Según la etimología, agresividad significa "ir hacia". La agresividad es un elemento fisiológico del ser humano (innata en el hombre para su subsistencia), positivo para el desarrollo y de supervivencia, en la defensa de ataques y activando recursos ante

situaciones de peligro. Que posee una duración limitada en tiempo, pero el hombre no es capaz de vivir esa aceleración de forma prolongada. Cuando esa agresividad se proyecta, en ese momento en que se utiliza esa capacidad para dañar a una persona, se transforma en un hecho destructivo que afecta tanto al que realiza la acción como al que la padece, es cuando se es violento, porque es difícil controlarla para la persona, aunque uno de los aspectos que distingue al ser humano es la capacidad de raciocinio que posee para controlar su conducta, incluida la agresividad. Cuando se es violento, es una posibilidad que se aprende de los modelos relacionales, sociales y culturales en donde se desarrolla la persona.

1.2 Violencia

La violencia es un fenómeno social complejo, que se manifiesta en actitudes, comportamientos e irrespeto a los derechos humanos de las personas y de su dignidad, provocando el temor colectivo ante la amenaza de un peligro. La violencia se produce en escalada, se autoalimenta y crea un continuo de formas de violencia que van desde las más leves como la agresión “ *pegar con palo a un niño en el salón de clase*” *informe de supervisión*. Hasta las más severas formas de maltrato.

Cuando se habla de maltrato, lo primero que una persona se representa es lo que observa, el golpe, el puño, la patada, las lesiones en sus diversas expresiones, es decir, lo evidente: el maltrato físico. Pero este modo, visible, nos impide ver lo importante, por lo que la violencia psicológica o negligencia son dos formas de violencia menos conocidas y menos penalizadas, y sin embargo, según las estadísticas, son cuantiosas.

Un caso que ilustra lo anterior, refiere al caso objeto del estudio registrado en la declaración de un padre denunciante que se registra en un expediente del Ministerio Público en Sololà:

“el profesor de cuarto grado de primaria, agredió física y psicológicamente a mi menor hijo de once años de edad, quien cursa cuarto grado de primaria, con una patada e insultos (diciendo groserías y malas palabras al menor), porque no pude asistir a firmar un formulario para donación de útiles escolares, obligando al menor a firmar los documentos sin que él tenga la potestad y capacidad necesaria para hacerlo. Amenazándolo y ahora mi hijo tiene miedo de asistir a la escuela y por las represalias que puede tener el profesor de grado contra su persona”, “no es la primera vez que le pega”. (MP, 2013)

De lo anterior, surgen varias inquietudes ¿qué hace del maltrato una forma institucionalizada y legitimada de interacción en contextos como el de Guatemala? ¿Qué papel juega el docente en esta dinámica? ¿Cómo influyen las representaciones sobre la infancia en el comportamiento mal tratante?

El miedo un proceso psicológico, un proceso político

Elizabeth Lira Kornfeld

Desde el inicio de la humanidad se han vivido experiencias de violencia, guerras, descubrimientos y conquistas, usurpación de tierras, represión y la opresión vivida en América Latina que generaron miedo, temor, angustia en las poblaciones indígenas, campesinos y pobres. La historia más violenta en Guatemala se encuentra en los informes: “Memoria del Silencio” CEH y Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, REMHI conocido como “conflicto armado interno” 1960-1996 el cual registró oficialmente 200,000 víctimas durante 36 años y fue en 1996 que se firman los Acuerdos de Paz. Este recurso permite comprender como ese periodo histórico es un

causal previo que transformo la representación social de la violencia política ejerciendo represión de acuerdo a ciertos criterios ideológicos del momento en el psiquismo de las poblaciones. Esta represión política utilizó métodos psicológicos invisibles para el control político de la sociedad, configurando una significación subjetiva y política de la amenaza y el miedo en Guatemala. La cual se caracterizó por la violación sistemática a los derechos humanos, constituyendo una amenaza permanente, que se ha caracterizado como amenaza política hasta la actualidad. Una de sus consecuencias a nivel psicológico y político fue el miedo generalizado en la población. Esta represión política se manifestó en diversas formas y generalizó una amenaza política importante en toda la sociedad. Los atentados a civiles que no eran políticos fortaleció la percepción que cualquier persona vivía amenazada. La presencia de esta amenaza política de forma permanente origino un miedo crónico. El miedo como la angustia son respuestas ante la amenaza interna o externa percibida por el individuo.

"me da miedo" (Maestros M. , 2013)

"temor ante las amenazas y represalias" (Maestros M. , 2013)

"siento desconfianza" (Maestros M. , 2013)

"el menor tiene miedo de asistir a la escuela y por las represalias que puede tener el profesor de grado contra su persona" (familia P. d., 2013)

Lo anterior, refleja como el miedo deja de ser una respuesta a un contexto determinado para transformarse en un estado permanente en la vida cotidiana, no solo de aquellos que fueron afectados directamente por la represión sino de cualquier persona que se percibiera amenazado. Los resultados de una investigación reflejan que el miedo a la represión es alto en las dueñas de casa 41%, trabajadores sindicalizados 40% y estudiantes 34%. Este miedo aparece en menor grado como miedo focal entre

dirigentes sociales y políticos (hombres y mixto 20.4%, mujeres 20% y casi desapercibido en las religiosas 2% y no mencionado en los grupos de religiosos.

(Kornfeld, 1991)

“el director intimida, amenaza y toma venganza” (Maestros M. , 2013)

“temor ante las amenazas y represalias” (Maestros M. , 2013)

“ Lo que temo es la amenaza de parte de su familia, que termine que no exista más amenazas”

(Audiencia de Junta Conciliatoria , 2013)

“ Miembros de la comunidad, me dijeron que lo pensaré en perjudicar al profesor, porque él tiene familia que mantener” (domiciliar, 2013)

“el señor...se presentó a la escuela bajo efectos de licor e intimidando a su hijo...para que dijera que el profesor... quería pegar al niño” (Acta-escuela , 2013)

La amenaza es un tipo de violencia invisible y difícil de evadir, ya que se encuentran en la estructura psíquica del individuo lo que lo hace vulnerable. Desde el punto de vista psicosocial una persona, grupo o sociedad pueden percibirla, interpretarla o reaccionar ante la amenaza de diversas formas como el padre de familia “desistí del proceso penal al profesor, porque temo la amenaza a mi familia”. Ello tiene un impacto subjetivo que influye en la experiencia y representación de los miembros de la familia y del contexto en donde ocurre.

Sin embargo, cuando una persona es amenazada dentro de un determinado sistema político, la amenaza y el miedo determinan las relaciones sociales que se establecen, incidiendo en la cognición y la conducta de una persona. Transformando su vida diaria y la persona se concibe como vulnerable, y sus condiciones de sobrevivencia natural se ven alteradas. Por lo que, emerge el riesgo de experimentar sentimientos de:

“siento dolor y tristeza” (Maestros M. , 2013)

“siento rencor” (Maestros M. , 2013)

“siento frustración e impotencia” (Maestros M. , 2013)

“siento enojo” (Maestros M. , 2013)

“me siento desanimado” (Maestros M. , 2013)

“siento tristeza” (Maestros M. , 2013)

Que son esenciales en las relaciones porque dan significado a la existencia. “La relación de amenaza y la respuesta de miedo individual o social forman parte de procesos psicológicos y políticos que se influyen dialécticamente” (Elizabeth).

Freud definió el carácter de lo siniestro como “la pérdida de los límites entre la realidad y la fantasía”. Las experiencias vividas durante el conflicto armado interno de: tortura, desaparición de personas, ejecuciones, asesinatos así como otras violaciones a los derechos humanos son una expresión de formas lamentables de relación social, en la que la realidad sobrepaso los límites de una fantasía que nunca se imaginó. En este sentido, es un desafío transformar los efectos de esa realidad que, alimentó una cultura de miedo crónico como efecto de la amenaza y ante ello, las defensas normales del ser humano de defensa, dejaron de ser efectivas en la sociedad guatemalteca.

Maltrato institucional

Caso



Descripción

Menor de once (11) años de edad, quien cursa cuarto grado de primaria en la Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío María Tecùn, de la Aldea Pixabaj del municipio de Sololá, " fue agredido con un palo por el profesor de grado", el día doce (12) de febrero del año 2013, "por negarse a firmar el formulario de Donación de Útiles escolares, obligando al menor a firmar los documentos sin tener la potestad y capacidad para hacerlo. Amenazándolo y ahora el menor tiene miedo de asistir a la escuela por las represalias que puede tener el profesor de grado contra su persona" (MP, 2013)

El padre del menor dice: "el día trece de febrero me presente a la escuela a poner la denuncia al director, quien no hizo caso de mi queja", " esta no es la primera vez que le ha

pegado a mi hijo (MP, 2013) "Por lo que le dije que haría la denuncia en otras instancia" (domiciliar, 2013)

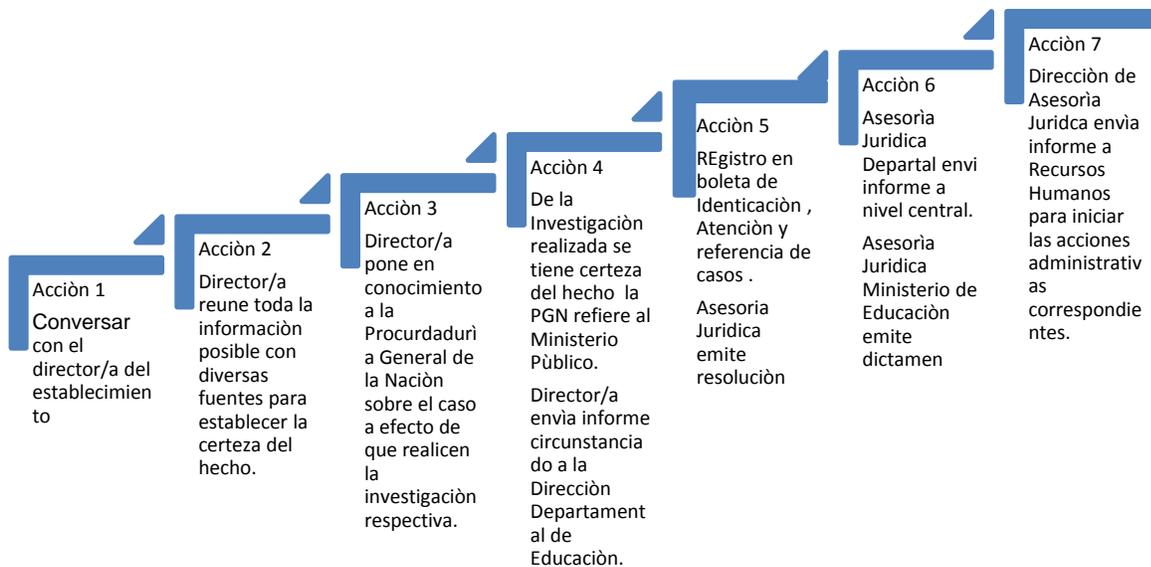
Ruta Crítica no institucional



Ruta Institucional: Ministerio de Educación

De acuerdo a los instrumentos y acuerdos ministeriales, se pretende promover la No Violencia en las escuelas a partir de: acuerdo 01-2011, acuerdo 1334-2011, Protocolo de Identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional 2012 y reglamento escolar; el centro educativo dentro de un marco democrático, debe promover la Paz, libertad e igualdad, debería ser un espacio seguro, libre de violencia, vicios y conductas inmorales, y los niños y niñas ser sujetos de derecho. A partir de lo anterior, las acciones a seguir son las siguientes:

- a. Si hay sospecha de maltrato y violencia física o psicológica ejecutada por parte de un docente u otra persona que labora en el establecimiento educativo hacia una persona menor de edad :



En este sentido, la autoridad refiere: " la entidad de donde emanan las ordenes o disposiciones que obligan a los ciudadanos y ciudadanas, y donde reside el poder de obligar o castigar (Brounwer, 2009)", la capacidad para mediar los conflictos y guiar la conducta de un estudiante u otro miembro de la comunidad educativa es una obligación que tiene un servidor público como el director de escuela , quien de quien de conformidad con la ley, debe cumplir y desempeñar con eficiencia las obligaciones inherentes a su puesto y en su caso, debe responder ante un comportamiento de abuso de autoridad, omisión de acciones y la ejecución de órdenes que realice sin quedar exento de responsabilidad la acción de un subordinado (profesor).

Director de treinta y nueve años de edad, de etnia kachiquel, maestro de educación primaria, quien ha laborado por dieciocho años (18) en la escuela y como director liberado diez (10) años, tiene quince (15) docentes a su cargo y cuatrocientos dos (402) estudiantes de los cuales cuarenta y siete (47) pertenecen al nivel de preprimaria y trescientos cincuenta y cinco del nivel primario (Director, 2013). Quién dentro de sus obligaciones como director tiene:

- ✓ Garantizar el fiel cumplimiento de la Ley de servicio civil. Art. 64 Observar dignidad y respeto en el desempeño de su puestos hacia el público, jefes, compañeros y subalternos.
- ✓ Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.

Padre de familia dice: "el día trece de febrero me presente a la escuela a poner la denuncia al director, quien no hizo caso de mi queja", " esta no es la primera vez que le ha pegado a mi hijo ". "por lo que le dije que haría la denuncia en otras instancias" (MP, 2013)

“tuvimos la visita del padre del estudiante quien se presentó a la escuela bajo efectos de licor e intimidando a su hijo para que el niño dijera que el profesor quería pegar al niño, de no presentarse su papá a firmar planillas de entrega de útiles escolares convocados por la Junta escolar. (Acta-escuela , 2013)

“Todo lo dicho por el estudiante es pura mentira, que el martes estuvieron presentes los miembros de la Junta Escolar y el director del establecimiento no recibió ninguna queja”, “todo es falso porque hay algunos niños que son muy buenos para las mentiras le manifestó el director al padre de familia”

(Acta-escuela , 2013)

“ se preguntó a los compañeros de clases, que si lo vieron al profesor de que si quería pegar al niño y maltratarlo. Pero los compañeros del educando respondieron que es pura mentira ” (Acta-escuela , 2013)

“hay algunos niños que son muy buenos para las mentiras le manifestaron el director al padre de familia” (Acta-escuela , 2013)

“esa misma tarde del trece de febrero, el padre de familia presentó la denuncia a la Defensoría indígena, el señor gozaba de estado normal” (Defensoria Indígena, 2013)

El maltrato infantil al que fue expuesto el menor por parte de la autoridad, al dejar de hacer la investigación respectiva, con el agravante de humillarlo frente a sus compañeros de clase, el irrespeto, falta de consideración al no escuchar su versión de los hechos de lo que había sucedido, el no reconocer los derechos del niño contemplados en la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia que, en cualquier forma de maltrato debe prevalecer : *el interés Superior del niño*, el cual es un instrumento jurídico que pretende alcanzar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos y deberes de padres de familia o de personas encargadas de los niños y niñas, de impartir y asegurar las medidas necesarias para proteger al niño, teniendo

en cuenta su opinión, trato igualitario y respeto por su condición de persona y dignidad humana. En ningún momento su aplicación se debe utilizar para tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, Tratados y Convenios en materia de Derechos Humanos aceptados y ratificados por el Estado Guatemalteco.

Al mirar detenidamente esta dinámica de maltrato que toca a la niñez guatemalteca, en el entorno escolar, en el que se subvalora sus capacidades, el aporte que pudo dar y se ignoró su problemática con justificaciones como:

“lo hice por desconocimiento” (Director, 2013)

“no sabía” (Director, 2013)

“ es un niño, ya se le pasará” (COCODES, 2013)

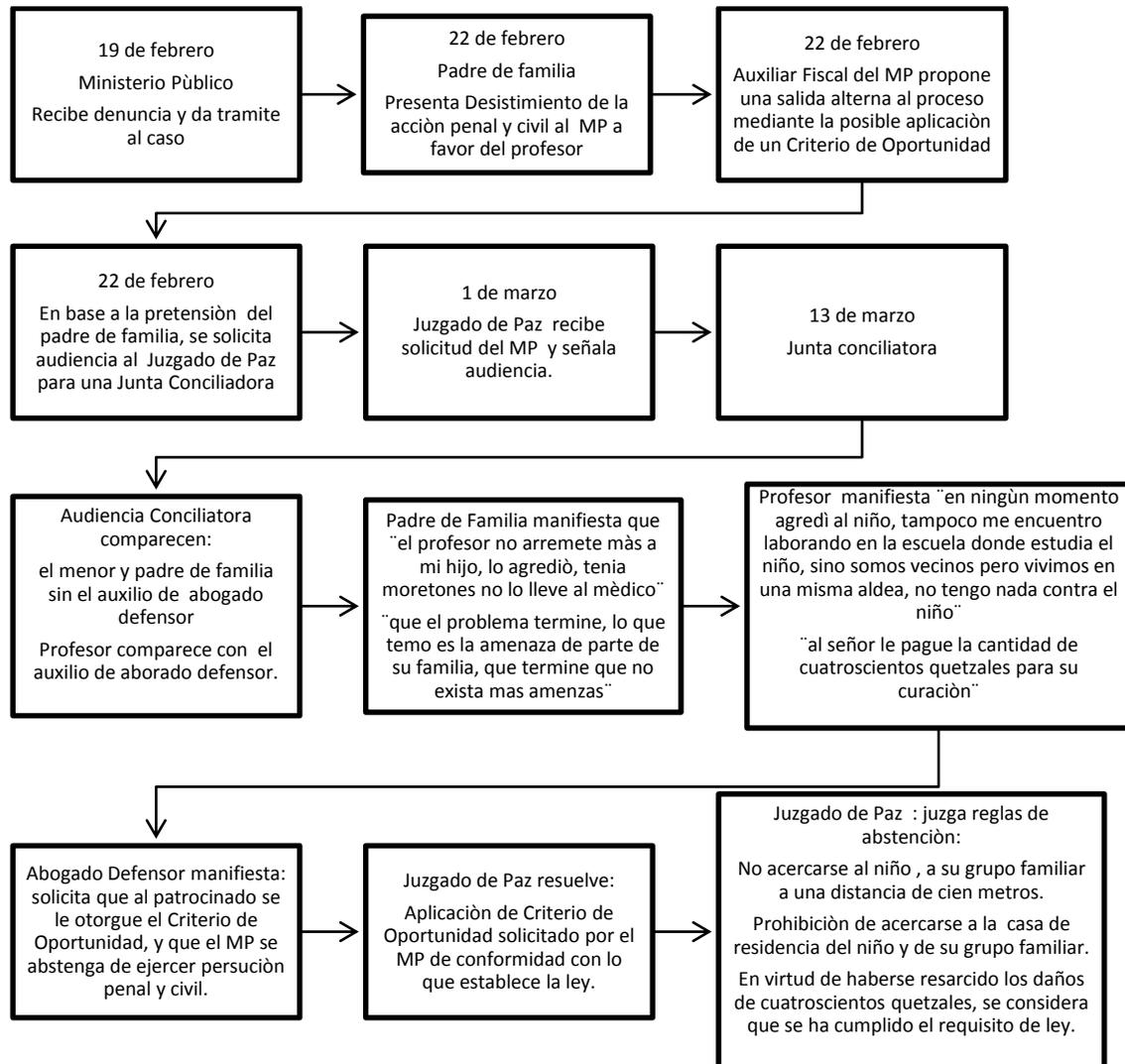
Dentro del marco jurídico se establece que, el director tiene la obligación de: tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnicos-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada a su cargo y centro educativo que dirige. Es precisamente esta dinámica la que impulsa la violencia que se encuentra en la “justificación social” de esta forma la justificación produce y hace progresar lo que se quiere negar y esconder: la propia violencia” e “induce a la imitación, tanto de la justificación como de la violencia. (Barò, 2001)

La justificación constituye un aspecto esencial de la acción violenta y la agresión, porque promueve la actuación de comportamientos violentos, así como fomenta la intención del agresor o agresora.

Por ello, cuando la autoridad se utiliza para vulnerar los derechos de las personas y las normas en las que viene enmarcada y se usan para beneficio propio o por otros motivos, entonces estamos frente al autoritarismo, una forma de violencia. Hacer consciente esta dinámica de poder que subyace en las relaciones, ayuda a reconocer nuestra propia conducta violenta y a reconocer cuando cruzamos el límite de la violencia.

Es de vital importancia, reconocer que la autoridad que se ha otorgado socialmente, es necesaria para la educación de los niños y niñas, para evitar que se lesionen o golpeen y nuestra responsabilidad como padres de familia, tutores, encargados o educadores es protegerles y garantizarles un desarrollo óptimo a las personas. Por lo que, la autoridad de un educador debe saber ganarla con respeto, entonces el estudiante podrá reconocerla.

Ruta Crítica Institucional: Sistema de Justicia



Fuente: Fiscalía Distrital de Sololá. Expediente de caso judicial. 2013

De acuerdo al artículo 2 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, tiene como funciones:

- ✓ Investigar los delitos de acción y promover la persecución penal ante los tribunales
- ✓ Ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley y asesorar a quien pretenda querellarse por delitos de acción privada
- ✓ *Preservar el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos, efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia*

¿Qué dejo de hacer el Ministerio Público?

b) Cumplir con el mandato que establece la Constitución Política de la República, los Tratados y Convenios, Pactos Internacionales en materia de derechos humanos que fueron aceptados y ratificados por Guatemala:

- Cumplir con lo que mandata la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia-Ley PINA; tomando en cuenta que en toda decisión debe permanecer el interés superior del niño.
- Cumplir con lo que refiere el protocolo interinstitucional de protección, atención y repatriación, artículo 23. Decreto 17-73 del Congreso de la República "Maltrato contra personas menores de edad. Quien mediante cualquier acción u omisión provoque a una persona menor de edad o incapacidad volitiva o cognitiva, daño físico o psicológico o coloque al niño en grave riesgo de padecerlos, será sancionado con prisión de dos a cinco años, sin perjuicio de las sanciones aplicables por otros delitos"

- Garantizar el debido proceso de investigación y conocerse la verdad, como probar los hechos y circunstancias de interés para el menor para la correcta solución al caso.
- Garantizar el derecho que le asiste a un menor de ser escuchado y dar su testimonio en audiencia.
- Garantizar el derecho de igualdad al debido proceso. Cuando no se tienen los recursos para pagar un abogado defensor, asignarle un abogado.
- Reconocer a la infancia, como sujeto de derecho y actor social

Partimos del hecho que el menor no es un objeto que debe limitarse a esperar y recibir la decisión que el adulto tome sobre él (progenitor, docente y fiscal):

“así mismo quiero manifestar que con el sindicato ya dialogamos y llegamos a un acuerdo para solventar este problema, es por ello ante el oficio de un notario, el día veintiuno de febrero suscribí un acta notarial de desistimiento total de la acción penal y civil a favor del sindicato, el cual ya presente a esta fiscalía” (Desistimiento Total de la acción penal y civil, 2013)

A lo anterior, la Fiscalía de conformidad con, lo que establece la ley, en el artículo veinticinco del código Procesal penal, en su numeral tercero:

“cuando el Ministerio Público considere que el interés público o la seguridad ciudadana no están gravemente afectados o amenazados, previo consentimiento del agraviado y autorización judicial podrá abstenerse de ejercitar la acción penal” (Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

El Ministerio Publico solicito a la juzgadora aplicar el ***Criterio de Oportunidad*** porque el interés público y la seguridad ciudadana no están gravemente afectadas o amenazadas y el delito que se “investiga” no supera la pena máxima de cinco años de prisión.

De acuerdo al código penal los delitos en contra de menores de edad constituyen un ***Delito de acción pública***. Por tanto, cualquier delito a un menor debe ser investigado de oficio. Sin embargo, el argumento del Ministerio Público:

“ Saturación de casos” (Sololà, 2013)

“no poseen los recursos humanos y financieros suficientes” (Sololà, 2013)

Por otra parte, si las personas o como en este caso el padre de familia no se constituyen como querellante adhesivo no pueden darle seguimiento. Sin embargo, de acuerdo a las reformas del código penal artículo 150 y la Ley Bet artículo 23 tipifica el maltrato a un menor como *delito* y un *delito de acción pública* y establece una sanción. Por lo que, no pueden argumentar que no es un hecho que requiera su intervención, porque está debería ser una intervención de oficio según mandata la ley. Esto contradice la garantía primordial del derecho de interés superior del niño. Sino solamente otorgaron un resarcimiento económico y no el proceso de recuperación, pero principalmente el de restitución de sus derechos.

Por otro lado, la Corte Suprema de Justicia al implementar los Centros de Mediación de Justicia busco con esta medida no saturar y llegar a la judicialización de todos los casos, lo que tiene como resultado que medie cualquier caso, hasta los hechos de violencia sexual. Este hecho de violencia al menor, no necesariamente tiene que ser mediado, sí, pero no de la forma como lo hicieron, porque lo único que hicieron fue privilegiar al profesor y no al niño.

El tema de la mediación implica el reconocimiento del docente sobre lo que hizo y la repercusión que tuvo, el daño al niño, no solo es el resarcimiento económico. Sino

también una orientación en el manejo y control de la ira. ¿Qué garantía tiene el Sistema de Justicia que el profesor no vuelva a incidir en dicha falta con otros niños?

Es importante reconocer el papel que como institución de protección social son los Consejos Comunitarios de Desarrollo-COCODE- y Junta Escolar, quienes se constituyeron en una instancia de riesgo y desprotección para el menor y la familia.

“el estudiante dando una queja falsa a su papá diciendo que fue obligado a firmar planillas de entrega de útiles escolares, haciendo una gran mentira a sus padres” (Acta-escuela , 2013)

“pedimos a las autoridades no tomar en cuenta las quejas falsas primero se consulte a nuestras autoridades de la comunidad” (Acta-escuela , 2013)

En este marco, la violencia se convierte en un hecho, que contribuye a debilitar las condiciones de trabajo de los diversos actores en el ámbito educativo. Lo que representa otro grave problema, los sindicatos que no intervienen de forma sustantiva frente al flagelo que sufre a diario la niñez. En lugar de promover una cultura de respeto, lo que fomenta es la impunidad; sin conocimiento salen a la defensa de oficio del profesor o profesora y no se preocupan por hacer una investigación e intervención en donde prevalezca el interés superior del niño, sino solamente tiene un posicionamiento desde el inicio a favor de los profesores.

Este tipo de intervención sindical frente a la violencia escolar presenta serias limitaciones: no son sistemáticas, adoptan un nivel local y no expresan medidas de acción directa. Así, por ejemplo, frente al caso del menor de María Tecùn, la acción gremial se limitó a dar apoyo al profesor “por ser un compañero” quién pertenece al renglón 022 y es “representante de los profesores en ese renglón” (Anònima, 2013).

Cuando se solicitó una entrevista para conocer su versión de los hechos, se limitaron a guardar “silencio” no respondieron la solicitud. En este caso se trata entonces de saldar el problema puertas adentro ¿Cuál es el problema entonces? Es que sobre el hecho existen una serie de instrumentos legales –limitados-para la intervención sea por vía administrativa o judicial. Que suponen para estas instancias una posición y compartir una imagen falsa de lo que representa la escuela, al suponer que se trata de un espacio en donde los ciudadanos y ciudadanas resuelven el problema sin condicionamiento alguno. Esta imagen distorsionada impide ver la raíz de la violencia escolar que se halla en la descomposición de la sociedad, siendo la escuela un fiel reflejo de esa situación.

Es decir, que estos comportamientos del adulto tienen repercusiones a nivel social en la niñez, cuando son violentados tienden a debilitar sus habilidades sociales, capacidad de expresión, de organización, participación, de identidad, autonomía y afecta el ejercicio de la ciudadanía y la consolidación de una cultura democrática.

Hoy, estamos ante la gravedad de los hechos de maltrato institucional, cometido por organismos del Estado quienes de conformidad con la Constitución Política de la Republica, son garantes del cuidado y protección de la niñez y adolescencia y en especial la de la niñez indígena en Guatemala. A pesar que son diversas las organizaciones nacionales e internacionales que impulsan estrategias de visibilidad y denuncia para demandar la protección de los derechos de niños y niñas guatemaltecos. Hoy, el Estado Guatemalteco no ha dado respuesta a las recomendaciones del comité, tratados y convenios ratificados por Guatemala en lo referente a garantizar el pleno goce de los derechos y libertades de la niñez como la aplicación de la Ley Protección

Integral de la niñez y adolescencia al no velar porque instituciones públicas que atienden niños, niñas y adolescentes a quienes sus derechos fueron violados y amenazados, estos sean respetados y restituidos:

Violencia: maltrato físico desde el contexto del maestro

LA VIOLENCIA ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS PROFESORES	
¿Qué saben?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Agredir verbal, física y emocionalmente a otra persona ➤ Forma de como tratamos a las personas ➤ Actitud muy violenta, hablamos fuerte, nuestros gestos, lastimamos a las personas ➤ Abusar del niño, insultarlo, gritarle de alguna manera e herir ➤ Cuando una persona maltrata a otra, perjudicandola ➤ Maltrato a los niños ➤ No respetar los derechos fundamentales ➤ Cuando dos personas se pelean, se golpean u ofenden ➤ Cuando un niño comete un error y llega a humillar a otro ➤ Dejar fuera al niño y no tomar en cuenta sus opiniones ➤ Tratar con malas palabras o regaños a los niños ➤ Cuando no se trata bien a una persona de forma verbal, con amenazas y sus actitudes. ➤ Bullyn ➤ Discriminar por color, porque son morenos

<p>¿Còmo lo interpretan?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Afecta emocionalmente a la persona ➤ Aquí así es la costumbre , pegar con "chicote" ➤ Falta de respeto ➤ En el hogar ven a los esposos que agreden a su conyugue ➤ Los padres de familia regañan y pegan a sus hijos ➤ Un trauma que proviene de la casa, porque los niños ven los malos trtos, peleas de sus papas y de igual forma se comportan aquí. ➤ El que tenga menos dinero, se convierte en la burla de los demás niños ➤ Hacer de menos a las personas, porque solo ellos mismos quieren salir ➤ Los niños tratan así porque fueron tratados así. ➤ No fueron educados tal como se debe ➤ Algo malo hizo uno y le hacen miradas, talvez porque no esta bien.
<p>¿Què hacen?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dialogar ➤ Castigar ➤ Aconsejar ➤ Dejar sin recreo ➤ Asignar tarea en clase ➤ Trato de hablar de cual es lo bueno y lo malo con los niños ➤ Les digo que se pidan disculpas ➤ Pego al niño porque se porta mal, pero ahora ya no. ➤ Hablo sobre los Derechos y responsabilidades del niño, valores ➤ Los dejo en el aula, sino deja de molestar ➤ Llamar a los padres ➤ Establece una serie de aspectos actitudinales que evalùo como: respeto, responsabilidad, no agredir, no decir malas palabras ➤ Primero reflexiono todas las mañanas con los niños y "agradecemos a Dios porque estamos bien" y a èl no le

	<p>agradaría que nos peguemos, así que si alguien les molesta acerquense a mi</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La comunicación es importante, porque con golpes no entienden los niños, solamente los "asusto" si, pero no les pego ➤ Consultar al Director, pero "no apoya" ➤ Ahora los regaño y llevo al director o derechos humanos si es el caso ➤ El director no cumple con sus funciones y la delega en los miembros de la junta escolar quienes llaman la atención a los profesores , pero ellos vienen a gritar y a humillar a uno. Los niños se asustan. ➤ Director intimida, amenaza y toma venganza ➤ Director hace reuniones con los padres de familia, pero uno desconoce de que habla porque las realiza fuera de nuestro horario de trabajo ➤ Realizó actividades de convivencia, juegos, temas de ciudadanía , derechos de los niños de vivir en paz
<p>¿Qué sienten?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Frustración e impotencia ante el abuso de poder de la autoridad ➤ Enojo ante lo que hace el director ➤ Frustración no se sabe que hacer para corregir a los niños ➤ Miedo, ➤ Dolor y tristeza porque la autoridad no considera la opinión de nosotros los docentes ➤ Humillación ➤ Desconfianza ➤ Me asusto a mi misma, de pegar al niño, "si se muere" ➤ Rencor ➤ Desanimado ➤ Temor ante las amenazas y represalias ➤ tristeza

Fuente: Entrevistas a maestros y maestras de la E.O.R.M. María Tecùn. 2013

De acuerdo con la opinión de catorce profesores, se tiene la concepción que la violencia es "agredir verbal, física y emocionalmente a otra persona para perjudicarla" (Maestros M. , 2013)

"es una práctica habitual en el quehacer profesional y normal en la comunidad". (Maestros M. , 2013)

" es una forma cotidiana que los padres de familia maltraten a los niños y niñas y que les pidan a ellos corregir al niño/a de la misma forma " (Maestros M. , 2013)

“es por su bien, para hacerlos hombres y mujeres de bien”. (familia, 2013)

Aunque la violencia les parece una falta de respeto, responsabilizan a los padres de familia en el hogar por este tipo de comportamiento en la escuela, ya que en su opinión “ los niños ven que los esposos agreden a sus cónyuges” (Maestros M. , 2013)

“ Los papás pegan y maltratan a los niños y niñas” (Maestros M. , 2013).

En teoría, actualmente se reconoce a la niñez como sujetos de derechos. Pero en la cotidianidad los niños y niñas siguen siendo “*adulto pequeño*” y se reproduce la imagen de “*no tienen madurez*”, “ *no son responsables*”, “*no son capaces*”, (familia, 2013) alterando con ello las potencialidades que tienen los niños y niñas.

Por otra parte, prevalece otra postura, que busca dominar e imponerse al niño/a como si este fuera *objeto de propiedad del adulto*; y por consiguiente se le trata como un objeto del cual se dispone, sin más argumentos y se veda el derecho de *expresar su opinión ante los hechos ocurridos en el salón de clases, de no ser investigado y creer que se tiene sobre el todo el derecho y la potestad de hacer lo que se quiera con él.*

Pero, también existen otros adultos que “dejan” al niño o niña, “no sé qué hacer para corregir al niño” (familia, 2013). Este dejar tiene varias interpretaciones como: pensar en que cree en las capacidades del niño y les deja hacer su voluntad, pero esta actitud puede esconder en el adulto que no quiere comprometerse en la formación de sus estudiantes, que no está dispuesto o dispuesta a dedicarles tiempo y sobre todo, estar preparado para reconocer sus diferencias y esforzarse por entenderlas, y niega con ello la posibilidad de orientarles, de ser un apoyo que permita y facilite al niño y niña conocer el mundo.

Para otros adultos, "dejar" dice en favor de las necesidades de supervivencia. Esto hace que muchos niños desde muy temprana edad, se ocupen de sus necesidades y busquen los medios para poder sobrevivir, y se les inserta en el mundo laboral, "*durante los recreos, salen a trabajar*" situación propia de nuestro contexto, donde predomina la pobreza y la niñez es utilizada como mano de obra, desconociendo y desvalorizando a la infancia, en sus necesidades fisiológicas, emocionales y afectivas.

Por otra parte, se deja al niño y la niña en manos del sistema, que les impone un ritmo de vida acelerado, especialmente en el aprendizaje. Que lo obliga a iniciar tempranamente la vida escolar y con ello alcanzar las capacidades que debe tener para triunfar en la vida, según el ideal del adulto, el cual lo somete a las exigencias impuestas por el medio, que busca dominarlo, negar su existencia, homogenizarlo y convertirlo en igual, adaptado al sistema o sometido a él. (,Pp 52) en esta realidad, la niñez se pierde, se diluye, el adulto lo ignora y la sociedad lo consume.

En este sentido, se reconoce un sistema educativo que maltrata a la niñez, en diversas formas, que se justifica en su comportamiento como: "golpear físicamente" y con ello perpetua formas de relación que prevalecen en los esquemas de pensamiento del niño y la niña, sometiendo al más fuerte sobre el más débil, el irrespeto y la desigualdad.

Hasta hace pocas décadas la sociedad consideraba al niño como objeto de su propiedad, pero hoy existe un nuevo camino: el reconocimiento del niño como sujeto en la que se valora cada vez más sus derechos y su autonomía. Hoy la niñez es reconocida; y ese reconocimiento lo hace objeto del discurso en diferentes ámbitos en donde se encuentra. Sin embargo, este reconocimiento es una realidad para muy

pocos, porque aquellos que por diversas razones por su condición socioeconómica no son reconocidos como sujetos de derechos hoy claman reconocimiento y respeto a sus derechos, especialmente la niñez indígena.

Las transformaciones en las nociones sobre la niñez son producto del desarrollo histórico-social de la humanidad que se demuestra a partir de la segunda mitad del siglo pasado como producto de muchas experiencias a nivel teórico y práctico, en especial en el campo de la educación. Ello revoluciona tanto las prácticas como los discursos que existen, que fueron un legado de la falta de reconocimiento que fue objeto la niñez.

El maestro en la dinámica del maltrato

Cuando se piensa en el maestro y en su papel en las dinámicas de maltrato en la escuela, lo primero que viene a la mente es la dificultad de poner a todos los maestros y maestras en un mismo plano, igualarlos. Como si la diferencia no se aplicara también a ellos y ellas. En el ámbito escolar, como en cualquier otro, es posible encontrar maestros y maestras que se proponen dar a los niños y a las niñas un trato caracterizado por el respeto, la comprensión, el reconocimiento. Sin embargo, también cabe la posibilidad de aquellos que descalifican, comparan, menosprecian y se unen al perpetuo círculo de malos tratos que viven los niños y niñas en nuestro contexto.

El buen trato (Barudy) es posible en la realidad escolar a través de diversas formas en las que el maestro y maestra, se preocupa por sus estudiantes, su vida personal, familiar y social, bajo el conocimiento de las diferentes etapas del desarrollo humano en el aprendizaje y ambiente escolar. El comportamiento de maltrato del maestro:

“ el profesor me pego con un palo ” (Educativa S. , Acta, 2013)

“ El niño muestra que tiene un hematoma en la pierna izquierda ” (Educativa S. , Acta, 2013)

“ no he agredido al menor en ningún momento y no le he obligado a firmar el formulario de donación de útiles escolares ” (Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

El maltrato de los maestros o maestras hacia los niños y niñas puede calificarse en este caso como un maltrato físico. Que refiere a “cualquier acto, no accidental por parte de una persona hacia la víctima que provoque daño físico o enfermedad o lo coloque en grave riesgo de padecerlo” (maltrato a la infancia)

La agresividad es un componente fisiológico y positivo en el ser humano que significa “ir hacia” (Horno, 2009), que tiene una función limitada en tiempo, que se emplea en situaciones de peligro, supervivencia o defensa. No para hacer daño a otro. Es difícil controlar la agresividad para una persona, pero el ser humano se distingue por la capacidad de raciocinio para controlar esa conducta. En el momento que utiliza la agresividad para dañar a otro, en ese momento, es cuando se es violento. Y esa posibilidad se aprende de modelos sociales, culturales y relacionales en donde se desarrolla una persona:

“ es la costumbre ” (Maestros M. , 2013)

“ eso aprendí ” (Educativa S. , 2013)

Uno de los problemas más importantes en torno al fenómeno de la violencia es que se evalúa desde el modo en que se ejerce y quien la ejerce, no desde su raíz. La percibimos y limitamos a lo más obvio, a lo evidente “morete en la pierna”. Pero, hay otras formas de violencia como: la psicológica-emocional, que refiere “ la falta persistente de

respuesta, expresión emocional y conducta procuradora de proximidad e interacción de protección hacia el niño por parte de una figura adulta estable”(maltrato a la niñez), la negligencia u omisión que son conductas que a menudo no son contempladas como violentas porque son aceptadas socialmente. Por ejemplo, castigar es un modo adecuado para modificar una conducta no deseable y ello forma parte de nuestra cotidianidad. Quienes la emplean no lo hacen por dañar al niño, sino al revés, lo hacen con la creencia de que están educando *“para que sean hombres de bien”*, aprobación social. El problema de utilizar estas pautas de castigo violento como humillar, ridiculizar, u obligarlos a realizar actividades que no les competen en el ámbito escolar:

“ Todo lo dicho por el estudiante es pura mentira” (Acta-escuela , 2013)

“Todo es falso porque algunos niños son muy buenos para las mentiras” (Acta-escuela , 2013)

“se preguntó a los compañeros de clase, que si vieron al profesor de si quería pegar al niño y maltratarlo, pero los compañeros del educando dijeron que es pura mentira” (Acta-escuela , 2013)

Los insultos, crítica, amenazas:

“no quiere ir a la escuela por el miedo a las represalias del profesor, lleva ocho días de no asistir a clases” (familia P. d., 2013)

Las opiniones de los y las participantes, permiten reconocer el maltrato psicológico en el ámbito escolar, en el que predomina la dificultad de comprender sus formas de expresión, sus diferencias individuales, sus capacidades y posibilidades. Los motivos por los cuales los maestros o maestras se constituyen en agentes de maltrato pueden ser múltiples; la situación laboral, la carga de trabajo, las múltiples funciones que deben

realizar, las características de personalidad entre otras, pero ninguna justifica el comportamiento violento.

El castigo físico o la humillación transmiten mensajes al niño y niña: no son amados, que no son importantes y por ello no son reconocidos como personas con derechos, y ser mayor y fuerte es una condición para abusar del otro.

Por tanto, es necesario que el mismo maestro o maestra trabaje en su realidad objetiva y subjetiva. Lo primero implica intervenir en su contexto, con el propósito de minimizar y aprender a abordar todas aquellas circunstancias que le generen estrés y le dificultan el manejo de las diferentes situaciones que se presentan en la escuela, así como el desarrollo de actividades de prevención del maltrato, en la medida en que en la vida diaria de la escuela se fomenten relaciones basadas en el respeto, cuidado y la protección de unos sobre los otros, como una forma de reconocimiento personal y social, la convivencia será armoniosa y pacífica.

Lo segundo, se basa en la dificultad de negar el papel que tiene el maestro o maestra como modelo de comportamiento para sus estudiantes, ello exige modificar el patrón de comportamiento mal tratante que tienen con ellos y ellas. Lo anterior, requiere abordar la forma en la cual se representa al niño o niña, conocer las particularidades psicológicas, necesidades, intereses y cualidades del niño o niña, que le permitan comprender su comportamiento.

Conocer la variedad de formas en que se expresa la violencia, permite comprenderla. Todas ellas son violencia porque dañan el desarrollo evolutivo de quien lo sufre, y porque se basan en el abuso de poder y autoridad por parte de quien las realiza. El

maltrato infantil en cualquiera de sus formas es dañino y la forma más destructiva y violenta de relación interpersonal.

Por último, el papel del maestro o maestra es determinante en la dinámica del maltrato infantil en la escuela, ello se basa en el reconocimiento de esa realidad, en asumir una intervención intencional y propositiva por parte del maestro o maestra hacia la solución de la problemática de la violencia escolar que aqueja a la sociedad guatemalteca en los últimos años y especialmente no es posible mantener una conducta indiferente y de silencio *"aquí no pasa nada"*.

Maltrato Psicológico

Un ejemplo de ello se registra en la primera acta suscrita por el profesor y el director de la escuela:

" se preguntó a sus compañeros de clase, que si vieron al profesor de que si quería pegar al niño y maltratarlo, a lo que sus compañeros respondieron que es pura mentira" (Acta-escuela , 2013)

"todo es falso porque hay algunos niños que son muy buenos para las mentiras" (Acta-escuela , 2013)

"todo lo dicho por el estudiante es pura mentira" (Acta-escuela , 2013)

Esta forma de violencia ejercida contra un niño, es decir, como "un acto de poder u omisión, intencional y dirigido a dominar, someter o controlar, que incluye la agresión física, verbal, psicológica al estudiante. Expresa la intención de humillarlo, ridiculizarlo, de subvalorar sus capacidades y posibilidades, haciéndole una exigencia que va más allá de lo que biológica, psicológica y socialmente le es posible.

Entonces, estas expresiones de humillación entran en la categoría de maltrato psicológico, que refiere a *"todo tipo de agresión en la vida afectiva, que genera múltiples conflictos, frustraciones y traumas de diferentes órdenes: emocional, social, en forma permanente o transitoria"* pp.48

El reconocimiento del maltrato psicológico permite entender cómo, comportamientos que algunos consideran adecuados, por su frecuencia y generalización, son comportamientos mal tratantes legitimados por la costumbre y la repetición y aceptados como parte de las relaciones cotidianas en la convivencia familiar y escolar.

" Como docente, lo que impacta bastante son los golpes que se dan a los estudiantes, ya que no es una manera de corregir actualmente. Además está comprobado que existen otros medios de cómo corregir a los estudiantes y obtener buenos resultados. Pero, esto aprendí cuando fui estudiante, es la costumbre"
(Educativa S. , 2013)

Muchas acciones violentas, pueden no ser ejercidas intencionalmente, es decir, no siempre el agresor o agresora tiene la intención de ser violento o causar daño al otro, sino lo hacen al revés, en la creencia de que les están educando y es por su bien. Justifican su actuación por el mal comportamiento del niño. Pero esto nos los exime de responsabilidad. El problema de utilizar este tipo de pautas de castigo violento es que daña el desarrollo de los niños y niñas, sea cual fuere la intención de las figuras parentales o de autoridad al usarlas.

Por otra parte, conductas mal tratantes como comportamientos, actitudes y lenguajes que disminuyen, someten, menosprecian y comparan, así como los insultos, amenazas, burlas, calumnia, críticas y aislamiento del cual fue objeto la familia por exigir el derecho que asiste a su hijo.

“ tuvimos una visita del señor... quién se presentó a la escuela bajo efectos de licor e intimidando a su hijo para que el niño dijera que el profesor quería pegar al niño, de no presentarse su papá a firmar las planillas de útiles escolares” (Acta-escuela , 2013)

en esa misma tarde, del día trece de febrero, el señor... se presentó a la defensoría indígena a poner la denuncia y gozaba de estado normal. Opinión rechazada por la representante de la defensoría indígena” (Educativa S. , Acta, 2013)

“ Hubo una asamblea de la comunidad, donde se habló del acta que el director y el profesor suscribieron, pidieron el aval de firmar a los COCODES y Junta Escolar, sin haberles leído, información grabada por el señor padre de familia” (domiciliar, 2013)

Padre de familia refiere “lo que temo es la amenaza de parte de su familia, que se termine que no exista más amenazas” (Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

Lo anterior, expresa otras formas de violencia no interpersonal, formas de violencia que fueron dirigidas a la familia por un grupo en la comunidad, que son formas de violencia ejercidas por las instituciones. Un ejemplo de las consecuencias y efecto es el conflicto armado interno, la desigualdad económica y social que dejó profundas fisuras en el psiquismo de las personas: miedo.

Es importante identificar la incapacidad y limitación de una persona que maltrata, puede ser que no conozca otras opciones de interacción, que no sepa controlar sus emociones e incluso las pueden desconocer; que piensen que es mejor ser duro en el presente, esto es, si se es distante, indiferente, poderoso o autoritario, entonces puede ser una persona que no le es posible tolerar las diferencias, ni reconocerlas como inherentes al ser humano y se resiste a ello.

Cuando el adulto ve esa rebeldía "no querer firmar la planilla de útiles escolares" es interpretado como irrespeto, grosería e indisciplina del niño. Que suscita una actitud tendiente a dominar o someter a un menor, y al encontrar resistencia les perturba y lo llevan a arremeter con mayor fuerza a un menor.

Fuerza: "forma de poder más básica es la fuerza física (Horno, 2009)". En principio, todo adulto es más fuerte físicamente que un niño lo que pone a la otra persona en una situación de imposibilidad física (por ejemplo utilizar un palo). En definitiva obtiene de esta situación poder sobre él o ella. Cuando se educa a un niño en la posesión, el control y la condicionalidad, los adultos se frustran con más frecuencia y la relación del niño consigo mismo, se vuelve devastadora, porque es imposible controlar a otra conciencia. Solo el miedo hace que un niño opte por dejarse dominar por el adulto (escallòn 2002, 75)pp50

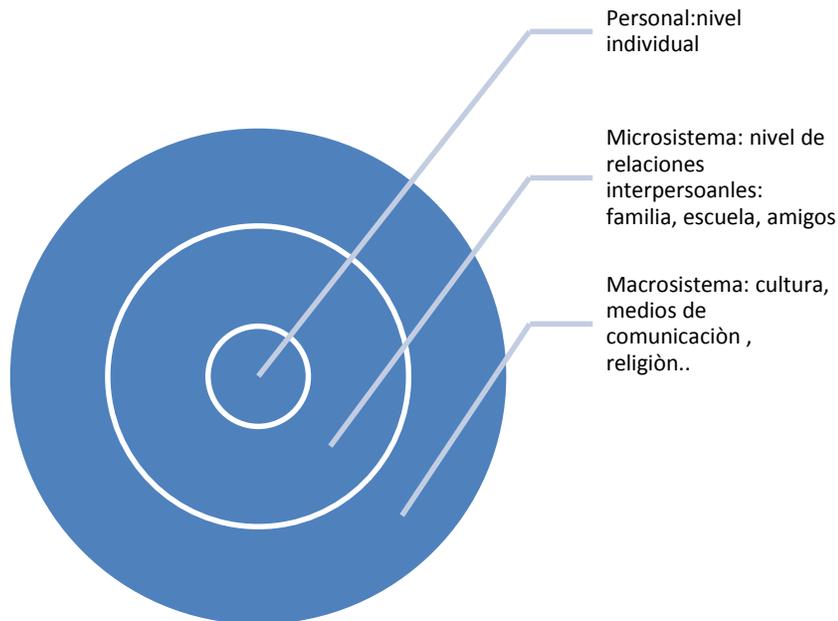
Capítulo III

Causas de la violencia escolar

“La tolerancia hacia la violencia contra los niños y niñas es un obstáculo importante para la salud y el desarrollo en Europa. No podemos permitir que esta violencia siga sin ser afrontada; debemos actuar ahora para cambiar las condiciones que llevan a la victimización de los niños.”

Dr. Marc Danzon, Director Regional para Europa, OM

Las causas de la violencia infantil pueden ser la expresión de diversos factores que interactúan con la escuela, como: individuales, relaciones interpersonales, entorno socioeconómico, sociocultural, medios de comunicación, religión etc.



En un primer nivel, individual

Al nacer, el ser humano pasa a un entorno socio afectivo de relaciones familiares, que son responsables de garantizar los cuidados y protección, de proporcionar bienestar físico y emocional, de proporcionar los recursos y herramientas al niño y niña. Pero, ese entorno familiar también interactúa con otros factores de modelos relacionales que están influidos y generados a su vez, por la interrelación de una serie de elementos de su entorno social. Para comprender el comportamiento de una persona es importante analizar esas interrelaciones en los diversos contextos. Por ejemplo, los factores personales : biológicos, cognitivos, características de personalidad, temperamento, adaptación, trastornos psiquiátricos, historia personal , sociales (como haber sufrido malos tratos durante la infancia), carecer de habilidades sociales y autocontrol etc.. Juegan un papel importante en la conducta mal tratante y en la cual se inserta la familia de origen, así como otros factores de riesgo (alcoholismo) que nacen de la interacción entre los miembros como lo paterno-filial, conyugal, características de la familia y las características propias del sujeto que constituyen su historia personal.

Demos una mirada al interno del sistema, el fenómeno de la violencia, por ejemplo: cuando en una familia, el modelo de práctica de resolución de conflictos interpersonales es la "violencia" la cual ejerce un efecto de "normalización" de la violencia en esa persona por ejemplo:

"el profesor le pego con un palo, la supervisora entonces pregunta si le dejó algún golpe en su cuerpo, entonces el niño le muestra que tiene un moretón en la pierna izquierda" (Educativa S. , Acta, 2013)

"sin corrección física el niño no los respeta" (COCODES, 2013)

“a un niño le tiene que dar para demostrar que es el papá, sino van a ser así toda la vida” (COCODES, 2013)

“sin corrección ellos no nos respetan” (COCODES, 2013)

En el plano cognitivo, el adulto no interpreta bien el comportamiento del niño “se niega a firmar la planilla” o hacer cualquier otra cosa que le pida el adulto, sino interpreta “ellos no nos respetan” entonces el adulto tiene que demostrar físicamente quién tiene la “*autoridad*”. La insatisfacción que siente el adulto porque el niño o niña no le “hace caso” les lleva al maltrato infantil, porque no codifican de forma correcta la información que proviene del niño. Los adultos Interpretan en el párrafo anterior que “*sin corrección física el niño no los respeta o no hace caso*”. Entonces, se percibe al niño como el “*provocador*” y le es difícil verse a sí mismo, a sus sensaciones y sentimientos y, por tanto, suelen confundir el miedo con violencia o inseguridad o con altercado. Por lo que, minimizan las consecuencias de su propia conducta y maximiza la conducta del niño “*él lo provoca*” y actúa en función de ello.

Mientras en el plano de la conducta, en el ámbito privado un adulto puede manifestar una conducta amenazante, en donde utiliza agresiones verbales, actitudinales y físicas por ejemplo, su conducta se caracteriza por estar siempre a la defensiva y con la idea de que un niño es posesión del adulto y, por ello puedo hacer lo que quiera con él. En esa interacción entre el niño y el adulto, el adulto se muestra afectuoso y tranquilo y otras veces violento “grita” o “pega a los niños”, por lo que el vínculo que se construye es negativo, con una fuerte asimetría.

Por otra parte, en el plano psicodinámico, el niño internaliza pautas de resolución (hay que pegar a los niños para que respeten al adulto) de conflictos a partir de esa

experiencia en la infancia. Entonces, cuando una situación es intolerable, se necesita solucionar rápidamente, y como el niño o niña ha aprendido que la violencia es la más rápida y efectiva para aliviar la tensión y represión en la esfera emocional, entonces como adulto actuará de esa forma violenta. Pero, algo que nos distingue de la especie animal es que el ser humano puede controlar su conducta, incluida la agresividad. Tiene la capacidad de raciocinio, el autocontrol para poder manejarla.

Es decir, que en este acto individual se refleja cómo interactúan otros factores como: la familia y se acepta socialmente la violencia como un modo adecuado de castigar la conducta no deseable del niño. El más fuerte decide sobre el más débil. Es la violencia como abuso de poder.

El segundo nivel: microsistema

Hace referencia a las relaciones interpersonales que una persona establece, con su , cultura, cuidado parental y entorno social, la escuela, amigos etc..

La familia constituye uno de los factores que incide en el primer entorno en que el niño socializa, es donde adquiere normas de conducta y convivencia, forma su personalidad, de manera que es fundamental para su ajuste personal, escolar y social, estando en el origen de muchos problemas de violencia que se reflejan en el ámbito escolar.

“debemos educar en la casa para que no actúen así, rebeldes” (escolar, 2013)

“nuestros antepasados decían que hay que demostrar quién es el mayor, sino el niño no aprende va a seguir así porque no le están corrigiendo en su casa” (escolar, 2013)

“los niños que son maltratados en su casa con cualquier objeto y no les importa” (Maestros M. , 2013)

“tal vez los tratan así a los niños porque fueron tratados así” (Maestros M. , 2013)

“los niños fueron educados tal como debe ser” (COCODES, 2013)

“padres que toman mucho, que no respetan y se pelean” (escolar, 2013)

“trauma que proviene de la casa” (COCODES, 2013)

“los niños escuchan, ven todo que pasa alrededor, tratan de hacer lo que ven en la casa de igual forma se comporta aquí” (Maestros M. , 2013)

“pelean y golpean a sus compañeros” (Maestros M. , 2013)

“el niño viene con problemas a la escuela” (Maestros M. , 2013)

“ Nuestros abuelos la forma que corregían a sus hijos cuando cometían un error o no hacía caso era con el cincho” (escolar, 2013)

“en estos días los derechos del niño están destruyendo al niño, si comete un error ya no lo podemos corregir, por eso hay mucha violencia” (escolar, 2013)

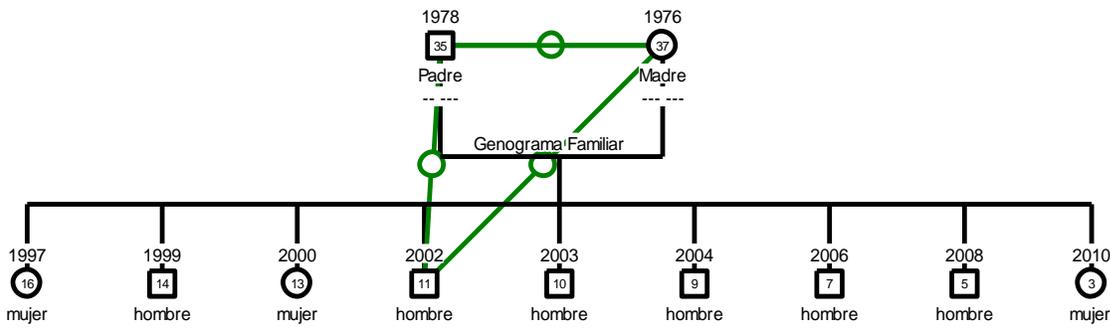
“ya no se les puede tocar, porque podemos ir a la cárcel” (escolar, 2013)

Al analizar lo que refieren los padres de familia y autoridades a nivel comunitario, encontramos un modelo de familia de corte autoritario, en la que el poder, sigue parámetros dictados por estereotipos culturales. Por ejemplo, un estilo vertical:

“nuestros antepasados, hay que *demostrar quién es el mayor* ” y *el niño aprende* ” lo cual no se percibe de forma inmediata a lo externo, solo si observamos detenidamente a lo interno del sistema. El principio de que los niños “ *Nosotros los papas pensamos por el bien de los niños sino van a hacer cosas malas*”, (escolar, 2013) es que son propiedad del adulto y de que, como decía Aristóteles “ *es justo hacer lo que se quiera con lo que es propio*”. Estos modelos autoritarios y punitivos actúan como factores de riesgo que

pueden desencadenar conductas violentas, en las que se aprende que el mayor es fuerte y ejerce el poder y no es necesario recurrir al diálogo u otros métodos alternativos para resolver el problema.

Cuidado parental y entorno socioculturales



La familia posee una estructura compuesta por once miembros, el padre de 35 años de edad, jornalero, curso primero primario, participa en el comité de apertura de caminos; la madre de 37 años de edad, ama de casa, analfabeta. Menor de once años de edad, cursa cuarto grado de primaria, cuarto hijo de una familia de 9 hijos de 16^a. (f), 14^a. (M), 13^a. (F), 10^a.,9^a.,7^a.,5^a.,(M) y 3^a. (F) y procedente de un medio socioeconómico desfavorecido, no cuentan con servicios básicos públicos mínimos, el agua que consumen proviene de una fuente natural, viven en lo alto de una montaña, habitan en una casa alquilada. (domiciliar, 2013)

Desde el punto de su estructura, la familia es " un conjunto de miembros que a través de interacciones redundantes se agrupan en subsistemas"(Barudy) en la cual se distingue los siguientes subsistemas y desempeño de funciones, por ejemplo: el parental (padres) y conyugal (esposos). En donde se desarrolló un drama de violencia

y maltrato a uno de sus hijos, que surge a partir de la perturbación que provoca el medio ambiente (profesor-estudiante), especialmente por la repercusión de este en la familia y el entorno educativo. Así como al interior de la familia entre el padre y el hijo. Cada subsistema contribuye en el funcionamiento, y mantenimiento de la identidad de la familia a través de roles, funciones y ocupaciones que aseguran la supervivencia de todos sus miembros.

La interacción de los miembros de la familia se estructura a través de un conjunto de comportamientos como: cuidar, proteger y educar; que salvaguardan a los hijos e hijas, asegurándoles armonía, afecto y un desarrollo sano entre los miembros de la familia.

“Todos mis hijos van a la escuela, quiero que ellos y ellas, tengan una mejor vida” (domiciliar, 2013)

“mis hijos mayores ya están por terminar el básico y otra inicia su carrera de diversificado” (domiciliar, 2013)

“estoy pendiente que ellos cumplan con sus tareas de la escuela” (domiciliar, 2013)

“cuando convocan a reuniones en la escuela pues va mí esposa o voy yo” (domiciliar, 2013)

“yo he tenido hijos del señor a quienes les he dado clases y él siempre está pendiente de cómo van en la escuela” (Maestros M. , 2013)

La agresividad, patrones de crianza o sexualidad, son recursos que utiliza el ser humano dentro de su familia. Cuando estos se modifican provocan diversos tipos de daño y dolor a los niños y niñas como: (Barudy, 2011) el dolor físico, trastornos en la socialización, apego, de procesos resilientes, estrés traumático. Cuando un niño o niña no recibe la protección oportuna y apropiada por parte del adulto, para reparar el daño, existe la posibilidad que este sufrimiento lo manifieste en comportamientos violento, delincuencia, drogas, alcohol, abusos sexuales. Pero además, según investigaciones y experiencias clínicas refieren, que el sufrimiento infantil de los padres puede ser un factor causal de las incompetencias parentales que estos puedan exhibir en un futuro.

Por tanto, la expresión de *"agresividad del padre"*, la cual es un componente fisiológico y positivo en el ser humano que significa "ir hacia" que se emplea en situaciones de peligro, supervivencia o defensa. No para hacer daño a otro. En este caso fue utilizada para proteger, defender y preservar la vida de los miembros de su familia, garantizando las necesidades y derechos de sus hijos.

" Mi hijo me dio la queja que el profesor le pego" (domiciliar, 2013)

" el día trece de febrero me presente a la escuela a poner la denuncia al director, quien no hizo caso de mi queja", " esta no es la primera vez que le ha pegado a mi hijo, por lo que le dije que haría la denuncia en otras instancias." (domiciliar, 2013)

"director, no recibió ninguna queja de ningún estudiante" (Acta-escuela , 2013)

"todo es falso porque hay algunos niños que son muy buenos para las mentiras le manifestó el director al padre de familia" (Acta-escuela , 2013)

Los niños y niñas, que son víctimas de maltrato tienen todo el derecho de acceder a una *"parentalidad social lo que refiere a las competencias parentales"*. (Barudy, 2011)

Es decir, la capacidad que poseen los padres de satisfacer las necesidades y respetar los derechos de sus hijos. La cual es una función vital de protección al niño, por el daño causado por personas que le habían maltratado.

Sin embargo, cuando los padres biológicos, no son capaces de cuidar y proteger al niño, entonces se consideran otros recursos como, los que debería procurar su medio ambiente (tutores, cuidadores, educadores, redes de apoyo a la niñez y familia) que estén al servicio de los niños y niñas en su comunidad, para asegurarles una parentalidad social, del respeto absoluto a su integridad física y psicológica.

Los padres que tratan bien a sus hijos, son personas que aprendieron a reconocer el reto de la función parental de satisfacer las necesidades fundamentales de sus hijos e hijas (cuidar, proteger, alimentar, educar, emocionales, sociales etc.), pero estas

necesidades cambian. Por ello, los padres que no poseen la capacidad de modificar, adaptar y hacer los cambios ante las necesidades de sus hijos e hijas, pueden morir y/o provocar a lo interno conflictos destructivos, que tienen un resultado trágico en los niños y niñas, sociedad y la continuidad de una cultura.

“Los factores que influyen en la capacidad parental tienen su origen en lo biológico y hereditario, como un organismo viviente, que a su vez es mediado por las experiencias y se ve influenciado por la cultura y el contexto social”(Barudy)

En este contexto, observamos como la familia interactúa con el entorno y se vio expuesta a la presión de factores socioeconómicos, socioculturales y psicosociales que pusieron en peligro a todos los integrantes de la familia, quienes al verse amenazados desistieron del proceso penal en contra del profesor.

“no seguí la demanda porque mi familia está siendo amenazada por la familia del profesor” (domiciliar, 2013)

“ En agravio del menor y su progenitor, comparecen sin auxilio de abogado defensor ” (Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

Los factores socioeconómicos ligados a la familia como pertenecer a una clase social desfavorecida no le permitieron garantizar el derecho de igualdad al debido proceso a su hijo, porque no se tienen los recursos económicos para pagar un abogado defensor. En esa interrelación de la familia con el sistema social, estuvo expuesta a situaciones de violencia manifiesta, como: la desigualdad socioeconómica, protección y garantía de las condiciones mínimas y más elementales necesidades al niño por parte del sistema de Justicia, quienes no garantizaron el debido proceso al menor. Además de contribuir al aislamiento, miedo y situaciones que generaron tensión y estrés intrafamiliar, por la

carencia de los recursos culturales y financieros, que no les permitió afrontar la situación.

Por otra parte, los factores socioculturales que predisponen a la violencia y maltrato a la niñez refieren a una visión de un mundo que justifica la violencia:

“lo hice por desconocimiento” (Director, 2013)

“tuvimos la visita del padre del estudiante quien se presentó a la escuela bajo efectos de licor e intimidando a su hijo para que el niño dijera que el profesor quería pegar al niño, de no presentarse su papá a firmar planillas de entrega de útiles escolares convocados por la Junta escolar el estudiante dando una queja falsa a su papá diciendo que fue obligado a firmar planillas de entrega de útiles escolares, haciendo una gran mentira a sus padres” (Acta-escuela , 2013)

“en esa misma tarde, del día trece de febrero, el señor... se presentó a la defensoría indígena a poner la denuncia y gozaba de estado normal. Opinión rechazada por la representante de la defensoría indígena”
(Defensoría Indígena, 2013)

“no quiere ir a la escuela por el miedo a las represalias del profesor, lleva ocho días de no asistir a clases” (familia P. d., 2013)

“lo que temo es la amenaza de parte de su familia, que se termine que no exista más amenazas”
(Audiciencia de Junta Conciliatoria , 2013)

“ no queremos seguir porque nos pueden hacer daño” (domiciliar, 2013)

“pedimos a las autoridades no tomar en cuenta las quejas falsas primero se consulte a nuestras autoridades de la comunidad” (Acta-escuela , 2013)

“ Todo lo que dice el señor es pura mentira y no tomar en cuenta las calumnias y denuncia que el señor...está haciendo” (Acta-escuela , 2013)

“ Hubo una asamblea de la comunidad, donde se habló del acta que el director y el profesor suscribieron y pidieron el aval de firmar a los COCODES y Junta Escolar, sin haberles leído, información grabada por el señor padre de familia” (Educativa S. , Entrevista, 2013)

“ ¿Por qué vos quieres hacerle daño al profesor?, piénsalo él tiene familia” (domiciliar, 2013)

Se puede afirmar en este caso, la capacidad parental de los padres quienes, garantizaron a su hijo la vinculación afectiva, empatía y respondieron ante la necesidad de protección, cuidado y aceptación incondicional a su hijo. Sin embargo, los factores socioculturales se convirtieron en obstaculizadores de la función parental, del desarrollo de las capacidades de apego por parte de los padres, sino además con dicho comportamiento fomentan el maltrato a la niñez y la desvían hacia otras funciones que parecen más importantes como las del "adulto", en donde el niño es utilizado como "chivo expiatorio" de una situación conflictiva entre parientes "el director de la escuela es primo hermano de mi esposa" cuanto más cerrado sea un sistema como la familia y su entorno, este genera más posibilidades que los niños y niñas sean maltratados, y se queden sin protección en un rol de ser vistos como "objeto".

Por otra parte, la falta de los recursos materiales y de solidaridad de los miembros del COCODES y Junta Escolar, quienes, entre sus funciones, señaladas están promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad, priorizar las necesidades, problemas y dar solución. Por otra parte, la Junta escolar fue derogada y actualmente funcionan como Consejos Educativos según acuerdo gubernativo No. 202-2010. Guatemala, 6 de julio 2010. En ella establece que, es una organización con personalidad jurídica conformada por un grupo de padres y madres de familia, docentes y líderes comunitarios que participan de forma voluntaria.

"el director ha presidido la Junta Escolar por más de cinco años, nosotros los docentes no participamos en ella" (Maestros M. , 2013)

"las reuniones las realizan fuera de nuestro horario de trabajo y no sabemos que habla el director con la Junta Escolar" (Maestros M. , 2013)

“no estamos informados de lo que el director comunica en las reuniones que convoca” (Maestros M. , 2013)

De acuerdo al normativo del Consejo Educativo del MINEDUC establece que: no podrá ser miembro de la Junta Directiva del Consejo educativo el director del establecimiento educativo público de la jurisdicción que corresponda. Así como fortalecer la participación democrática de todos los sectores dentro del sistema educativo:

“el director del establecimiento le recomendó que se hiciera una reunión con los Cocodes y Junta Escolar para aclarar esta situación pero lastimosamente no quiere el padre de familia, mejor hare una denuncia en otras instancias” (Acta-escuela , 2013)

“todo lo dicho por el estudiante es pura mentira, que el martes estuvieron presentes los miembros de la junta Escolar y el director del establecimiento no recibió ninguna queja a la dirección del establecimiento” (Acta-escuela , 2013)

“ el director del establecimiento convoco a los comités de la Junta Escolar y miembros del Cocodes del caserío para informar una situación de forma urgente” (Acta-escuela , 2013)

“ Nosotros los maestros no fuimos convocados para tratar el problema de un compañero nuestro” (Maestros M. , 2013)

“no fuimos informados acerca de lo que había sucedido al compañero, no sabemos nada” (Maestros M. , 2013)

De acuerdo a los principios de los Consejos Educativos: la participación y organización democrática debe promover la toma de decisiones en donde prevalezca la discusión y análisis de los diferentes puntos de vista de todos los involucrados en una asamblea pública y las decisiones sean tomadas por la mayoría en asamblea general.

"No se convocó a una asamblea general, solamente a ciertos miembros de la Junta Escolar y Cocode"
(Anònima, 2013)

Lo anterior, describe como las redes de apoyo social y confiable de la comunidad, no realizaron un manejo adecuado del conflicto, sino contribuyó al aumento de la tensión a nivel comunitario y familiar, que puso en peligro a los niños y niñas, quienes son los más débiles dentro del sistema. Para convertirse en un riesgo de desprotección social a la niñez. Por tanto, esa posibilidad de ser maltratado se aprende de modelos sociales y culturales relacionales en donde se desarrolla una persona: "*eso aprendí*" (Educativa S. , Entrevista, 2013)

La escuela: autoridad

Antecedentes

La escuela oficial rural mixta de la Aldea María Tecùn, se fundó el 1 de noviembre de 1941 en una casa particular. Posteriormente, a partir de las gestiones realizadas por un grupo de vecinos entre ellos el Señor Bernardino Tautiu en el año 1977, se logró la construcción del edificio escolar y con ello se beneficia a la comunidad. Su horario de funcionamiento es de 7:30 a 12:30 am. Es una institución pública que presta servicio educativo en el nivel preprimaria y primaria. Su cobertura es de 402 estudiantes, 15 docentes, un director en funciones y una encargada para hacer la refacción. La instalación cuenta con servicios de agua y luz, sanitarios, 16 salones amplios, con capacidad para 40 estudiantes. Se dividen en tres secciones A,B y C. No cuenta con áreas recreativas y deportivas. En los alrededores hay áreas verdes de origen privado.

Por otra parte, las condiciones topográficas de la comunidad y escuela, en épocas de invierno se ven expuestas al desborde del río, que provoca derrumbes e inundaciones que dañan la escuela y su entorno se observa sucio y descuidado.

Dentro de este microsistema se encuentra la escuela a quien se le confiere un lugar privilegiado en lo que concierne a la transmisión de los derechos y obligaciones, así como la construcción de la ciudadanía y la intervención a lo tendiente a la No Violencia.

Pero, hoy marca una ruptura con respecto al lugar de los niños y niñas, desde una concepción tradicional de menores incapaces, vertical y autoritaria, y por tanto, no participativa. En donde los niños y niñas son meros objetos, que se sustenta en una relación asimétrica que coarta su autonomía y ser un sujeto de derecho. Constituyendo además la responsabilidad del Estado Guatemalteco y demás instituciones sociales para su garantía.

Para su mejor instrumentación de la institución educativa, el Ministerio de Educación ha formulado acuerdos 01-2011, 1505-2013, comunicado 22-2012 y, normativas específicas para la prevención de la violencia en el aula como: guía de acoso escolar, estrategias a seguir en caso de violencia, Normativa de Convivencia pacífica y disciplina para una cultura de Paz en los centros educativos, estrategias de prevención para la violencia y construcción de la ciudadanía, Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia escolar. Con lo cual se pretende establecer las acciones de los administrativos frente a casos de maltrato por parte del personal y/o actores del sistema educativo. Si bien existe una Política Pública de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia que se sustenta en un marco jurídico nacional e

internacional vigente por el Estado de Guatemala en torno a la violencia cometida a un menor y normativas específicas del sistema educativo, destinadas a regular o generar condiciones institucionales que aseguren el respeto a los derechos de los diversos actores y la calidad del servicio educativo.

Hoy, estamos frente a actos de omisión y negligencia cometida por la autoridad de la escuela, quién es garante del orden institucional, de responsabilidad administrativa y de protección y cuidado de los niños y niñas en la escuela.

Reflexionemos en lo siguiente: el maltrato infantil no solo refiere a los padres cuando golpean a su hijo o hija; también radica en las personas del ámbito público o privado, responsables de cuidar y proteger desde lo formal a los niños y niñas; la humillación, el irrespeto a la dignidad, la falta de consideración a no escuchar la versión de los hechos de lo que pasa al interior del aula o afuera de ella, es negligencia.

El comportamiento negligente refiere a un sistema en donde, especialmente el adulto, presentan de una manera permanente comportamientos que expresan omisión o insuficiencia al cuidado de un niño o niña que tienen a su cargo. Un adulto negligente que, como consecuencia de las circunstancias, no se ocupa de un estudiante, presenta fallos importantes a nivel de sus funciones, reproduce la violencia de forma abierta y encuentra su formalización en su justificación:

Una ilustración de esta situación es la versión de la autoridad de la escuela:

“ lo hice por desconocimiento” (Director, 2013)

Esto es lo expresado por el director de la escuela de origen Kackchiquel, que ha laborado por dieciocho años y diez de ellos como director liberado en la escuela. Sin

ninguna duda, la omisión, abuso de poder y negligencia en detrimento de la salud, seguridad, estado emocional y bienestar físico y psicológico hacia el menor, violento los derechos consagrados en la Ley de Protección Integral la niñez y adolescencia Decreto 27-2003

La actuación y omisión procedente por un funcionario público, quien de acuerdo a los procedimientos, instrumentos, estrategias, acciones y rutas a seguir del Ministerio de Educación tienen el objetivo de erradicar prácticas, actos o conductas que atenten contra la integridad física, sexual y psicológica de los niños y niñas, por parte de un igual, docente, o cualquier otro trabajador de la institución educativa es: formación en el tema

“No conocemos sobre los instrumentos o ruta interna del MINEDUC para llevar a cabo acciones en casos de violencia escolar” (Maestros M. , 2013)

“no hemos recibido capacitación para cumplir con la obligación de desarrollar tareas de prevención, identificación y comunicación de denuncia por maltrato a niños” (Grupo, 2013)

“ A nivel nacional se priorizaron seis departamentos que reflejan el mayor índice de violencia en Guatemala: Chimaltenango, Escuintla, Suchitepéquez, Huehuetenango y Oriente, no se cuenta con presupuesto para brindar capacitación o materiales al personal docente del nivel primario” (Formación, 2013)

En este sentido, si bien existen Acuerdos y Normativos institucionales dirigidos a abordar la problemática de la violencia escolar, los alcances institucionales de esta intervención estatal son insuficientes, no es solo decir que el “Ministerio de Educación cuenta con los instrumentos y estrategias para la No Violencia en el aula”, sino requiere de la voluntad política administrativa de asignar los recursos financieros

suficientes para sensibilizar, promover y abordar la problemática; quienes sin duda, dependen de otros niveles de gestión responsables, de asignar un presupuesto y del recurso humano para llevar a cabo dichas acciones y una articulación interinstitucional pertinente y eficaz.

Lo anterior, refleja el papel importante que juega la autoridad en el origen de la violencia escolar, porque la convivencia se ve condicionada por todo un conjunto de factores, reglas y normas, y reglamentos que no se aplican.

Tercer nivel: macrosistema

Engloba los factores de la cultura en la que se enmarca este entorno social, factores como los valores culturales, la religión o los medios de comunicación.

De este modo para analizar la conducta de una persona, se han de considerar todos los niveles en los cuales se desenvuelve un sujeto, y el grado en que cada factor influye en la persona pero no son causa única de la violencia.

El sistema educativo está conformado a su vez por otros entornos inmediatos donde la persona interactúa. En el caso del sistema educativo encontramos creencias culturales asociadas al fenómeno de la violencia, la cual ha sido estudiada por sociólogos, antropólogos y psicólogos, que definen en un medio más amplio como "sociedad patriarcal", dentro del cual el poder, es otorgado al hombre por sobre la mujer y a los padres, por sobre los hijos, al profesor sobre el estudiante, el cual es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente por nuestra sociedad. El sistema de creencias patriarcal sustenta un modelo de familia e institución vertical, que se constituye por "el jefe del hogar", en donde siempre es el padre, y los estratos

inferiores ubican a la mujer y los hijos e hijas. Dentro de este subsistema filial se reconoce una diferencia basada en el género, ya que los varones son más valorados y en consecuencia, obtienen mayor poder que las mujeres.

“hay machismo, no toma en cuenta las opiniones de las mujeres, solo a los hombres” (Maestros M. , 2013)

“ Durante el trabajo de campo en reunión con miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo- COCODES- de los ocho caseríos, estuvieron presentes ochenta participantes, de los cuales todos eran de sexo masculino” (Grupo, 2013)

“En el taller efectuado con autoridades locales de la comunidad de Pixabaj, los participantes se conformaron en un 100% de hombres” (Grupo, 2013)

“los miembros que conforman la junta escolar del caserío María Tecùn, son de sexo masculino” (Grupo, 2013)

“ Las profesoras son encargadas del menú de refacción” (Maestros M. , 2013)

“los compañeros toman en la escuela y uno viene bien bolo” y “ el director no dice nada” (Maestros M. , 2013)

“cuando hay actividades de celebraciones en la escuela, toman los compañeros” (Pixabaj., 2013)

“Nuestros antepasados, hay que demostrar quién es el mayor” (COCODES, 2013)

Unido a este modelo vertical, se observa una concepción del poder y la obediencia en dicho contexto. En donde se prescribe la obediencia automática e incondicional de la mujer hacia el hombre. Por otra parte, hay una serie de creencias generalizadas que se traducen en frases como:

“ hijos deben obedecer a los padres”, “ hay que demostrar quién es el papá”,

Como vemos, este sistema de creencias, da forma a concepciones de roles familiares, derechos y responsabilidades de los miembros que conforman una familia. Por ejemplo, un hombre socializado en este sistema patriarcal tiene la absoluta certeza que tiene el derecho a no ser contrariado en cualquier ámbito en donde se desenvuelve, y cualquier "transgresión" a la regla "justificará" el uso de la fuerza, manipulación o amenaza para castigar a quien no la ha respetado.

Las creencias culturales, acerca de lo que es un hombre contiene estereotipos de la masculinidad que asocian al hombre con la fuerza. Por tanto, se concibe como posible, el uso de la fuerza para la resolución de conflictos como: "golpear a un niño con un palo "

"simplemente no le notificaron, que se hizo tal reunión con las autoridades locales y decidieron, tal maestra se queda en la tarde, sin consultar " y "la obligaron a trabajar por la tarde" (Maestros M. , 2013)

De esta manera, desde niños, los hombres son alentados a resolver los problemas mediante actitudes competitivas y a imponerse a otros por diversos medios. Mientras las mujeres se perciben como más débiles y, por tanto, se asocia a concepciones de sumisión y obediencia.

En síntesis, las creencias culturales acerca de lo que significa ser mujer, hombre o niño, junto con la idea que tenga sobre la familia, tienen una relación directa, en el nivel macro sistémico del análisis, con el problema de la violencia escolar, porque proporciona un marco general en el cual transcurre el fenómeno.

La pobreza

La comunidad estudiada fue la escuela oficial rural mixta, ubicada en la Aldea María Tecùn, del caserío Pixabaj del municipio de Sololà. Dicha comunidad fue reconocida en

el año 1972 gracias a las gestiones de sus líderes comunitarios. A nivel de todos los caseríos que integran la Aldea, por unanimidad se establece una autoridad que es la Alcaldía Auxiliar, quien mantiene la unidad de la comunidad. La comunidad cuenta con una población de 1,764 habitantes. En cuanto a la composición por sexo, las mujeres representan el 50.91% y los hombres el 49.09%. La población es mayoritariamente femenina y joven 56%. Las familias representan 195, con un promedio de 9 miembros por cada una, quienes subsisten en condiciones de pobreza y extrema pobreza, hacinamiento, insalubridad, inseguridad, falta de educación, otras fuentes de empleo, etc(fuente: SIG Manctzolojyá, 2009)

.La vida cotidiana de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores, transcurre en la escasez de muchas de sus necesidades básicas lo que sin duda condiciona formas de pensar, sentir y actuar.

Generalmente la mayoría de las familias se dedican a la agricultura, ya que cuentan con pequeñas parcelas en donde cultivan especialmente: maíz, frijol, papa, zanahoria, tanto para la venta como para el consumo. En los hogares trabajan tanto hombres, mujeres como niños y niñas estos últimos especialmente en la época de cosecha, que es aprovechado para elevar la economía del hogar y la comunidad. La familia que no posee tierras se dedica al trabajo de Jornalero (cultivan la tierra para otros) con un pago mínimo que oscila entre 40 a 50 quetzales, lo que limita la sobre vivencia de la familia y especialmente las numerosas.

Las familias buscan alternativas de solución a su problemática y a veces no es la mejor, lo que afecta a la persona como al entorno social: delincuencia, enfermedades, "Los hombres recurren al alcohol para no pensar en los problemas económicos, pero ello afecta a la familia y hace más problemas entre padres e hijos" (COCODES, 2013)

“aquí hay muchas cantinas” (COCODES, 2013)

En este caso, relacionan el alcoholismo con la violencia escolar, al cual acuden cuando no saben cómo salir de esa pobreza. Lo que afecta a la familia en el tipo de relaciones que establecen entre sus miembros.

“los hombres se emborrachan y gastan el dinero, luego van y le pegan a la mujer y los niños ven eso” (COCODES, 2013)

A pesar de las adversidades que enfrentan ante la pobreza, algunas personas manifiestan que la solución es la educación, estudiar para conseguir trabajo y vivir mejor.

“Todos mis hijos van a la escuela, quiero que ellos y ellas, tengan una mejor vida” (domiciliar, 2013)

“necesitamos que nos capaciten, porque como vamos a explicar al niño sino sabemos” (escolar, 2013)

Ante la pobreza los habitantes manifiestan sentir frustración, decepción y pesimismo, porque ellos quieren que “sus hijos e hijas sean hombres y mujeres de bien”, que no consuman drogas, hagan daño a otras personas o que roben.

“los jóvenes pintaron los baños de la escuela con obscenidades”, “se les corrigió y no hicieron caso” la tercera vez que lo hicieron se llamó a los papás para que pagaran los daños y pintaran con sus hijos lo que habían hecho y no lo volvieron a hacer” (escolar, 2013)

De acuerdo a los resultados del informe de los mapas de pobreza rural 2011, nos muestra a nivel departamental que los departamentos como: Alta Verapaz, Sololà, Jalapa y Chiquimula son los departamentos con mayor porcentaje de pobreza en las áreas rurales. Lo interesante es que muestran también los mayores índices de pobreza en general, es decir urbano y rural según informe ENCOVI 2011. Al mismo tiempo son departamentos con el 95% de población indígena y también forman parte de los departamentos con los menores índices de violencia homicida. En este caso podemos

ver que Sololá tuvo un total de 19 homicidios en el 2011 y un total de 30 homicidios en el 2012.

En este contexto, los participantes pueden verse a sí mismo/as como protagonistas y generadores de la violencia:

“ Los niños ven como el hombre maltrata a la mujer cuando llega borracho a la casa y por eso luego se portan mal en la escuela ” (Maestros M. , 2013)

“trauma que proviene de la casa” (Maestros M. , 2013)

“padres que toman mucho, que no respetan y se pelean” (Maestros M. , 2013)

“el niño viene con problemas a la escuela” (Maestros M. , 2013)

La situación de pobreza como realidad limita el acceso a la educación a nivel diversificado; existe un instituto por cooperativa-único en los ocho caseríos que conforman la aldea de Pixabaj. La privación del servicio de educación en el nivel diversificado estimula la migración a la cabecera departamental, cuya oportunidad es desigual para todos. Por otra parte, la pobreza obliga a la familia a funcionar con un modelo “violento”, inseguro, insensible, que expresa la privación de afecto y social a los hijos e hijas, por la frustración que siente el adulto ante la falta de dinero, por lo que busca remediar el problema a través del consumo de alcohol como una opción para sobrevivir en un entorno de pobreza. Lo cual se manifiesta en acontecimientos que en la cotidianidad de la familia, en especial la de los niños y niñas, se relacionan con el riesgo de recibir algo que se necesita como el afecto. En este contexto la pobreza, la vida en la “cantina”, conseguir trabajo, conflictos, peleas entre familiares o vecinos:

“ese vecino se robaba las gallinas, por eso se le castigo con chicotazos frente a todos los vecinos de la comunidad”. (escolar, 2013)

Son factores de riesgo que inciden en la estructura y funcionamiento de la familia, porque puede tornarse violento. Por ejemplo: un hombre que llega a casa bajo efectos

de licor y vive en una habitación en donde comen, duermen, reciben a los invitados, juegan los niños, tienen relaciones sexuales los adultos, se pelean o muestran cariño etc. Es difícil para un niño o niña, que identifique y diferencie las diversas experiencias y sensaciones de amor-odio, frío-calor, agresividad-violencia, cariño y excitación sexual. En esa realidad, la familia expresa las carencias psicoafectivas que se transfieren de generación a generación y son víctimas de un proceso de marginación, por los estilos de vida que se desvían de normas impuestas por clases dominantes. No importa cuál sea la causa, el aislamiento social afecta a los niños y niñas, quienes viven en un estado en donde las reglas sociales se han degradado y quedan aprisionados entre las normas culturales de supervivencia de sus familias y las de la cultura dominante reflejada por la escuela.

“es la costumbre, pegar a los niños”

“es por su bien”

“No sabemos ahora cómo tratar a los niños y niñas” “nadie nos dice como” y “si uno les pega, dicen que nos llevan a la cárcel”

Por otra parte, este aislamiento social que viven los niños y niñas, aumenta los actos de negligencia causada por la pobreza, en la que los padres quedan excluidos de las actividades sociales ya que tienen menos acceso a fuentes educativas que podrían ayudarles a mejorar el cuidado a sus hijos. Por lo que estos padres que viven en la pobreza pueden sentirse desamparados frente a otros que los consideran malos padres, lo cual fortalece las experiencias de injusticia, frustración y aislamiento. Contrariamente los hace más dependientes de redes sociales de apoyo

“ le dije que haría la denuncia en otras instancias: defensoría indígena y derechos humanos”

Sin esta red de apoyo, que les ayude no podrían tranquilizar parte de sus frustraciones como "no ser escuchado y atendida su queja por el director de la escuela" calmando en alguna medida las consecuencias de vivir en la pobreza.

Por tanto, las formas y causas de la violencia escolar son múltiples y decir que los padres de familia son los únicos responsables de la violencia es falso, porque en la violencia escolar se debe considerar la estructura y funcionamiento de una sociedad, la cual crea desigualdades sociales, aislamiento y exclusión social, que a través de generaciones, funda formas de vida como vivir al mínimo de dinero, de carencias afectivas, de servicios públicos etc. Así mismo desarrolla comportamientos y creencias que comunican de generación en generación como una respuesta adaptativa ante una situación indigna y de privación.

"pegar a los niños es la costumbre" (Maestros M. , 2013)

"eso aprendí con mis maestros, mis abuelos y mis papás" (Educativa S. , Entrevista, 2013)

"pegar al niño, es para su bien" (COCODES, 2013)

Factores de riesgo que contribuyen a la violencia escolar

El Informe Mundial sobre la violencia y salud 2002 refiere que: para entender la complejidad del fenómeno de la violencia, se debe reconocer una amplia diversidad de factores que aumentan el riesgo de la violencia y contribuyen a perpetuarla. Se identifica la historia personal y características de la víctima, su familia, contexto social inmediato, características de la sociedad en su conjunto. Este modelo ecológico destaca que "es una combinación de factores que actúan en diferentes niveles, lo que influye en la probabilidad de que ocurra la violencia". (Pinheiro, 2002) En donde se ven

afectados otros entornos en los que interactúan los niños y niñas como: hogar, familia, escuela, instituciones, comunidad etc.

Los factores de riesgo aumentan la probabilidad de que un niño o niña sea agresor o víctima de violencia en la escuela, mientras los factores de protección reducen esa posibilidad. Existen características individuales como externas que van más allá de la escuela, que aumentan o reducir esa posibilidad de verse implicado o afectado por la violencia.

Existen pocos estudios sobre factores de riesgo relacionados con la violencia escolar, algunos vinculan la violencia escolar entre iguales, a la influencia de la familia, otros a la influencia de los pares. Existen factores de riesgo significativos como: el desempeño académico "mi hijo bajo sus calificaciones en la escuela", absentismo "no asistió a la escuela por ocho días" disciplina rigurosa "castigo físico".

Actitudes patriarcales

Diversos estudios revelan, sobre todo las mujeres que han sido víctimas de violencia, sobre el rol que juega el pensamiento patriarcal en el origen del maltrato. En este tipo de pensamiento los hombres se envisten de poder absoluto hacia la mujer y los niños y niñas, especialmente en la familia. La idea patriarcal en una familia juega un papel determinante en el aprendizaje de la obediencia y sumisión a la autoridad del hombre.

"siento miedo decirle o negarme cuando pide que hagamos su trabajo" (Maestros M. , 2013)

"hay machismo, no toma en cuenta las opiniones de las mujeres, solo a los hombres" (Maestros M. , 2013)

“Desde la cotidianidad en el hogar, los niños y niñas, están acostumbrados a considerar la sumisión de la mujer y de los niños y niñas al hombre lo cual es visto como algo normal.

“los hijos deben obedecer a los padres” (escolar, 2013)

“los niños ven cuando el hombre llega borracho y le pega a la mujer” (COCODES, 2013)

El poder del hombre no se discute porque existe una cultura dominante que les otorga la fuerza, competencia, protección y autoridad. La idea patriarcal concebida en el hombre, es que están convencidos del derecho que tienen sobre los miembros de su familia, un ejemplo: un maestro puede pensar que tiene el derecho de pegar a un estudiante cuando este contradice su autoridad. Por lo que un niño o niña socializados en este pensamiento, difícilmente pueden desobedecer y/o denunciar.

Autoritarismo

La autoridad refiere a: “ la entidad de donde emana las ordenes o disposiciones que obligan a los ciudadanos/as y donde reside el poder de obligar o castigar” (Pepa Horno), la capacidad para guiar la conducta de un estudiante o como la obligación que tiene un servidor público (director de la escuela) quien de conformidad con la ley, debe cumplir y desempeñar con eficiencia las obligaciones inherentes a su puesto y en su caso, es quien debe responder ante el abuso de autoridad y de ejecución de las ordenes que imparte sin que queden exentos de la responsabilidad por la acción de su subordinado (profesor).

Las personas que conforman la comunidad educativa tienen dentro de sus obligaciones como funcionario público:

- ✓ Garantizar el fiel cumplimiento de la Ley de servicio civil. Art. 64 Observar dignidad y respeto en el desempeño de su puestos hacia el público, jefes, compañeros y subalternos.
- ✓ Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa. Obligaciones del director. Capitulo I. inciso k

“ se preguntó a los compañeros de clases, que si lo vieron al profesor de que si quería pegar al niño y maltratarlo. Pero los compañeros del educando respondieron que es pura mentira “. (Acta-escuela , 2013)

Cuando las relaciones que se establecen entre el adulto-niño, niña, se expresan de forma controladora y menosprecian a los niños y niñas, es posible que esto aumente la violencia, especialmente cuando se une a la creencia de que el castigo físico u otras formas humillantes de castigo son un medio necesario de disciplina o de poner orden.

“ El profesor me golpeo con un palo” (Educativa S. , Acta, 2013)

Diversos estudios indican que, en una cultura en donde se espera que los niños y niñas se sometan a la autoridad, contribuye a su vulnerabilidad (informe viol.). Cuando los adultos creen que son dueños de los niños y niñas y creen tener el derecho de hacer con ellos y ellas lo que consideren mejor, sin ser tomados en cuenta, existe resistencia a la participación del Estado en la protección de la niñez.

“así mismo quiero manifestar que con el sindicato ya dialogamos y llegamos a un acuerdo para solventar este problema, es por ello ante el oficio de un notario, el día veintiuno de febrero suscribí un acta notarial de desistimiento total de la acción penal y civil a favor del sindicato, el cual ya presente a esta fiscalía.” (MP, 2013)

Por otra parte, existe la creencia de respaldo incondicional a la familia, lo que hace que autoridades, vecinos, maestros, maestras y miembros de la misma, sean reacios a

hablar cuando saben que se está maltratando a un niño o niña. Lo cual no se debe confundir con el cuidado, protección y atención a las necesidades y capacidades del niño o niña.

Reconocer la autoridad la cual esta investida de poder, que usado en positivo, sirve para garantizar la protección y el pleno desarrollo de las personas, además de una cierta organización social. Cuando, la autoridad se utiliza para vulnerar los derechos de las personas: de ser investigado, el aporte que pudo dar el niño e ignorar su problemática y sus capacidades, o las normas en las que viene enmarcada y que han sido acordadas para obtener un beneficio propio o por otros motivos, entonces es autoritarismo, una forma de violencia. El poder es una dimensión universal de las relaciones humanas que está detrás de ambas cosas, autoridad y violencia. Hacer conscientes las dinámicas de poder subyacentes a las relaciones ayuda a reconocer las propias conductas violentas, a reconocer cuando se cruza el límite de la violencia. (Pepa Horno).

Por ello, es vital reconocer que la autoridad es necesaria para la educación de los niños y niñas, para evitar que crucen un semáforo en rojo, o que se suban a un árbol del que puedan caerse. La responsabilidad de educar y proteger, así como la necesidad biológica de cuidados y crianza, hace que socialmente se les otorgue a los padres, tutores o educadores la autoridad sobre el niño/a, pero esa autoridad implica en sí misma un poder, que pueden utilizar para abusar cuando ejercitan la autoridad de forma violenta. Por lo que, no se debe confundir el poder que se tiene con la autoridad que se gana: la autoridad es esencial para garantizar el desarrollo óptimo de las personas y el orden social. La autoridad es tan necesaria como educativa, el educador debe saber

ganarla y el educando reconocerla. El poder, en cambio viene dado y se ha de aprender a manejarlo. En situaciones de crisis, estrés o nervios se abusa del poder que se siente o se tiene y entonces se cruza el límite, y hacerlo incluso bajo el argumento del bienestar ajeno.

La revictimización

Experimentar violencia durante la infancia aumenta el riesgo de victimización posterior y la acumulación de experiencias violentas. Esto fortalece la importancia de la prevención y el reconocimiento de la violencia contra los niños y niñas.

“ se preguntó a los compañeros de clases, que si lo vieron al profesor de que si quería pegar al niño y maltratarlo. Pero los compañeros del educando respondieron que es pura mentira ” (Acta-escuela , 2013)

“se preguntó al niño que le había hecho el profesor” (Educativa S. , Acta, 2013)

“mi hijo me acompañó a la defensoría indígena, derechos humanos” (domiciliar, 2013)

La victimización que fue expuesto el niño lo vulnerabiliza aún más, haciéndolo sentir culpable del hecho. Estudios en el Reino Unido y EE.UU, demuestran que los niños que han sido remitidos a instituciones de protección indican que un 5% y 24 % los riesgos aumentan significativamente en los casos en que han sido remitido en al menos dos ocasiones. (informe Mundial)

Se cree que la violencia familiar contra los niños y niñas está asociada a un mayor riesgo de sufrir violencia en otros entornos.

Otros estudios han mostrado “la relación entre el castigo físico y la salud mental deficiente. Si bien la mayoría se ha enfocado en el castigo físico en la familia, algunos

se refieren a la escuela". Un estudio europeo de historias de niños y niñas deprimidos halló que el castigo físico en la escuela era el predictor más fuerte en el pasado de su depresión actual". Informe mundial. Aunque se reconoce ahora que la violencia tiene efectos significativos en la salud mental de las personas, especialmente si esta se repite en el tiempo o es severa y si la víctima carece de apoyo adecuado.

El costo humano que produce la violencia, el dolor humano que esto implica y las limitaciones de desarrollo que conlleva, la inversión e intervención en salud mental es escaso. Según informe Estadístico de la violencia en Guatemala en el 2007, el costo económico asciende a Q. 17,900.409.785.79 y \$2, 386, 721,304.777.3 % un recurso que se pierde por causa de la violencia. Lo cual podría invertirse en políticas de desarrollo social. Por otro lado, el costo de los problemas en salud mental en países desarrollados se estima entre el 3% y 4% del producto nacional bruto. Mas las enfermedades mentales que cuestan varios miles de millones de dólares, tanto en gastos incurridos directamente como en la pérdida de la productividad, ausentismo, costos farmacéuticos y por discapacidad.

La violencia contra los niños y niñas en cualquier ámbito es un problema grave, que se asocia a comportamientos de riesgos para la salud a lo largo de la vida, por lo que este comportamiento violento es una de las causas principales de enfermedades y muertes. Además, los costos socioeconómicos que genera para la sociedad en general. Por lo tanto, la prevención de la violencia contra los niños y niñas en cualquier ámbito es un compromiso ético de la salud pública. Dr. Alexander Butchart, Junta Editorial del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños

Por otra parte, encontramos como **los medios de comunicación** favorecen el aprendizaje de la violencia y refuerzan la conducta agresiva de los niños y niñas.

“los aparatos están destruyendo a los niños” (escolar, 2013)

“los aparatos arruinan la mente” (escolar, 2013)

“lleva el teléfono, llevan música a la clase y el profesor no hace nada” (escolar, 2013)

“los profesores piden trabajos de internet a los niños” (escolar, 2013)

“qué es eso del internet, no sé qué es” y “ los niños saben más que los papás y de donde los papás aprenden” (escolar, 2013)

“los niños solo viendo eso, que trae los problemas” (escolar, 2013)

“ve fotografías que no debe” (escolar, 2013)

“antes yo estudie, no hubo aparatos que lo interrumpieran a uno” (escolar, 2013)

“la televisión solo violencia hay” (escolar, 2013)

Cotidianamente los niños y niñas están expuestos a una cultura icónica (televisión, internet, videojuegos), que día a día es más violenta y comunica imágenes en donde los autores de actos violentos son cada vez más pequeños como el reporte televisivo de un noticiero en Guatemala 2013, acerca de “un niño menor de 11 años había matado a balazos a un taxista” este tipo de escenas influye en los niños y niñas, de que es “normal” matar, disparar o violar, con lo que se insensibiliza ante el dolor del otro, creyendo que “quien utiliza la fuerza tiene la razón”.

“el señor robaba las gallinas a un vecino, por lo que se convocó a toda la comunidad para azotarlo”
(COCODES, 2013)

En un estudio realizado por Lola Lara y Javo Rodríguez 2001 sobre ¿Qué televisión ven los niños? Refiere el informe que el 28% del contenido de programación infantil en la televisión es dedicado a imágenes violentas. Que durante una semana 101 imágenes reflejaban actitudes sexistas que atentan contra la dignidad de las mujeres, que constituye una imagen sesgada del rol de estos en la sociedad. Por otra parte, los espacios dedicados a la población infantil contenían programaciones con alto contenido violento

Es evidente, que la programación de la televisión presenta la violencia como algo “cotidiano” y “normal” y que los problemas se resuelven con violencia, y en esos actos los ganadores son personas violentas y dominan a los demás. Entonces, podemos decir, que la televisión favorece una forma de aprendizaje social de la violencia, reforzando la conducta agresiva de los niños y niñas.

Por ello, la gravedad del problema de la violencia y considerando que la televisión y otros medios como el internet y/o videojuegos, ejercen influencia sobre la opinión pública como formadores de conciencias y de conductas que deforman la realidad, es imprescindible regular la programación de la televisión, especialmente la que ven los niños y niñas.

Por otra parte, la formación en dicha temática a los profesores y estudiantes, a autoridades locales es de vital importancia, para que aprendan a conocer, interpretar, criticar y auto controlarse ante el mundo de los medios de comunicación.

Capítulo IV

Las voces de los niños y niñas

“Construir un camino de la mano con la infancia”

Anónimo

He tenido la suerte de vivir una valiosa experiencia llena de dudas, reflexiones, puestas en práctica, pero sobre todo con mucha ilusión, por aprender, por dar a los niños y niñas de la escuela María Tecùn, en la aldea de Pixabaj, Sololá. Lo mejor de mí misma.

En esta búsqueda de respuestas ante el fenómeno de la violencia escolar, inicié observando la cotidianidad de treinta y cuatro niños y niñas entre los nueve a doce años de edad, que cursan cuarto grado de primaria, quienes al inicio sonreían tímidamente y algunos un poco más curiosos me preguntaron quién era yo y que hacía en la comunidad y con ello se abrió un canal de interacción.

Una mirada al interior del aula y fuera de ella, durante varios meses, me permitió descubrir las percepciones sobre la realidad de la violencia y situaciones de vulnerabilidad social que viven los niños y niñas indígenas en la escuela, que se relacionan con sus derechos y desarrollo.

Pero el valor más importante, es la idea o imagen que se tiene del niño o niña. Muchos de estos niños y niñas quieren conocer, construir y relacionarse con el mundo, pero necesitan ser valorados como personas y dejar de ser un objeto con el cual se puede

hacer con él o ella lo que se quiera. Son personas capaces de pensar por sí solos, capaces de construir su propio conocimiento, capaces de amar ..

Después de observar de forma participante de cómo interactuaban entre sus iguales y su maestra, realice – talleres para conocer la percepción que tenían los niños acerca de la violencia escolar a través de la técnica del dibujo y discusión grupal y sus respuestas fueron las siguientes:

Percepción de la escuela

En relación a lo que les gusta o gustaría de su escuela, las respuestas de los niños y niñas, muestran que se sienten bien, que el recreo es lo que más les gusta, que les gustaría tener una cancha de basquetbol, que les gustaría que fuese más bonita y limpia. Reconocen a su actual maestra como una persona bonita, les agrada, que quiere a los niños y niñas, alegre y entiende a los niños y niñas.

Esta percepción de los niños evidencia algunos aspectos que son importantes, como el recreo es un espacio que prefieren, porque a través del juego expresan, interactúan y manifiestan sus competencias y gustos. Por otra parte, reconocer la importancia que tiene el juego para el desarrollo de habilidades sociales, que son necesarias cuando interactuamos con el otro. Por ejemplo: empatía, liderazgo, reglas, valores, costumbres, creencias, ponerse en el lugar de otra persona, respetar los derechos propios y ajenos, expresar sentimientos (enojo, alegría, tristeza), solidaridad y todo esto surge de ese proceso de interacción. El ser humano por naturaleza es un ser eminentemente social y estas experiencias con el otro le permiten formar y fortalecer su identidad y bienestar

dentro de la sociedad, pero no lo sabemos si no lo aprendemos en interacción con los otros.

Por otra parte, el reconocimiento hacia su actual maestra como una persona empática hacia los niños y niñas, que muestra amor, que los entiende y acepta, no lastima. Es lo que necesitan los niños y niñas: ver la escuela como un lugar seguro, donde tienen la oportunidad de crecer, de equivocarse, de aceptar al otro. Ello les permite crear nuevos vínculos y nuevas formas de relacionarse de forma positiva con el mundo.

Lo que no les gusta de su escuela, las respuestas se relacionan con la imagen que tienen del director como una persona punitiva, que les gusta pegar a sus alumnos, delicada, abusivo; por otro lado con estudiantes que son abusivos, lo cual se relaciona con problemas de autoridad, comunicación y convivencia en la escuela. Por lo que es importante generar espacios de comunicación desde lo ético, el cuidado y protección de la niñez para el desarrollo y bienestar, de los niños y niñas, en un mejor ambiente físico y psicosocial.

Percepciones a cerca de la familia

¿Cómo les gustaría que fuesen sus papás?

Las respuestas (felices, no peleen, buenos, respeten a las personas, que no me peguen) se orientan al reconocimiento e importancia que tiene en ellos y ellas la necesidad de sentirse amados, de ser reconocidos como personas, de ser felices. La acción parental es la que permite la formación y componentes emocionales infantiles. Los niños y niñas toman conciencia de sus sentimientos, en un plano cognitivo-afectivo-comportamental que genera pautas de comportamiento en tres dimensiones propias del

ser humano y generan a nivel emocional, procesos de empatía y el alcance de auto-regulación de su propia conducta.

Lo que no les gusta es el maltrato y el comportamiento inadecuado de los padres, lo que nos lleva a pensar las variadas relaciones y formas familiares de interacción con niños y niñas, formas de relación y funcionamiento de la familia, que en la vida cotidiana potencia o inhibe el desarrollo. Lo anterior, lleva a pensar en la necesidad de formar a los padres para fortalecer las estructuras y vínculos de buen trato parental más equilibrados para el buen desarrollo emocional infantil, que establezca modelos claros, que les genere seguridad, confianza, estructuración integralmente el yo mediante prácticas familiares mediadas por el reconocimiento, el afecto, el cuidado y el manejo adecuado de rutinas.

Percepción acerca de la violencia escolar

Percepción de los niños y niñas en torno a la violencia escolar			
¿Qué saben?	¿Qué piensan?	¿Qué hacen?	¿Qué sienten?
*Decir malas palabras a los compañeros * pelear * agredir * no hay que pegar a los más pequeños	*qué un adulto no pegar a los niños o niñas * que se siente mal *está mal pegar * que un adulto no decir malas	*Decirle a la maestra *Decirle al papá * Llorar *Decir nuestra mamá * decir que soy un payaso	* triste * mal * lloro * enojado * me siento muy mal, me pego muy duro yo vengo al hospital y me

* no pegar a las niñas	palabras	* nos vamos a quejar de nuestros compañeros con la maestra	siento triste.
* no escuchar	* es muy malo que nos peguen	* quitan el dinero a un niño	* dolor
*insultar			
* la mamá de la niña le pego			
*mi maestro no pegue al niño			

En relación a la información que poseen los niños y niñas, con respecto a la violencia escolar es que la conocen y describen que esta ocurre entre niños y adultos-niños-niñas, quienes se pegan, gritan, dicen malas palabras, insultan. Para los niños y niñas, que un adulto o niño/a les pegue o insulte es algo que interpreta que está mal y es violencia. Además lo perciben como algo que les causa daño "lo llevan al hospital", que le causa dolor y tristeza.

Frente a esta dinámica perciben al adulto (papá, mamá y maestra) como benefactores de esta situación y decirle es una medida que permite terminar con el conflicto. Por otra parte, expresa la necesidad de los niños y niñas de lo que sufren y de empatizar con ellos y ellas. Que, la violencia les afecta y no es cierto que les afecta menos, o que tienen mayor capacidad para olvidar más fácilmente, pensar que no es tan grave " las peleas", peor aun cuando existe una diferencia de edad, fuerza o número y la percibimos como: "no tiene importancia" es reciproco entonces que: ¿" un adulto le pegue con un palo a un niño" ? o tratar a los niños y niñas como adultos, con la idea que las

confrontaciones violentas los forma como "hombres" o "forman el carácter" que "aprenda a defenderse solo" estas creencias del adulto solamente contribuyen a agravar en el niño o niña, sentimientos de impotencia, cimentado en la percepción de que el adulto no está dispuesto a protegerles. Además, el mensaje es que la violencia es la vía más rápida de resolver los conflictos.

Capítulo V

Perfil psicosocial de la violencia escolar

A través de los diferentes estudios e investigaciones, Olweus determina que los perfiles psicosociales son todos los aspectos tales como: Personalidad, Sociales, Físicos y Sociales de la Víctima y/o Agresor; estos aspectos o características son posibles de identificar y algunos autores como Riobo, E (2005), Sevilla C y Hernández M (2006) coinciden con las características dadas por el autor, entre las que se destacan:

Agresor

- Mayor edad
- Mayor fuerza física que la víctima
- Hombre
- Profesional
- Líder de grupo " dirige a compañeros del renglón 022", con vocación al protagonismo obteniendo con ello beneficios de tales prácticas como prestigio
- Necesita reafirmar su personalidad sobre el más débil
- Dificultad en el autocontrol de la ira. En una situación de tensión el sujeto pierde el control de su comportamiento y agrede, piensa que el otro es el causante o responsable de la situación.
- Percepción cognitiva errónea de la intencionalidad del niño: la idea de conflicto y que la agresión es hacia él, ante la negativa del niño.
- Se muestra a la defensiva, cree que otras personas lo están agrediendo y se exhibe como víctima para excusar su propia conducta " es personal, por eso la supervisora se puso en contra mía"
- Sin sentimiento de culpa. Incapaz de darse cuenta del daño ocasionado al niño. No hay reconocimiento de su acción" yo en ningún momento agredí al niño".
- Actitud des adaptativa basada en el enfrentamiento y conflicto interpersonal. Esta creencia y actitud es "querer tener siempre la razón". "querer ganar siempre" o "creerse más o menos que los demás".
- Dificultad de comunicación efectiva que permita conocer los sentimientos y emociones del niño, para orientar en función de los valores y sentir del sujeto.
- Ejercer el poder y control sobre otros a través de la violencia física y psicológica
- Impulsivo
- Agresivo, utiliza la violencia para alcanzar sus objetivos
- Se considera con derechos "el niño es propiedad del adulto" y puede hacer con él lo que quiera "tomar decisiones sin tomarlo en cuenta"
- Ausencia de empatía
- Bajo nivel de frustración

- Déficit de habilidades sociales y resolución de conflictos. "la relación con sus compañeros de trabajo no es buena, no está dispuesto a colaborar", "cobra el ingreso de datos de los niños al sistema" a pesar que "la impresora y tinta son de la escuela"
- Inseguridad, busca demostrar su superioridad a través del uso de la fuerza física y sentirse realizado
- No asume responsabilidad, característica de la agresividad, no se siente comprometido a responder y/o aceptar las consecuencias de sus acciones

Victima

- Menor de edad
- Hombre
- Menos fuerte físicamente
- Desigualdad en el nivel socioeconómico
- De complexión delgada
- Personalidad inseguro
- Baja autoestima
- Manifiesta ansiedad: sentimiento generado por el miedo, preocupación e inseguridad experimentada por una situación que se considera amenazante "ante las represalias que puede tener el profesor de grado contra su persona" "no quiere asistir a la escuela".
- Se muestra sumiso e intimidado ante el adulto, no así frente a sus compañeros, generalmente esta en grupo
- En el ámbito familiar: es un niño que cuidan y protegen sus familiares, apegado al hogar, sabe desenvolverse por sí solo en la escuela, independiente.
- En el ámbito Social: tiene amigos, crea lazos de amistad, participativo. Colaborador en actividades grupales, se divierte con sus compañeros

Capítulo VI

Las consecuencias psicosociales de la violencia en la niñez

"Decirles a los niños lo que deben saber para ser de veras hombres. Todo lo que quieran saber les vamos a decir, y de modo que lo entiendan bien, con palabras claras y con láminas finas. Les vamos a decir cómo está hecho el mundo: les vamos a contar todo lo que han hecho los hombres hasta ahora"

José Martí

La actuación de buen trato por parte del adulto son determinantes para el desarrollo sano de los niños y niñas y de las capacidades resilientes que desarrollen, porque la personalidad surge de la actividad cerebral la cual es modelada por las experiencias interpersonales positivas o negativas en el niño o niña. Lo que da origen al apego seguro, como consecuencia de diversas experiencias sensoriales (información biológica), de experiencias emocionales principalmente, del cuidado, protección, educación y socialización. El apego seguro es fundamental, para el desarrollo sano del niño o la niña, porque es sinónimo de conservación de la vida y lo prepara para hacer frente a los peligros (resiliencia).

De acuerdo a la clínica del Apego esta distingue dos formas de apego: el apego seguro y el inseguro. Ainsworth y Bell (1970). Los niños y niñas que muestran comportamientos de: exploración de su entorno, alegría, creatividad, que reaccionan positivamente ante la separación del adulto y buscan interactuar con otros presentan un tipo de Apego seguro. Mientras que aquellos que, manifiestan inquietud ante la separación del adulto, colera, rechazo al contacto y la interacción, que ignoran o se muestran indiferentes ante la presencia del adulto, presentan un apego inseguro (ansioso, huidizo o rechazante). Por ejemplo: el comportamiento esquivo para afrontar

las amenazas que fue objeto el menor " tiene miedo de asistir a la escuela y lleva 8 días de no asistir" es una estrategia que utilizó el niño para protegerse, infortunadamente para él, fue interpretado por los adultos como agresión, lo que generó más violencia, constituyendo así una serie de consecuencias lamentables para el niño.

Los resultados de investigaciones muestran que los niños y niñas víctimas de maltrato son también "víctimas de trastornos del apego, y que determinados tipos de malos tratos corresponden a trastornos del apego específicos" (Egeland y Stroufe, 1981)

En los casos de violencia física "golpe con un palo" los niños y niñas presentan comportamientos de evitación, agresividad y acercamiento afectivo hacia el adulto lo que indica que existe una gran probabilidad de presentar dificultades en su capacidad para apegarse sanamente con otros, ante la carencia de modelos de cuidado, protección, afecto y estimulación; que perturban los procesos de maduración y organización del cerebro y del sistema nervioso.(Barudy pp63)

Por otra parte, la violencia psicológica, es una de las formas más destructoras de Maltrato Infantil sobre el Apego. Los golpes dejan huellas en el cuerpo que son evidentes como: "un morete en la pierna", pero ello impide ver lo significativo, lo invisible como; la humillación o amenazas:

"se les preguntó a los compañeros de clases, que si lo vieron al profesor de que si quería pegar al niño y maltratarlo. Pero los compañeros del estudiante que es pura mentira porque al niño no se le dijo nada, eso fue lo que dijeron" (Acta-escuela , 2013)

Este tipo de maltrato no es visible lo cual lo hace menos penalizado y valorado, pero tiene consecuencias psicológicas en el niño o niña, que lo pueden afectar de diversas

formas, al establecer un apego inseguro y desorganizado. Sin embargo, no siempre las acciones violentas son ejercidas intencionalmente por los adultos, es decir no siempre tienen la intención de hacer daño al otro o ser violento. Por lo general, existe la creencia de que están haciendo lo correcto, que lo están educando o es por su bien, pues así es como ellos fueron educados y mal que bien salieron adelante.

Sin embargo, a pesar de la respuesta de apego seguro de los padres a la necesidad de su hijo, observamos que esta no depende sólo de lo biológico o de la historia de vida del niño, sino también depende de las carencias de recursos culturales " no existen redes de apoyo social a la niñez y familia" (Grupo, 2013). El enfoque eco sistémico nos permite entender que el comportamiento negligente o agresivo por las figuras de autoridad es consecuencia de creencias que se transmiten: falta de empatía, afecto, reconocimiento y manejo de emociones son producto de la agresión verbal que influyen en el desarrollo y organización del cerebro emocional o sistema límbico (Barudy) en el niño o niña.

"pegar es la costumbre y los papás le dicen a uno péguete si no le hace caso" (Maestros M. , 2013)

" Nuestros abuelos la forma que corregían a sus hijos cuando cometían un error o no hacía caso era con el cincho" (escolar, 2013)

" *Nosotros los papas pensamos por el bien de los niños sino van a hacer cosas malas*", "es por su bien" (COCODES, 2013)

" Los hijos deben obedecer a los padres", " hay que demostrar quién es el papá", (escolar, 2013)

Sin embargo, no es la intención de las figuras de autoridad lo que cuenta, sino el problema es recurrir a este modelo de corrección porque tiene consecuencias en el desarrollo psicosocial del niño o la niña, a su integridad y dignidad, o el riesgo de

sufrirlo. Por tanto, nada justifica el maltrato, porque este se convierte en una forma natural de socialización, de interacción o en una forma de liberar la frustración que provoca la injusticia de la que es objeto, por lo que el niño o la niña, puede reproducir este modelo violento contra otros a quienes percibirá como débiles. Si se educa al niño o niña en el maltrato, el resultado será la reproducción de un modelo de comportamiento violento.

Por otra parte, Erickson señala la relación que tienen las instituciones sociales en el proceso de socialización en el niño o niña, ya que estas ofrecen seguridad colectiva ante los conflictos que surgen en el desarrollo.

Por tanto, la experiencia de violencia en una persona, como: víctima, agresor/a o testigo, tiene consecuencias importantes en el desarrollo:

- ✓ La pérdida de Confianza versus desconfianza: la confianza surge de los vínculos afectivos estables y seguros. proporcionados por la relación que establece la madre con el niño/a, el cual emerge posteriormente a la conciencia durante la edad adulta. Este proceso de confianza implica haber confiado en los proveedores externos (tutores, educadores, cuidadores, padres etc), en sí mismo. Los problemas de desconfianza surgen a partir de la sensación de abuso y abandono que experimenta una persona durante su desarrollo.
- ✓ Autonomía personal: estos problemas surgen a partir de anular el deseo del niño o niña de "ser uno mismo/a", de tener autocontrol. Este proceso es vital en el desarrollo, porque permite a la persona avanzar hacia la formación de identidad, defender una vida económica, política y de sentido de justicia y a su vez será

fomentada por el sujeto. Cuando un niño o niña sufren de maltrato viven a menudo sentimientos de inferioridad y establecen la creencia que son incapaces y ello se refleja en comportamientos de miedo y timidez, o en comportamientos impulsivos o agitados, para llamar la atención de los que les rodean.

- ✓ Trastorno de identidad: para Erikson la identidad refiere: "un sentirse vivo y activo, ser uno mismo, la tensión activa y confiada y vigorizante de sostener lo que me es propio; es una afirmación que manifiesta una unidad de identidad personal y cultural". Estos procesos psicológico y social interactúan durante el desarrollo que se constituyen en una unidad que contiene la historia de la relación entre la persona y su sociedad y como este da solución a sus problemas. Así, "los problemas entre la persona y su entorno son registrados en la identidad y a su vez construye valores que conforman la cultura". cuando logra culminar exitosamente este desarrollo.

Por consiguiente, el miedo surgido de un hecho real como:

"tiene miedo de asistir a la escuela y por las represalias que puede tener el profesor del grado contra su persona" por qué "me pegó con un palo". Este hecho incide en la imagen que puede crear el niño del mundo como totalidad y de sí mismo. Ello, pone en evidencia la debilidad del mundo que le rodea y el riesgo de autodestrucción, con lo cual emerge la ansiedad y cree ser la causa de los problemas de sus padres, de ser malo, inadecuado y peligroso, o bien desarrolla la creencia de ser más fuerte y capaz de vencer a los adultos como un mecanismo de defensa.

- ✓ Trastornos de ansiedad: la ansiedad es una reacción humana natural que afecta los procesos psicológicos, biológicos y sociales. Su función vital es la supervivencia la cual se activa ante el peligro o amenaza. La cual se expresa en

trastornos del comportamiento, provocada por el miedo desencadenado por una situación donde el adulto se muestra agresivo o autoritario, por lo que algunos niños o niñas en respuesta ante la amenaza pelean o huyen "no ha asistido a la escuela durante ocho días" Si la amenaza dura, "lo que temo es la amenaza de parte de su familia, que se termine que no exista más amenazas" los sentimientos de ansiedad se prolongan, manteniendo alerta a la persona, por lo que algunos niños desconfían del contacto físico del adulto, presentan problemas de concentración, bajo rendimiento académico "si dejo unas clases" dificultad para retener la información de asignaturas o seguir instrucciones. así mismo, desarrollan lentamente sentimientos de depresión, desesperación y comportamientos autodestructivos que incluyen la automutilación, porque no se sienten respetados por el adulto, sino en general por el mundo, al que perciben como des protector e inseguro. (algunos niños provocan..)

A nivel social:

"Ni la mejor clase de ciudadanía, ni el mejor libro sobre el tema, tendrán nunca los efectos e impacto formativos que se logra cuando el ambiente institucional está lleno de afectividad, armonía, valores, sentidos y aspectos que constituyen un clima social, sano" (Aldana). El ambiente social que se vive cotidianamente en la escuela o aula, se caracterizan por una serie de actitudes, comportamientos, hábitos y normativas que impulsan y propician el intercambio, la expresión, la participación, el aporte personal y colectivo, la convivencia de respeto y alegría, que favorecen el sentimiento de pertenencia en el niño o niña al lugar. Este clima social solo es posible en la medida que las interrelaciones en el ámbito educativo tanto a lo interno o externo del aula,

estén basadas en el reconocimiento auténtico del niño o niña como persona y en una profunda convivencia de respeto y confianza. Lo cual es fundamental para formar ciudadanos y ciudadanas con autonomía y creatividad. Esto implica la responsabilidad del adulto ante la formación de niños, niñas, pues implica garantizar que sus estudiantes tenga capacidad de " ser uno mismo o misma", capacidad de empatía, de ser personas felices y con capacidad para interactuar con el otro; siendo este esencial para el aprendizaje de la ciudadanía.

PROPUESTA DE PREVENCIÓN PARA MINIMIZAR LA VIOLENCIA ESCOLAR

El fenómeno de la violencia es complejo y con una diversidad de formas, causas y motivaciones que tienen que ver con la historia y el contexto en donde se presenta. Por ello, se propone el siguiente abordaje a nivel de prevención y algunas recomendaciones para los diversos actores involucrados en el caso objeto de estudio dentro del municipio de Sololà.

Un ejemplo de acciones de prevención es Bélgica, quien aceptó el maltrato a la niñez como un problema de salud pública y por tanto social. Desde el año 1983 realizó un programa de investigación acción destinado al estudio de la infancia maltratada en ese país. Los resultados permitieron tomar conciencia de la problemática de la niñez y promover la elaboración de un Programa de Prevención y de Tratamiento del Maltrato Infantil en redes, el cual involucra a diversos profesionales y la movilización de los recursos existentes tanto a nivel institucional, comunitario y de las familias.(Barudy).

Acciones de prevención: programa en redes:

1. Atención primaria: significa actuar sobre las causas que generan el maltrato. Quienes se ocupan de ello, los diversos profesionales que laboran en la comunidad (enfermeras, médicos, trabajador/a social, profesional de la salud mental, profesionales del sector educativo etc).
2. Atención secundaria: intervenir en la prevención y tratamiento precoz de casos de maltrato infantil. Los responsables en este nivel son: aquellos profesionales especializados.
3. Atención terciaria: intervenir en reducir la proporción y gravedad de las secuelas.

Lo anterior, puede ser llevado a cabo a través de acciones de información a las diversas instituciones, reuniones, formación sobre la temática, talleres y construcción de una red comunitaria de apoyo en la aldea de Pixabaj. Esto requiere de la colaboración interinstitucional, la movilización de otros organismos no gubernamentales y civiles, del compromiso ético de todos y todas, y de la voluntad política para cuidar y proteger a los niños y niñas, y de ofrecer un apoyo real a las familias utilizando los recursos disponibles en la comunidad. Con ello, se busca intervenir en la dinámica y transmisión generacional de la violencia, así como de otros factores del ambiente que facilitan la transferencia y minimizar la magnitud del problema de la violencia.

Recomendaciones

Al Estado Guatemalteco

- Es vital, que el Estado garantice un Estado de Derecho y seguridad a los ciudadanos y ciudadanas. Como la plena vigencia del estado de derecho para proteger la integridad, los derechos de las personas especialmente la de los niños y niñas, y propiciar un clima de orden y paz institucional para el desarrollo integral de los Guatemaltecos y Guatemaltecas.
- Promover el cumplimiento de las leyes y políticas públicas, para el desarrollo humano y comunitario con calidad de vida.
- Asignar los recursos financieros a las diversas instancias...
- Promover una política de prevención integral en la normativa y estructuras organizacionales del gobierno, es un compromiso ético hacia la niñez, adolescencia y juventud.

Ministerio de Educación

- Implementar a nivel departamental el recurso financiero y humano suficiente para implementar el protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia escolar, con el objeto de visibilizar la magnitud y disminuir el fenómeno de la violencia escolar.
- Descentralizar la información y diseñar una base de datos a nivel departamental que permitan llevar un control estadístico real del fenómeno de la violencia en las escuelas y ponerlo al alcance de las instituciones y público en general, que requieran conocer esta información.
- Monitoreo, seguimiento y evaluación de la violencia escolar en los centros educativos a nivel departamental.
- Capacitar a miembros del sindicato, administrativos y directivos de la Dirección Departamental de Educación con respecto al tema de la violencia escolar y las acciones a emprender inscritas en la ley y la institución, con el fin de minimizar la violencia y proteger a los niños, niñas y adolescentes.
- Crear una red efectiva de coordinación con las diversas instancias del Estado Guatemalteco, organizaciones no gubernamentales y sociedad civil, para realizar acciones conjuntas encaminadas a prevenir la violencia escolar y fomentar una cultura de paz.
- Transmisión de mensajes informativos sobre la violencia escolar, consecuencias y promoción de la denuncia en los medios de comunicación: televisión, radio y prensa local.

- Capacitar a miembros de las juntas escolares acerca del fenómeno de la violencia escolar para que se constituyan en una red de apoyo y protección a la niñez, y no de riesgo.

Procuraduría General de la Nación

- Monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia en los órganos que imparten seguridad y justicia, en casos de violencia escolar.
- Velar por el cumplimiento de la Ley de Protección Integral de la Niñez y adolescencia a nivel departamental, con respecto a casos de violencia escolar en donde debe constituirse como querellante adhesivo.
- Informar a los miembros de los concejos comunitarios de desarrollo COCODES , acerca de los Derechos humanos de la niñez, estrategias de mediación de conflictos, leyes de protección etc.
- Informar y sensibilizar a la comunidad educativa y público en general, acerca de los derechos humanos y especialmente el de la niñez-indígena, través de diversos medios de comunicación: televisión, radio, prensa.
- Establecer contacto con organizaciones de la sociedad civil en el municipio para crear acuerdos de patrocinio de campañas de sensibilización en los medios de comunicación a nivel local con respecto a la violencia y derechos humanos.

Sistema de Justicia

- Velar por el fiel cumplimiento de las leyes..por parte de los funcionarios
- Trabajar con compromiso ético hacia la niñez y adolescencia, con el objeto de impulsar el desarrollo integral de los Sololatecos/as, que reafirmen sus altos valores e identidad cultural, y en donde el progreso social se sustente en un auténtico desarrollo humano.
- Capacitar a los elementos del Ministerio público acerca de la violencia escolar, mediación de conflictos en pro de la protección de la niñez y adolescencia.
- Combatir la impunidad en observancia con la ley, respetando las garantías individuales y los derechos humanos.
- Impulsar estrategias de participación organizada de la sociedad en la prevención del delito, a fin de restaurar el tejido social y la aplicación efectiva de mecanismos de mediación de conflictos.
- Capacitar a los elementos del Ministerio Público, que atienden los casos de violencia a la niñez y adolescencia, con el fin de detectar oportunamente el maltrato en poblaciones vulnerables y la observancia plena de la ley.

Autoridades del Municipio de Sololà

- Realizar un diagnóstico, que permita identificar y caracterizar a la comunidad, las instituciones existentes, sus recursos y problemática social y comunitaria, específicamente lo relacionado a la violencia y abordaje a la misma.
- Implementar en el municipio acciones dirigidas a la documentación de casos de violencia escolar, para visibilizar el fenómeno y disminuirlo.
- Establecer alianzas con el MP, Procuraduría de los Derechos Humanos, redes no gubernamentales y sociedad civil para establecer acciones conjuntas y efectivas en relación a casos de violencia escolar.
- Elaboración y difusión de cápsulas informativas a través de imágenes en medios de comunicación: televisión, radio y prensa local, que contengan información sobre la violencia, consecuencias, abordaje, importancia de la denuncia e instancias a recurrir y romper la cultura del silencio, con el objeto de disminuir dicho fenómeno.
- Campañas de sensibilización a la comunidad con respecto al buen trato a los niños, niñas y adolescentes, con el fin que desarrollen una personalidad sana.
- Promover campañas de información y sensibilización en la disminución de la violencia familiar en sectores clave de la comunidad.

Autoridades locales de la aldea y caserío María Tecùn

- Informar y sensibilizar a las comunidades, sobre las consecuencias de la violencia en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, a través de diversos medios de comunicación: radio, carteles con imágenes etc.
- Capacitar a los miembros de los concejos comunitarios de desarrollo COCODES, acerca de los derechos de la niñez y adolescencia, leyes, Instancias a las que se puede recurrir en casos de violencia a la niñez o familia, estrategias de mediación de conflictos con el objeto de promover una cultura de paz en la comunidad.
- Gestionar a nivel municipal la creación de una red de apoyo psicosocial a la niñez y familia en la comunidad.
- Trabajar con compromiso ético hacia la niñez y adolescencia, con el objeto de impulsar el desarrollo integral de los Sololatecos/as, que reafirmen sus altos valores e identidad cultural, y en donde el progreso social se sustente en un auténtico desarrollo humano.

Escuela

- Informar y sensibilizar a la comunidad, sobre la violencia escolar, a través de diversos medios de comunicación: radio, carteles con imágenes, talleres.

- Promover en la comunidad escolar una cultura de denuncia de la violencia escolar con el fin de disminuirla.
- Creación de una base de datos que contenga los casos que se vayan presentando de violencia escolar en la comunidad educativa.
- Desarrollar en la comunidad educativa un modelo de normas claras de convivencia pacífica a nivel institucional y en el aula como forma de minimizar los conflictos y promover una cultura de respeto y buen trato a los niños y niñas.
- Crear un espacio de respeto en el aula a través de normas claras de convivencia pacífica.
- Informar y sensibilizar a los padres y madres de familia sobre ambientes resilientes, diálogo, manejo de conflictos, desarrollo evolutivo del niño y adolescente, disciplina asertiva y prevención y atención de la violencia escolar que atañen a su rol
- Informar y sensibilizar a maestros, maestras y juntas escolares, acerca de la violencia escolar y acciones institucionales.
- Capacitar a maestros y maestras, con respecto a los acuerdos, instrumentos, leyes y acciones institucionales acerca de la violencia escolar.
- Capacitar a maestros y maestras, con respecto a estrategias de mediación de conflictos, ambientes resilientes, diálogo, ambientes de convivencia pacífica, trabajo colaborativo, normas de convivencia, comunicación y desarrollo evolutivo de los niños, niñas y adolescentes.
- Informar y sensibilizar a los y las estudiantes de los diversos grados, respecto a los Derechos Humanos, Convivencia pacífica y la No violencia escolar, medidas de protección si son víctimas o agresores.
- Creación de un comité conformado por estudiantes y profesores encargados de monitorear las situaciones de violencia escolar que se den en la escuela y el aula, y dar seguimiento a casos existentes.
- Promover la participación activa de los y las estudiantes en la escuela, a través de la creación de un concurso anual, como agentes de cambio para lograr la convivencia pacífica y cultura de paz en su comunidad.

A usted, guatemalteco y guatemalteca:

- Es vital romper la cultura del silencio y la negación del problema de la violencia, su denuncia es importante para romper la cultura de impunidad, abuso de poder, omisión y negligencia en las instituciones.
- Es vital trabajar con compromiso ético hacia la niñez y adolescencia, con el fin de impulsar el desarrollo integral de los y las guatemaltecas, para que reafirmen sus altos valores e identidad cultural, y en donde el progreso social se sustente en un auténtico desarrollo humano.

Figuras y Tablas

Análisis e interpretación de la perspectiva de la violencia escolar en la comunidad estudiada

1. Tablas de análisis de datos de la comunidad educativa estudiada

MATRIZ DE ANALISIS

SINTESIS DE LA E.O.R.M. MARÌA TECÙN,PIXABAJ, SOLOLÀ.

Desde la perspectiva de la supervisión educativa

¿Qué es la violencia escolar?	¿Cómo la interpretan?	¿Qué hace para enfrentar la violencia?	¿Qué sienten?
<ul style="list-style-type: none">➤ Agresión de forma física, verbal, actitudinal,➤ `una mala mirada`, para lastimar a otra persona.	<ul style="list-style-type: none">➤ `eso aprendi` con mis maestros y papàs.➤ Es la costumbre	<ul style="list-style-type: none">➤ Conversar con quièn comete la falta y le hago ver la legislaciòn y que lo que hace tiene sanción.➤ Converso con la gente perjudicada en la comunidad y platico para buscar una soluciòn al problema.➤ Suscribo acta, si el problema es grave y adjunto los documentos correspondientes➤ Realiza un informe circunstancial y lo transfiere a la departamental.	<ul style="list-style-type: none">➤ `Impotencia`➤ Frustraciòn de no poder decir nada y no tener a alguien que me ayudará.

MATRIZ DE ANALISIS Y SINTESIS DESDE LA PERSPECTIVA DE PROFESORES Y ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA

LA VIOLENCIA ESCOLAR	
¿Qué saben?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Agredir verbal, física y emocionalmente a otra persona ➤ Forma de como tratamos a las personas ➤ Actitud muy violenta, hablamos fuerte, nuestros gestos, lastimamos a las personas ➤ Abusar del niño, insultarlo, gritarle de alguna manera e herir ➤ Cuando una persona maltrata a otra, perjudicandola ➤ Maltrato a los niños ➤ No respetar los derechos fundamentales ➤ Cuando dos personas se pelean, se golpean u ofenden ➤ Cuando un niño comete un error y llega a humillar a otro ➤ Dejar fuera al niño y no tomar en cuenta sus opiniones ➤ Tratar con malas palabras o regaños a los niños ➤ Cuando no se trata bien a una persona de forma verbal, con amenazas y sus actitudes. ➤ Bullyn ➤ Discriminar por color, porque son morenos
¿Cómo lo interpretan?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Afecta emocionalmente a la persona ➤ Aquí así es la costumbre , pegar con "chicote" ➤ Falta de respeto ➤ En el hogar ven a los esposos que agreden a su conyugue ➤ Los padres de familia regañan y pegan a sus hijos ➤ Un trauma que proviene de la casa, porque los niños ven los malos trtos, peleas de sus papas y de igual forma se comportan aquí. ➤ El que tenga menos dinero, se convierte en la burla de los demás niños ➤ Hacer de menos a las personas, porque solo ellos mismos quieren salir ➤ Los niños tratan así porque fueron tratados así. ➤ No fueron educados tal como se debe ➤ Algo malo hizo uno y le hacen miradas, talvez porque no esta bien.
¿Qué hacen?	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dialogar ➤ Castigar ➤ Aconsejar ➤ Dejar sin recreo ➤ Asignar tarea en clase ➤ Pegaba con chicote ➤ Trato de hablar de cual es lo bueno y lo malo con los niños ➤ Les digo que se pidan disculpas ➤ Pego al niño porque se porta mal, pero ahora ya no. ➤ Hablo sobre los Derechos y responsabilidades del niño, valores

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Los dejo en el aula, sino deja de molestar ➤ Llamar a los padres ➤ Establece una serie de aspectos actitudinales que evalúo como: respeto, responsabilidad, no agredir, no decir malas palabras ➤ Primero reflexiono todas las mañanas con los niños y "agradecemos a Dios porque estamos bien" y a él no le agradaría que nos peguemos, así que si alguien les molesta acerquense a mi ➤ La comunicación es importante, porque con golpes no entienden los niños, solamente los "asusto" si, pero no les pego ➤ Consultar al Director, pero "no apoya" ➤ Ahora los regaño y llevo al director o derechos humanos si es el caso ➤ El director no cumple con sus funciones y la delega en los miembros de la junta escolar quienes llaman la atención a los profesores, pero ellos vienen a gritar y a humillar a uno. Los niños se asustan. ➤ Director intimida, amenaza y toma venganza ➤ Director hace reuniones con los padres de familia, pero uno desconoce de que habla porque las realiza fuera de nuestro horario de trabajo ➤ Realizó actividades de convivencia, juegos, temas de ciudadanía, derechos de los niños de vivir en paz
<p>¿Qué sienten?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Frustración e impotencia ante el abuso de poder de la autoridad ➤ Enojo ante lo que hace el director ➤ Frustración no se sabe que hacer para corregir a los niños ➤ Miedo, ➤ Dolor y tristeza porque la autoridad no considera la opinión de nosotros los docentes ➤ Humillación ➤ Desconfianza ➤ Me asusto a mi misma, de pegar al niño, "si se muere" ➤ Rencor ➤ Desanimado ➤ Temor ante las amenazas y represalias ➤ tristeza

MATRIZ DE ANALISIS Y SINTESIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS JUNTAS ESCOLARES

Violencia escolar	
¿Qué saben?	<ul style="list-style-type: none"> • Maltrato al niño en casa • Juegos bruscos • peleas • Conducta rebelde • Problemas en la familia como la separación • Burla • Agresión del maestro al alumno o director al maestro • Familia desintegrada que llevan al niño a ejercer violencia • Conflicto familiar
¿Cómo la interpretan?	<ul style="list-style-type: none"> • Error del niño • el adulto no puede corregir • Los Derechos del niño en vez de apoyar destruyen al niño, porque uno de padre ya no puede corregir al niño • Nuestros antepasados en la forma que corrigieron a sus hijos con un cincho, pero nosotros ya no podemos corregir a nuestros hijos porque vienen los derechos y lo llevan a la cárcel a uno. • Que el niño no tiene obligaciones solo derechos • No respetan al papá • Voy hacer grande y entonces hago a mi papá lo que me hizo • Los padres son culpables que el niño actúe así • El niño es más sabio que el papá, ahí viene el problema • Los aparatos , el internet traen problemas • El adulto sufre el acoso escolar y no el niño
¿Qué hacen?	<ul style="list-style-type: none"> • Le voy a hablar • Luchar poco a poco • Castigar a "puro vergazo" • Educar para que el niño no actúe así • El maestro no hace nada • Pegar con cincho
¿Qué sienten?	<ul style="list-style-type: none"> • Se siente mal • Duele mucho • Impotencia

MATRIZ DE ANALISIS Y SINTESIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Violencia Escolar	
¿Qué saben?	<ul style="list-style-type: none"> • Decir malas palabras a los compañeros • Pelear • Agredir • No hay que pegar a los más pequeños • No pegar a las niñas • No escuchar • Insultar • La mamá de la niña le pegó • mi maestro no pegue al niño
¿Cómo interpretan?	<ul style="list-style-type: none"> • Que un adulto no debe pegar a los niños o niñas • Que se siente mal • Esta mal pegar • Que un adulto no decir malas palabras

	<ul style="list-style-type: none"> • Que es muy malo que nos peguen • Soy un payaso • Tratar bien a las personas
¿Qué hacen?	<ul style="list-style-type: none"> • Decirle a la maestra • Decirle al papá • Llorar • Decir a nuestra mamá • Nos vamos a quejar de nuestros compañeros con la maestra • Quitar el dinero a un niño
¿Qué sienten?	<ul style="list-style-type: none"> • Triste • Me siento muy mal, me pego muy duro, fui al hospital y me siento triste • Lloro • Enojado • Dolor

F. _____

María Isabel González Mazate

Coordinadora del Proyecto

Bibliografía

Aldana, C. (2010). *Pedagogía de la ciudadanía*. Guatemala. Piedra Santa

Barudy, j. (2011). *El dolor invisible de la infancia*. Barcelona. Paidós

Bracamonte, P. (1994). *Organización comunal y Prevención. Detección de casos y estrategias de intervención. Maltrato Infantil*. Lima, Perú. TETIS GRAF

Caballero et-al (2006). *Las representaciones sociales sobre el abuso sexual con énfasis en el incesto*. Guatemala. CONACMI

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. () *Guatemala, Memoria del Silencio*.

Guatemala. CEH

Crespo, J. (2004). *La democracia real explicada a niños y jóvenes*. México, D.F. Fondo

De Cultura económica.

González, F. (1995). *Comunicación personalidad y desarrollo*. La Habana, Cuba.

Pueblo y Educación.

González, F. (2006) *Investigación Cualitativa y Subjetividad*. Guatemala. ODHAG

Gutiérrez, F. (1999). *Para eliminar la pobreza en Guatemala*. Guatemala. Piedra Santa

Horno,P. (2009). *Amor y violencia, la dimensión afectiva del maltrato*. España. Desclèe

José de Caldas.

Juárez E. (2013). *Ministerio Público versus Impunidad*. Guatemala. F&G

Lira, E. (1991). *Psicología de la amenaza política y el miedo*.

Martín-Barò, I. (2001). *Acción e ideología. Psicología social desde Centroamérica*. El

Salvador. UCA

Martín-Barò, I. (2008). *Sistema grupo y poder. Psicología social desde Centroamérica*.

San Salvador. UCA

Ministerio de Educación (2011). *Protocolo de Identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo nacional*. Guatemala. Ventana Paz

Montepeque y Villeda. (2012). *Derecho Educativo*. Guatemala. Ediciones Superiores

Montepeque y Villeda. (2012). *Derecho Educativo. Ley de Protección Integral de la niñez y Adolescencia. Decreto 27-2003*. Guatemala. Ediciones Superiores

Quinteros, P. (2012). *Guía para la prevención identificación y protección de la niñez y adolescencia violentada en el ámbito educativo en Guatemala*. Guatemala. CONACMI

Sanmartín, J. (2005). **Violencia contra niños**. España. Ariel

Tapicero y Omayra, (2008). *El maltrato infantil*. Bogotá Universidad Distrital Francisco

Lista de todos los integrantes del equipo de investigación

- ✓ Contratados por la contraparte y colaboradores: NO
- ✓ Contratados por la Dirección General de Investigación: Si

Nombre	Categoría	Registro de Personal	Pago	
			SI	NO
María Isabel González Mazate	Titular II	20040097	No	